

# REVISTA MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA

## TERRITORIOS EN PELIGRO: PERSPECTIVAS CULTURALES, SOCIALES, AMBIENTALES Y JURÍDICAS

TERRITORIES IN DANGER: CULTURAL, SOCIAL, ENVIRONMENTAL  
AND LEGAL PERSPECTIVES

Ángel David Avilés Conesa  
(coord)



Nº 29 · 2022



# **REVISTA MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA**

# **REVISTA MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA**

**TERRITORIOS EN PELIGRO: PERSPECTIVAS  
CULTURALES, SOCIALES, AMBIENTALES  
Y JURÍDICAS**

**TERRITORIES IN DANGER: CULTURAL, SOCIAL,  
ENVIRONMENTAL AND LEGAL PERSPECTIVES**

*Ángel David Avilés Conesa (coord.)*



**REVISTA MURCIANA  
DE ANTROPOLOGÍA**  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

**N.º 29 (2022) · ISSN: 1135-691X (IMP.) · 1989-6204 (ELEC.)**

## **REVISTA MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA**

Fundada en 1994. Periodicidad anual.

Número 29 (2022)

Revista científica de carácter internacional. Editada por el Servicio de Publicaciones  
de la Universidad de Murcia y la Sociedad Murciana de Antropología (SOMA)

### **Dirección**

Pedro Martínez Cavero (*Universidad de Murcia*) • Klaus Schriewer (*Universidad de Murcia*).

### **Secretario**

Domingo Beltrán Corbalán (*Universidad de Murcia*).

### **Consejo de Redacción**

Salvador Cayuela Sánchez (*Universidad de Murcia*), Juan Francisco Jordán Montés (*Instituto de Estudios Albacetenses*), José Antonio Melgares Guerrero (*Cronista Oficial de la Región de Murcia*), José Antonio Molina Gómez (*Universidad de Murcia*).

### **Consejo Asesor**

Xaverio Ballester (*Universidad de Valencia*), Karl Braun (*Universität Marburg*), Juan Cánovas Mulero (*Real Academia Alfonso X el Sabio*), Gregorio Castejón Porcel (*Universidad de Alicante*), Mercedes del Cura González (*Universidad de Castilla-La Mancha*), Juan Antonio Flores Martos (*Universidad de Castilla-La Mancha*), Modesto García Jiménez (*UCAM*), Carmen Guillén Lorente (*Universidad de Castilla-La Mancha*), Walter Leimgruber (*Universität Basel*), Damián Omar Martínez (*Eberhard Karls Universität Tübingen*), Niels Jul Nielsen (*Universitet København*), Manuel Nicolás Meseguer (*Universidad de Murcia*), José Palacios Ramírez (*UCAM*), José Manuel Pedrosa (*Universidad de Alcalá*), Juan Ignacio Rico Becerra (*Universidad de Murcia*), Johanna Rolshoven (*Universidad de Graz*), Anselmo Sánchez Ferra (*SOMA*), Christiane Schwab (*Ludwig-Maximilians-Universität München*), Sol Tarrés Chamorro (*Universidad de Huelva*), Emilio del Carmelo Tomás Loba (*SOMA*).

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia

Ilustración de cubierta: Playa de la Gola. La Manga del Mar Menor. Episodio de anoxia de agosto de 2021 (Fotografía Pedro Martínez-Cavero).

ISSN electrónico: 1989-6204

ISSN impreso: 1135-691X

Depósito legal: MU 1669-1995

Fotocomposición: Mar de Culturas

Edición web: <http://revistas.um.es/rmu>

La correspondencia de carácter científico se dirigirá a la web de la revista: <http://revistas.um.es/rmu>  
Dirección de consultas: [pmcavero@um.es](mailto:pmcavero@um.es)

Las normas editoriales se encuentran en el sitio web de la Universidad de Murcia.

URL: <http://revistas.um.es/rmu>

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

# ÍNDICE

## Presentación

- Territorios en peligro: Perspectivas culturales, sociales, ambientales y jurídicas 9  
*Ángel David AVILÉS CONESA*

## Artículos

- Los derechos de la naturaleza y la ciudadanía: el caso del Mar Menor 15  
*Teresa VICENTE GIMÉNEZ · Eduardo SALAZAR ORTUÑO*
- La producción agroecológica como alternativa al agronegocio. Narrativas de una experiencia en Junín (Buenos Aires, Argentina) 27  
*Paula Aldana LUCERO*
- Más de un Wirikuta pero menos de dos: Geopolítica versus cosmopolítica como estrategia de resistencia 47  
*Ángel David AVILÉS CONESA · Mauricio Genet GUZMÁN CHÁVEZ*

- Experiencias del desastre y percepciones del paisaje doméstico tras los terremotos de Lorca de 2011 69  
*Elena BOSCHIERO*

## Miscelánea

- Historias de la Antropología española: Revisión y apuntes para su discusión 103  
*Eva SANZ JARA*
- Sistemas de captación y acumulación de agua de lluvia en fortificaciones del litoral de Cartagena (España) 137  
*Miguel Borja BERNABÉ-CRESPO*

## Reseñas

- LÓPEZ AZORÍN, Fernando: *Naturaleza, medio ambiente y repoblación forestal en la Región de Murcia. Ingenieros de montes en Sierra Espuña (1879-1936)* 163  
*Pedro MARTÍNEZ CAVERO*

ÍNDICE

- RABAL SAURA, Gregorio y CASTEJÓN PORCEL, Gregorio: *Los grafitos de la Torre del Rame. Imágenes para otra historia del Mar Menor y su comarca* 169  
*José SÁNCHEZ CONESA*
- CÁNOVAS MULERO, Juan: *Una familia de artistas totaneros en los siglos XVII y XVIII. Silvestre Martínez-Vélez, Silvestre Martínez-Teruel, Josefa y María Luisa Martínez-Aledo. Las Hermanas Pintoras* 175  
*Francisco J. CARRASCO CAMPOS*

## **PRESENTACIÓN**

### **TERRITORIOS EN PELIGRO: PERSPECTIVAS CULTURALES, SOCIALES, AMBIENTALES Y JURÍDICAS**

### **TERRITORIES IN DANGER: CULTURAL, SOCIAL, ENVIRONMENTAL AND LEGAL PERSPECTIVES**

Recibido: 06/12/2022 • Aceptado: 07/12/2022

Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.550351>

Publicado bajo licencia CC BY-SA

En la actual etapa histórica, el extractivismo, los procesos de urbanización y las contradicciones entre desarrollo y medioambiente, ecología y economía, entre naturaleza y sociedad, así como el aumento en la frecuencia y la intensidad de catástrofes naturales, han producido y continúan produciendo impactos de gran magnitud en los ecosistemas, los territorios y las sociedades humanas. Su alcance sobre los ecosistemas y la biodiversidad, así como los conflictos socioambientales que frecuentemente producen estos fenómenos, constituyen los motivos que nos llevan a considerar la vigencia y la importancia de generar esfuerzos reflexivos que sean susceptibles de incidir en políticas de corrección y resiliencia de los territorios y paisajes en peligro, así como de los pueblos y comunidades sometidos a estas actividades productivistas y afectados por catástrofes naturales.

Tanto los modelos de producción del extractivismo como los procesos de urbanización y expansión de las ciudades afectan a grandes superficies de tierra y se materializan invariablemente en impactos que modifican gravemente los territorios. El cambio de los usos y prácticas tradicionales implica el colapso y la sustitución de los ecosistemas, así como cambios significativos en los grupos humanos que tienen acceso a los territorios agredidos.

Estas actividades dañan y reducen los ecosistemas a espacios de producción, usurpan territorios y recursos, afectan radicalmente a los modos de vida de las comunidades donde se producen, e impactan y modifican su medio de vida, los sistemas culturales preexistentes y los paisajes. Estos últimos son sometidos a presiones de tal intensidad que se convierten en paisajes sacrificables en función de una tasa de rentabilidad y acaban siendo devastados.

Los daños en los ecosistemas, la reducción de la biodiversidad y las situaciones de conflicto ecosocial son una realidad encuadrada dentro de un contexto de cambio climático y de la urgencia –anunciada por la comunidad científica– en la adopción de medidas encaminadas a paliar sus efectos de manera social y ecológicamente justa. En consecuencia, desde *Revista Murciana de Antropología* consideramos que es preciso favorecer una reflexión sobre las herramientas teóricas y prácticas que sean aplicables a la corrección de las políticas actuales, dirigidas a facilitar la justicia ambiental y social, en un contexto en el que la comunidad global aborda estas reflexiones de manera urgente.

Con la publicación de este número, titulado *Territorios en peligro: Perspectivas culturales, sociales, ambientales y jurídicas*, pretendemos abrir un espacio de reflexión desde una perspectiva inter y transdisciplinar. El objetivo propuesto consiste en favorecer reflexiones sobre procesos que faciliten políticas plurales e inclusivas de sostenibilidad social y medioambiental. Estamos en un momento histórico en el que estas actuaciones se tornan urgentes, no sólo a escala local, sino también en ámbitos de reflexión y decisión de alcance global.

El primer artículo del presente volumen está titulado «Derechos de la Naturaleza y la ciudadanía: el caso del Mar Menor» y ha sido elaborado por Teresa Vicente y Eduardo Salazar, profesores de la Universidad de Murcia e impulsores, junto con los miembros de la comisión promotora, de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), apoyada por grupos de la sociedad civil, que recogieron 639.864 firmas de la ciudadanía. Se trata de una iniciativa pionera en Europa, que ha llevado al Mar Menor –la laguna salada más grande del continente europeo– y a los territorios de su cuenca a ser el primer espacio en Europa con derechos propios y personalidad jurídica. T. Vicente y E. Salazar exponen este caso que implica un giro ecocéntrico en la concepción del derecho, un cambio paradigmático en la relación del ser humano con la Naturaleza. Si hasta ahora la Naturaleza ha sido considerada como un mero objeto y valorada desde una perspectiva utilitarista en beneficio humano y cuyo resultado es el desarrollo de relaciones de explotación comercial, lo que se pretende es una nueva concepción en la que el ser humano forme parte constitutiva de una Naturaleza como sujeto, con valores intrínsecos que desbordan los programas del utilitarismo antropocéntrico.

Siguiendo con esta línea argumentativa, en el segundo trabajo, Paula Aldana Lucero, de la Universidad Nacional de la Plata (Argentina), realiza un estudio en el que enfatiza el modelo de producción ecológica como alternativa a la producción industrial que favorece el agronegocio, inserto en el modelo agroextractivista. Se trata de una investigación aplicada al caso concreto de

## PRESENTACIÓN

Junín, Buenos Aires. La autora examina estos dos modelos de producción agrícola y nos ofrece conclusiones significativas relacionadas con los volúmenes de producción, la superficie cultivada con y sin agrotóxicos, y los costes de producción de estos dos modelos acotados y diferenciados.

Continuamos con un trabajo que hace referencia a un conflicto similar ocasionado por actividades extractivistas de mineral y agroextractivistas en el «Sitio Sagrado Natural de Wirikuta», en el estado de San Luis Potosí (Méjico), un lugar especialmente sagrado para el pueblo originario, conocido como los wixarika. David Avilés, investigador del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Murcia, y Mauricio G. Guzmán, profesor e investigador del Colegio de San Luis (Méjico), realizan un análisis de los cambios producidos en el estatus del territorio. Por un lado, el contexto general del moderno sistema mundial en su etapa neoliberal, que introduce regiones enteras del planeta en procesos que facilitan el saqueo de los recursos naturales de territorios concretos, que son transformados en enclaves para la extracción de recursos, y, por otra parte, los procesos de resistencia del pueblo wixarika, que contempla el territorio como el lugar por donde y a donde peregrinan anualmente para renovar los ciclos de la Naturaleza, que mantienen la vida activa en el universo.

El cuarto artículo consiste en un trabajo realizado en torno al terremoto ocurrido en la ciudad de Lorca (Murcia) el día 11 de mayo del año 2011. La autora, Elena Boschiero, investigadora del instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y No Violencia de la Universidad Autónoma de Madrid, nos presenta este acontecimiento natural como una catástrofe, no sólo de dimensiones físicas, sino también personales, sociales y culturales. Para ello, profundiza en la percepción de las gentes acerca del paisaje doméstico de la ciudad a raíz de este evento crucial para ellos, y en cómo este acontecimiento ha incidido en la sociedad. La autora analiza la percepción del riesgo y la vulnerabilidad de las personas como elementos que matizan y reconfiguran el paisaje cultural de la ciudad de Lorca.

En la sección Miscelánea de este volumen, Eva Sanz Jara, de la Universidad de Sevilla, hace un recorrido por la historia de la Antropología española, tanto por aquélla que es practicada por antropólogos y antropólogas españoles en cualquier lugar del mundo, como por la realizada por personas que, dentro de la disciplina, eligen España como objeto de estudio e investigación. En la primera parte de su artículo, la autora ofrece un estado de la cuestión de las obras que conforman la historia de la Antropología española desde su institucionalización en el ámbito académico de nuestro país, para adentrarse, en la segunda parte, en aspectos analíticos de algunos debates surgidos en la disciplina.

Finalmente, el artículo de Miguel Borja Bernabé-Crespo, del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, examina los sistemas de captación y abastecimiento de agua de cuatro fortificaciones militares estratégicas del litoral de la ciudad de Cartagena. Estos sistemas de aprovisionamiento de recursos hídricos forman parte del patrimonio cultural y simbólico de la Región de Murcia, un territorio que, por las características de su clima semiárido, dispone de escasos recursos de agua.

Como epílogo, queremos señalar que el tema objeto de este monográfico –territorios en peligro– permanece abierto. Su actualidad e importancia hace necesario continuar un debate destinado a reencontrar el equilibrio necesario que recobre la concordia entre el ser humano y la naturaleza.

David Avilés Conesa  
*CEEUM*

**ARTÍCULOS**

**ARTICLES**



# **LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LA CIUDADANÍA: EL CASO DEL MAR MENOR**

## **THE RIGHTS OF NATURE AND CITIZENSHIP: THE CASE OF THE MAR MENOR**

Teresa Vicente Giménez \*

Eduardo Salazar Ortuño \*\*

Recibido: 19/05/2022 • Aceptado: 25/07/2022

Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.524761>

Publicado bajo licencia CC BY-SA

### **Resumen**

El avance de la degradación ambiental en todo el mundo se manifiesta año tras año en los informes sobre cambio climático y salud de los ecosistemas. Las leyes medioambientales vigentes desde hace 40 años en todo el mundo no han logrado frenar la pérdida de biodiversidad ni el calentamiento global. En el paradigma occidental, la Naturaleza ha sido concebida como un objeto para el beneficio humano y esta concepción errónea nos han conducido al colapso actual. Es el momento para el cambio que necesitamos, en el sentido de reconocer que el ser humano forma parte de la Naturaleza y tiene una relación de interdependencia con ella. Este es el nuevo paradigma de la Justicia ecológica, que se concreta en una nueva generación de derechos subjetivos: los derechos de la naturaleza. Un movimiento mundial promueve los derechos de la naturaleza en todos los continentes y es reconocido por el Programa de Naciones Unidas «Armonía con la Naturaleza». Este movimiento es encabezado en Europa por la Iniciativa Legislativa Popular para dotar de personalidad jurídica y derechos propios al Mar Menor y su cuenca.

### **Palabras clave**

Derechos de la naturaleza, justicia ecológica, jurisprudencia de la Tierra, Mar Menor, Iniciativa Legislativa Popular, participación ciudadana.

### **Abstract**

The advance of environmental degradation around the world is evident year after year in reports on Climate Change and Ecosystem Health. The environmental laws that have been in force around the world for the past 40 years have failed to halt the loss of biodiversity and global warming. In the Western paradigm, Nature has been conceived as an object for human benefit and this misconception has led us to the current collapse. It is time for the change we

---

\* Profesora de Filosofía del Derecho y directora de la Cátedra de Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza, Universidad de Murcia. Email: teresavi@um.es.

\*\* Jurista ambiental y Profesor Asociado de Derecho Administrativo, Universidad de Murcia. Email: eduardo.salazar@um.es.

need, in the sense of recognizing that human beings are part of Nature and have an interdependent relationship with it. This is the new paradigm of ecological Justice, which is embodied in a new generation of subjective rights: the rights of nature. A worldwide movement promotes the rights of nature on all continents and is recognized by the United Nations «Harmony with Nature» Program. This movement is led in Europe by the Popular Legislative Initiative to recognize the Mar Menor and its basin with legal personality and its own rights.

**Key words**

Rights of Nature, Ecological Justice, Earth Jurisprudence, Mar Menor, Popular Legislative Initiative, Public Participation.

## **1. EL PROBLEMA DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL AVANZA Y EL PARADIGMA ANTROPOCÉNTRICO OCCIDENTAL NO ES CAPAZ DE ABORDARLO CON EFICACIA**

La degradación ambiental avanza en todo el mundo. El grupo de expertos de Naciones Unidas, el Panel Intergubernamental de Experto sobre Cambio Climático (2022), advierte que nos dirigimos a una gran catástrofe planetaria. Las leyes ambientales comenzaron a aprobarse hace ya 40 años y hoy se encuentran vigentes en todo el mundo. Sin embargo, durante estas cuatro décadas, con la estructura convencional del derecho ambiental (antropocéntrica), la condición del medio ambiente natural no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado. Lo que nos plantea la necesidad de un cambio fundamental en esta estructura legal, que la capacite para proteger de manera eficaz y urgente el medio natural, este cambio radical lo encabezan los derechos de la naturaleza, que responden a un nuevo paradigma jurídico basado en el reconocimiento de la relación entre el ser humano y la naturaleza: la justicia ecológica, la jurisprudencia de la Tierra, el mandato ecológico y los derechos de la Naturaleza.

En el paradigma occidental no pensamos en las otras especies y elementos con los que compartimos la comunidad de la vida. La Naturaleza ha sido concebida por nuestra cultura y nuestro Derecho como un objeto, una propiedad exclusiva para el beneficio y el progreso humano. Esta concepción errónea ha llevado a la devastación ecológica actual, a la era del Antropoceno. Por esta razón debemos hacer un cambio fundamentalmente en la relación

entre la humanidad y la Naturaleza, esto es, reconocer que somos parte de la naturaleza, que dependemos de ella y que necesitamos vivir en armonía con el medio natural. «Proteger el medio ambiente es imposible si continuamos defendiendo la superioridad humana y la propiedad universal de todas las tierras y la vida silvestre para perseguir el desarrollo económico sin fin».

Esta es una oportunidad real para el cambio de concepción de la cultura occidental. Es el momento para revisar el origen de la devastación ecológica que sufrimos, la raíz está en la percepción de que los humanos somos algo separado de la Naturaleza, en el olvido de quienes somos, lo que Leonardo Boff (2008) llama «analfabetismo ecológico» y crisis espiritual: «nosotros somos Tierra; somos Tierra que siente, que piensa, que ama, que cuida y que venera. ¿Cuál es el problema actual? El problema es que la regulación normal de la Tierra está fallando, y ésta se acerca cada vez más a un estado crítico, pudiendo entrar en un proceso de caos y poner en peligro toda la vida» (Boff, 2008: 109). Es el momento para el cambio cultural, político, económico y jurídico que necesitamos.

La idea de que la Tierra no nos pertenece, sino que somos nosotros, la Humanidad, quienes pertenecemos a la Tierra no es nueva, es milenaria. Que los seres humanos somos una especie más del ecosistema natural ha formado parte del conocimiento y la cultura indígena. Este cambio fundamental significa otorgar el valor social más alto y la protección legal más alta para la Naturaleza, a través del reconocimiento de los derechos de la naturaleza.

En el mundo occidental, la conciencia ambiental, la ética ambiental y la ciencia de la ecología que se desarrollan en el pasado siglo XX, permite el avance hacia el nuevo paradigma de la justicia ecológica en el siglo XXI, una comprensión socio-ecológica de la vida (perspectiva ecocéntrica). La idea de Justicia ecológica es más amplia que el ámbito jurídico, corresponde a la dimensión ética, y desde ahí se desarrolla en la teoría de la justicia para ejercer su función de unidad en el orden jurídico, político y económico (Vicente, 2016). El paradigma de la Justicia ecológica alumbra una nueva generación de derechos subjetivos, los derechos de la naturaleza.

La relación del ser humano con la naturaleza establecida sobre una base ética es descrita en la Ética de la Tierra de Aldo Leopold en 1949: «Una ética de la tierra simplemente amplía los límites de la comunidad para incluir suelos, aguas, plantas y animales, o colectivamente: la tierra» (Leopold, 1949/2019). Existe una relación de interdependencia entre todos los elementos del ecosistema del que forma parte la especie humana, «las líneas de dependencia, en cuanto al alimento y los beneficios, se llaman cadenas tróficas (...). La pirámide es una maraña de cadenas tan complejas que parece

desordenada, pero la estabilidad del sistema demuestra que es una estructura organizadísima» (Leopold, 1949/2019: 349). La dimensión ética de la naturaleza ha sido subrayada por las grandes religiones, tanto las orientales como las mediterráneas.

El despertar de la conciencia ecológica surge de la complejidad y la extensión de la degradación ecológica, que se presenta a la conciencia de la humanidad como una amenaza y desafío global. La denuncia de la destrucción ecológica innecesaria que vive la humanidad, impuesta por el moderno sistema de vida, es tratada por Rachel Carson (1960) en su libro *Primavera Silenciosa*: «Mientras el hombre se dirige hacia su anunciada meta de la conquista de la naturaleza, ha escrito un deprimente inventario de estragos encauzados no sólo contra la tierra que habita, sino contra la vida que la comparten con él» (Carson, 1960/1980: 97).

En 2015 el Papa Francisco dedica la *Laudato Sí'. Carta Encíclica sobre el cuidado de la casa común* a la cuestión ecológica: «desde mediados del siglo pasado, y superando muchas dificultades, se ha ido afirmando la tendencia a concebir el planeta como patria y la humanidad como pueblo que habita una casa de todos. Un mundo interdependiente no significa únicamente entender que las consecuencias perjudiciales de los estilos de vida, producción y consumo afectan a todos, sino principalmente procurar que las soluciones no se propongan desde una perspectiva global y no sólo en defensa de los intereses de algunos países. La interdependencia nos obliga a pensar en un solo mundo, un proyecto común» (Papa Francisco, 2015: 149).

En nuestros días, la física y filósofa india Vandana Shiva en una de sus muchas intervenciones en defensa de una Democracia para la Tierra, basada en su libro *Earth Democracy. Justice, Sustainability and Peace*, subraya que la democracia de la Tierra conecta lo particular a lo universal, la diversidad a lo común, y lo local a lo global (Shiva, 2015).

## 2. EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS

El Derecho Ambiental, a partir de los avances de la comunidad internacional, ha seguido dos caminos paralelos. Por un lado, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, donde se abrió paso el derecho al medio ambiente como derecho fundamental, proceso que concluye con la inclusión del derecho al medio ambiente en el marco de los «derechos económicos, sociales y culturales», en lo que se ha dado en llamar los DESCA. Y,

por otro lado, el Derecho Internacional del Medio Ambiente, el DIMA, que comprende el movimiento derivado de las declaraciones internacionales de las diferentes Cumbres organizadas por las Naciones Unidas desde Estocolmo en 1972.

La doctrina de los DESCA se viene desarrollando incipientemente en el espacio de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se consolida en la opinión consultiva OC 23/17, donde se reconocen los daños individuales a seres humanos (derecho a la vida y a la integridad personal) generados por el daño ambiente, poniendo de manifiesto la interrelación entre el medio ambiente y los derechos humanos y la estrecha interacción entre todos los derechos humanos (CIDDHH, 2017). La «ecologización» del Derecho Internacional de los derechos humanos es un proceso que ha implicado la incorporación de temáticas ambientales en el tratamiento de problemas relacionados con la protección de los derechos humanos. Se trata de dos valores esenciales que han emergido en la segunda mitad del siglo XX: la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.

La doctrina del DIMA, el desarrollo de los Convenios, Declaraciones Internacionales y Planes de Acción derivados de las Cumbres de las Naciones Unidas, nos han conducido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, cuyo incumplimiento se vislumbra. Por ello, Naciones Unidas está impulsando desde 2010 Diálogos Interactivos en su Programa «Armonía con la Naturaleza» (ONU, 2020), que se basan en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en todos los continentes. Para fortalecer los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, sobre todo los de mayor éxito, como el 14 y el 17, caminarán juntos con los derechos a la naturaleza.

El reconocimiento jurídico de una Naturaleza con derechos es una cuestión discutida por la doctrina jurídica desde los años 70, tras la publicación del libro del profesor Stone: *Should trees have standing?* (Stone, 1974/2017), y entra en el ámbito del Derecho positivo por primera vez en América Latina con la Constitución de Ecuador, en 2008.

A propósito de los derechos de la naturaleza, a medida que avanza la degradación ambiental, incluida la pérdida de especies, la extinción de los arrecifes de coral y el cambio climático en todo el mundo, existe un creciente reconocimiento de que debemos otorgar la más alta protección legal a la naturaleza mediante el reconocimiento de derechos.

El concepto de «derechos de la naturaleza» debería ser un concepto simple: si la Naturaleza está compuesta por seres vivos y ecosistemas que sostienen todas las demás formas de vida, entonces tiene sentido que nosotros, como seres humanos, que formamos parte de estos ecosistemas, queramos que

la naturaleza esté saludable para que nosotros podamos estar sanos. Cuando respiramos necesitamos un aire de calidad, cuando bebemos necesitamos que el agua no tenga toxinas, cuando comemos, que nuestros alimentos no contengan pesticidas. La Naturaleza es el centro de la vida y debe ser titular de la ley natural que corresponde a su valor. La idea de que la Naturaleza es infinita y podemos seguir destruyéndola a un ritmo regulado nos está alcanzando rápidamente a todos. La comprensión de que nuestros lagos, lagunas, ríos, océanos, bosques y atmósfera pueden aceptar nuestros interminables desechos y contaminación es precisamente lo que está matando el mismo medio ambiente que sustenta todas nuestras vidas.

El ecosistema, la unidad básica del medio natural, debería gozar de tres derechos fundamentales básicos: el derecho a existir (*right to exist*); el derecho a un espacio vital o hábitat (*right to habitat*) y el derecho a florecer o desarrollarse según su propia estructura interna y funcionalidad (*right to develop*).

La gente, la sociedad civil, los pueblos, las comunidades, promueven los derechos de la naturaleza en un movimiento de alcance mundial imparable, y en su propósito se enfrentan a una dura reacción de los intereses corporativos y estatales. Los derechos reclamados por las empresas y las corporaciones mercantiles a las ganancias y beneficios se obtienen a costa de que los derechos de la naturaleza no prosperen.

El movimiento en Europa lo encabeza España con el caso de dotar a la Laguna del Mar Menor y su cuenca (Campo de Cartagena) de personalidad jurídica y derechos propios, que se ha convertido en el primer ecosistema con derechos propios en Europa. Recientemente se ha aprobado la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, después de haber sido aprobada la ILP en los Plenos del Congreso y el Senado por una mayoría superior a la reforzada.

El pasado 22 de abril de 2022 se presentó como ponencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York la ILP de los derechos del Mar Menor y su desarrollo legal, dentro del Programa «Armonía con la Naturaleza». Los días 1 y 2 de junio se presentó en la bienal de Venecia, luego en Holanda y Alemania, en el marco de la Embajada del Mar del Norte que trata de dotar de derechos propios al Wadden Sea y al Mar del Norte. Suiza intenta introducir este precepto en su Constitución y hay un fuerte movimiento en Francia, Inglaterra y otros países europeos. Ahora trabajamos juntos en una red porque queremos presentar los casos en el Parlamento Europeo, para impulsar el estudio del Comité Económico y Social de la UE sobre los derechos de la Naturaleza «Hacia una Carta de Derechos Fundamentales de la Naturaleza en la UE».

### 3. LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LOS DERECHOS PROPIOS DEL MAR MENOR Y SU CUENCA, COMO INICIATIVA DE LA CIUDADANÍA PARA SALVAR UN ECOSISTEMA EN PELIGRO

La situación ecológica actual del Mar Menor puede calificarse de catastrófica. Tras más de treinta años de impactos antrópicos derivados de la urbanización desmesurada de sus riberas, el deficiente saneamiento de las aguas residuales generadas por la población estival, la contraproducente gestión del litoral y los impactos derivados de los suelos contaminados por la minería histórica adyacente, en los últimos quince años se ha sumado la frenética actividad agropecuaria en su cuenca, lo que ha sumido a la laguna costera en un proceso grave de eutrofización, por exceso de nutrientes como los nitratos y los fosfatos. Este proceso continuado en el tiempo se manifestó en 2016 con la llamada «sopa verde» y la mortandad masiva de flora y fauna a partir de 2019, en reiteradas ocasiones. En el momento de cierre de estas líneas, se espera otro nuevo episodio de mortandad por las abundantes lluvias torrenciales y la subsiguiente escorrentía que arrastra lodos cargados de nutrientes al Mar Menor sin que se adopten soluciones efectivas y coordinadas.

Pese al reconocimiento legal desde 1990 de figuras de protección a este ecosistema único como espacio natural protegido internacional (RAMSAR, ZEPIM), europeo (Red Natura 2000) y autonómico (parcialmente Parque Regional, Paisaje Protegido y globalmente como Área de Protección de la Fauna Silvestre) la degradación ha sido imparable. Este fracaso del Derecho Ambiental preventivo se ha producido tanto por la inactividad administrativa a todos los niveles –estatal, autonómico y local– en materia de gestión, control e inspección de los deberes de protección medioambiental, como por la preponderancia de normas que han promovido los desarrollos contaminantes urbanísticos, agrícolas y ganaderos en su entorno, la derogación de legislación específica para la laguna (Ley 3/1987, de 23 de abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor) y la inutilidad de regulaciones de perfil antropocéntrico.

Pese a que el Derecho Ambiental reactivo está tratando de atribuir responsabilidades mediante el empleo de los delitos ecológicos, sanciones administrativas y mecanismos de responsabilidad medioambiental, basados en el principio «quien contamina, paga», toda decisión definitiva está tardando demasiado. Por un lado, el caso *Topillo* –que persigue enjuiciar por delito ecológico a empresas y autoridades responsables de la contaminación por vertidos de la desalación privada en el Campo de Cartagena–, sigue esperando el señalamiento de juicio oral ante la Audiencia Provincial y la segunda parte del

aquel está desmembrada en Juzgados de Instrucción de Cartagena, Murcia y San Javier. El procedimiento de responsabilidad medioambiental sigue sin iniciarse por parte de la Administración autonómica, tras ser requerida de ello por el Ministerio Fiscal y el Tribunal Superior de Justicia, mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Por último, las sanciones administrativas que debieran ir acompañadas de restitución de cultivos ilegalmente establecidos en la cuenca del Mar Menor están empezando a adoptarse en los últimos años a un ritmo excesivamente lento.<sup>1</sup>

Pese a que a raíz de la mortandad masiva de flora y fauna se pusieron en marcha instrumentos legislativos específicos para la protección y recuperación del Mar Menor (Ley 3/2020, de 27 de julio) y planificaciones referidas a la Red Natura 2000 (Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor, Decreto 259/2019, de 10 de octubre), la ciudadanía, que ya se había organizado en numerosos colectivos específicos de defensa de la laguna desde 2016, asumió la propuesta planteada desde la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, para plantear una iniciativa legislativa popular estatal que reconociese personalidad jurídica al Mar Menor y su cuenca, y le dotase de derechos propios. Esta propuesta ya se había planteado ante la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia mediante iniciativa legislativa regional desde el Ayuntamiento de Los Alcázares, pero se estrelló ante la incomprendición y excusas de falta de competencia de los juristas de la institución citada.

El proceso de recogida de 500.000 firmas para la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), como instrumento máximo de democracia participativa recogido en la Constitución Española, ha sido ejemplar. Primero, una Comisión Promotora registró la ILP en julio de 2020. Tras el planteamiento del texto definitivo, desde finales de octubre de 2020, momento en el que se recogieron los pliegos sellados por la Junta Electoral Central, hasta el momento de la entrega de 639.824 firmas ante la Oficina Central del Censo Electoral el 27 de octubre de 2021, el movimiento ciudadano en torno a la ILP fue creciendo, multiplicándose asombrosamente y recibido cálidamente en las plazas y las calles de la Región de Murcia y fuera de ella, con un colofón de mortandad de peces en agosto de 2021, tras el que el hartazgo se hizo manifiesto. Sin

---

<sup>1</sup> Pese a la lentitud de las Administraciones competentes en materia hidrológica y de agricultura, los Tribunales han sido contundentes en afirmar la necesidad de restituir a su estado natural los regadíos ilegales, como en la Sentencia 68/2022, de 8 de marzo, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (Ponente: María Consuelo Uris Lloret).

una férrea organización, sin financiación y con la sola presencia de voluntarias y voluntarios que han salido a las calles, en plena pandemia por el COVID-19. Y todo ello se consiguió en el plazo establecido en la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, consumiendo una prórroga de las dos concedidas.

Una vez presentadas y comprobadas las firmas, la ILP pasó al Congreso de los Diputados, en cuya Comisión de Transición Ecológica se defendió por la promotora el texto el pasado 15 de marzo, tras el debido informe favorable del Gobierno. El 5 de abril el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración de la ILP por 265 votos a favor, una mayoría reforzada inusitada en esta legislatura y en relación a las pocas iniciativas legislativas populares que se han presentado. Tras su paso por el Senado, la ILP es ahora ya el antecedente de la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica del Mar Menor y su cuenca.

Otorgarle personalidad jurídica al Mar Menor y su cuenca supone dotarlo de «capacidad jurídica» y «capacidad de obrar», como un ente más dentro del ordenamiento jurídico. Algo que ya fue reconocido en el siglo XIX a las entidades mercantiles, fundaciones y asociaciones, pasaría ahora a ser expandido a un ecosistema único y en peligro: ser sujeto de derechos. Esta institución jurídica supone no sólo otorgar derechos al Mar Menor y su cuenca, sino la posibilidad de ejercitarlos, lo que se denomina «capacidad de obrar». Al igual que los menores o las personas con necesidades especiales, que tienen capacidad jurídica y derechos propios, precisan de tutores que los representen y defiendan, lo mismo ocurre con este ecosistema.

Por ello, el texto de la ILP (PL.ILP.MM, 2021) se ocupa en sus dos primeros artículos de la personalidad jurídica y la carta de derechos del Mar Menor y su cuenca: derecho a existir como ecosistema, derecho a evolucionar naturalmente, derechos a la protección, a la conservación, a la restauración, a la resiliencia. Estos derechos o facultades no sólo deben ser respetados por el resto de personas físicas y jurídicas, en una nueva relación de igualdad con derechos clásicos ligados al desarrollo como la propiedad privada o la libertad de empresa, sino que se convierten en título jurídico para que cualquier ciudadano promueva su respeto y salvaguarda.

Como segunda gran virtud de la ILP encontramos un definitivo empoderamiento a la ciudadanía mediante mecanismos de participación directa en la toma de decisiones que afecten al Mar Menor y su cuenca, y herramientas de acceso a la justicia, todo ello en cumplimiento de los compromisos de desarrollo de la democracia ambiental asumidos en la ratificación del Convenio de Aarhus (1998). Por un lado, en el artículo tercero se prevén los mecanis-

mos de tutoría de ese nuevo ente con derechos propios: los órganos de Representación y Gobernanza del Mar Menor que forman parte de la Defensoría del Mar Menor, asesorados por un Comité Científico independiente. Por otro lado, en el artículo sexto, se prevé una acción popular y mecanismos de favorecimiento del acceso a la justicia o, por lo menor, de eliminación de obstáculos a dicho acceso.

La aprobación del texto de la ILP tal, y como fue concebida, complementará la protección legal que hasta la fecha ha venido intentando su conservación y recuperación. La personalidad jurídica para la laguna y su cuenca establece un nuevo tablero de relaciones jurídicas con las actividades que se desarrollan y le afectan, donde la confrontación de aquéllas no puede suponer una merma para los derechos del ecosistema. Supone además trasladar o ceder el control exclusivo de los partidos políticos que asumen, con una visión cortoplacista, las decisiones de gestión de este ecosistema único desde las administraciones competentes, a una ciudadanía que, en mayoría frente a los representantes de dichas Administraciones, está concienciada con el legado ecológico que dejan a las generaciones futuras.

A su vez, y para evitar cualquier daño ambiental inasumible por la laguna costera, cualquier persona podrá defender los derechos de este ecosistema ante los Tribunales de Justicia mediante una acción en nombre del ecosistema, que será beneficiada con la eliminación de los usuales obstáculos financieros presente en el sistema procesal.

## BIBLIOGRAFÍA

- Boff, L (2008). *La opción-Tierra. La solución para la Tierra no cae del cielo.* Santander: Sal Terrae.
- Boyd, D. R. (2020). *Los Derechos de la Naturaleza. Una revolución legal que podría salvar el mundo.* Bogotá: Heinrich Böll Stiftung.
- Carson, R. (1980). *Primavera silenciosa.* Barcelona: Grijalbo, (1<sup>a</sup> edición, 1960).
- Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDDHH). (2017). Opinión consultiva OC 23/17. Obligaciones estatales en relación con el medio ambiente en el marco de la protección y garantía de los derechos a la vida y a la integridad personal. Disponible en [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_23\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf).
- Convenio de Aarhus (1998). Instrumento de Ratificación del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de

- decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente BOE núm. 40 del 16 de febrero de 2005. Aarhus (Dinamarca), 25 de junio de 1998. Accesible en el Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero de 2005,<https://www.boe.es/boe/dias/2005/02/16/pdfs/A05535-05547.pdf>.
- Decreto n.º 259/2019, de 10 de octubre, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia. Disponible en: [https://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/657275-d-259-2019-de-10-oct-ca-murcia-declaracion-de-zonas-especiales-de-conservacion.html](https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/657275-d-259-2019-de-10-oct-ca-murcia-declaracion-de-zonas-especiales-de-conservacion.html).
- European economic and social committee (2020). Towards an EU Charter of the Fundamental Rights of Nature. Disponible en <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/towards-eu-charter-fundamental-rights-nature>.
- Harmony with Nature, United Nations (ONU) (2020). Disponible en: <http://www.harmonywithnatureun.org/>.
- Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de 2022 (2022). Summary for Policymakers (Working Group I Contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental). <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>.
- Leopold, A. (2019). *Un año en Sand County*. Madrid: Errata Naturae (1ª edición, Oxford University Press, 1949).
- Ley 3/1987, de 23 de abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Disposición derogada. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1987-16638>.
- Ley 3/2020 de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor. Texto consolidado disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-9793>.
- Ley orgánica 3/1984 del 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular BOE núm. 74 de 27/03/84. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1984/03/26/3/con>.
- Papa Francisco (2015). *Carta Encíclica sobre el Cuidado de la Casa Común*. San Pablo.
- PL.ILP.MM. (2021). Proposición de ley para el reconocimiento de la personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. 120/ 000009, 3 de diciembre de 2021 Núm. 208-1. Disponible: Boletín del Congreso de los Diputados de 3 de diciembre de 2021, [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-208-1.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-208-1.PDF).

Sentencia 67/2022, de 8 de marzo, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (Ponente: María Consuelo Uris Lloret).

Sentencia 68/2022, de 8 de marzo, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (Ponente: María Consuelo Uris Lloret).

Shisva, V. (2015). *Earth Democracy. Justice, Sustainability and Peace*. Berkeley: North Atlantic Books, (1<sup>a</sup> edición, 2005).

Stone, C. D. (2017). *Should trees have standing? Toward Legal Rights for Natural Objects*. En *Environmental Rights* (pp. 283-334). Londres: Routledge.

Vicente Giménez, T. (2016). *Justicia Ecológica en la era del Antropoceno*. Madrid: Trotta.

# **LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA COMO ALTERNATIVA AL AGRONEGOCIO. NARRATIVAS DE UNA EXPERIENCIA EN JUNÍN (BUENOS AIRES, ARGENTINA)**

## **AGROECOLOGICAL PRODUCTION AS AN ALTERNATIVE TO AGRIBUSINESS. NARRATIVES OF AN EXPERIENCE IN JUNÍN (BUENOS AIRES, ARGENTINA)**

Paula Aldana Lucero \*

Recibido: 26/04/2022 • Aceptado: 27/07/2022

Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.522331>

Publicado bajo licencia CC BY-SA

### **Resumen**

El objetivo del presente trabajo es enfatizar la importancia de la producción agroecológica a partir de experiencias concretas como alternativa al modo de acumulación del agronegocio. El trabajo de campo se realizó en el Partido de Junín (Buenos Aires, Argentina) entre 2015 y 2019. La investigación se llevó adelante desde un enfoque etnográfico dentro de la perspectiva cualitativa. Se estudiaron los fundamentos científico políticos de la agroecología y, a partir de un análisis de caso, se concluye que la producción agroecológica es una alternativa concreta al modelo extractivista del agronegocio. Se constituye como una escala de explotación óptima entre volúmenes de producción, superficie cultivada sin agrotóxicos, además de los beneficios en relación a los costos (tangibles e intangibles).

### **Palabras clave**

Agroecología, agronegocio, alternativas, Junín, Argentina.

### **Abstract**

The objective of this paper is to emphasize the importance of agroecological production based on concrete experiences as an alternative to the agribusiness mode of accumulation. The field work was carried out in the Junín district (Buenos Aires, Argentina). The research was carried out from an ethnographic approach within the qualitative perspective. The scientific and political foundations of agroecology were studied and from a case analysis, it was concluded that agroecological production is a concrete alternative to the extractivist

---

\* CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), IdIHCS (Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales), UNLP (Universidad Nacional de La Plata). Email: paulalucero85@gmail.com.

model of agribusiness. It is constituted as an optimal scale of exploitation between production volumes, cultivated area without pesticides, in addition to the benefits in relation to costs (tangible and intangible).

### **Key words**

Agroecology, Agribusiness, Alternatives, Junín, Argentina.

## **1. INTRODUCCIÓN**

En las últimas décadas y más intensamente en la actualidad se viene discutiendo en todos los ámbitos de las ciencias que la situación ecológica en el planeta es alarmante, el calentamiento global, la desforestación y la pérdida de biodiversidad –por nombrar tres ejemplos– tienen, entre otros, un común denominador: el extractivismo. Profundizar en investigaciones que jerarquicen estos temas son centrales para conocer las dinámicas sociales actuales, donde se ponen en discusión las nociones de desarrollo, el derecho a la salud, la vida y a un ambiente sano. El sistema agroalimentario mundial atraviesa una gran crisis, no solo debido a la poca seguridad alimentaria sino también por los efectos adversos que está produciendo en la salud y el ambiente la producción con pesticidas y semillas genéticamente modificadas. En este sentido, el objetivo del presente trabajo es enfatizar la importancia de la producción agroecológica a partir de experiencias concretas, como alternativa al modo de acumulación del agronegocio.

Este trabajo es parte de una investigación más amplia donde se estudiaron las transformaciones territoriales producidas por el agronegocio en el Partido de Junín (Buenos Aires, Argentina) entre 1996 y 2016. Articulando datos de campo etnográfico dentro de una perspectiva cualitativa, junto con una mirada integral del espacio y las transformaciones territoriales. Entonces, se optó por un diseño flexible abordando datos secundarios de fuentes escritas (gubernamentales y periódicos), datos secundarios que permitieron relevamiento estadístico y datos primarios obtenidos a partir de observaciones participantes y entrevistas en profundidad (Guber, 2016). El trabajo de campo etnográfico fue realizado entre julio de 2015 y diciembre de 2019. El campo queda definido no sólo como un lugar, sino como algo más que el sustrato material donde suceden las cosas y pueden incorporarse las relaciones sociales, de poder, la historia y el conflicto (Altschuler, 2013).

La mayoría de los nombres propios de personas que aparecen en este artículo han sido modificados para salvaguardar la intimidad de mis informantes. Las personas referidas por sus nombres reales dieron su expreso consentimiento, ya sean funcionarios públicos o responsables de toma de decisiones. Se utiliza la cursiva para hacer referencia a categorías nativas. Las comillas se usan para designar frases o expresiones literales usadas en el marco de conversaciones y/o entrevistas.

## 2. SOBRE EL ASCENSO Y CONSOLIDACIÓN DEL AGRONEGOCIO EN ARGENTINA

El Partido de Junín integra la Zona Núcleo Granífera<sup>1</sup> y se encuentra en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, es una eco región que posibilita la producción agrícola con rentabilidad hace más de un siglo. A continuación, se presenta el mapa 1 dónde se puede observar la ubicación del Partido de Junín en la Provincia de Buenos Aires.



Mapa 1. Partido de Junín. Provincia de Buenos Aires. Fuente: elaboración propia. Mapa fue realizado con el software QGIS 2.14.8. Las bases de datos fueron descargadas del sitio web del Instituto Geográfico Nacional.

<sup>1</sup> La Zona Núcleo Granífera en la Región Pampeana se ubica en el centro este del país, comprende el sur de Santa Fe, Centro Oeste de Córdoba y centro norte de Buenos Aires. Es la principal área productiva de la República Argentina (Morillo y Solbrig, 1977, en Deambrosi y Tagliabue, 2013).

Esta región estuvo atravesada por los cambios acontecidos en el modelo agroalimentario a nivel mundial y local –y por las políticas macroeconómicas nacionales–.<sup>2</sup> Desde mediados de la década de 1990 en Argentina se consolida el modelo del agronegocio, que incluye un paquete tecnológico con tres aristas principales: semillas genéticamente modificadas; siembra directa<sup>3</sup> y uso de agrotóxicos (fungicidas, insecticidas y herbicidas), estas aristas son partes individuales que conforman un todo. La revolución tecnológica que se introduce con el agronegocio es el uso de semillas OGM. En este sentido, un hito importante en el afianzamiento del agronegocio se produce en el año 1996 (año en que el gobierno nacional legaliza la utilización de la semilla de soja OMG –Organismo Genéticamente Modificado– y el uso de agrotóxicos en su cultivo).

Durante el siglo XX, los cambios en el modo de producción agrario y en la industria alimenticia han tenido dos grandes etapas a escala global: la primera que podemos ubicar desde fines de 1960 (Reboratti, 2010) y que Vandana Shiva denomina «Revolución verde» (1991) cuando se comienzan a introducir en la producción agraria las primeras semillas OGM. Gras y Hernández (2016) señalan que, en Argentina, a partir de 1975 se produce el proceso de agriculturación marcada por la primera expansión sojera, profundizándose nuestro papel de proveedores de alimentos y bioenergía combinando los recursos naturales con la aplicación de tecnologías. En este contexto comienza a afianzarse, bajo los distintos gobiernos nacionales, el rol de los *commodities*,<sup>4</sup> que ocupan un lugar central en nuestra economía desde fines del siglo XIX (Rodríguez y Seain, 2007; Palmisano, 2014). La segunda etapa se produce a mediados de la década de 1990 y es cuándo se consolida el agronegocio. En 1996 Felipe Solá mediante la resolución 167 aprueba producción y comercialización de soja resistente al glifosato.<sup>5</sup> Martínez Dougnac (2008)

<sup>2</sup> Se está haciendo referencia, particularmente, a los ajustes estructurales enmarcados en el Plan de Convertibilidad de 1991 y a las políticas que influyeron en el sector agropecuario, como en los que integran el sistema agroalimentario (Teubal y Giarraca, 2006) y a la autorización por parte de estado nacional de la comercialización de la Soja RR (*RoundUpReady*)<sup>TM</sup> en 1996.

<sup>3</sup> Cabe aclarar que puede hacer siembra directa sin herbicidas o con semillas no manipuladas genéticamente.

<sup>4</sup> Los *commodities* son productos indiferenciados, en el sentido de que no hay distinciones originadas o plasmadas en marcas comerciales. Eso implica que cotizan con un precio mundial semejante para todos los productores (Rodríguez y Seain, 2007: 58).

<sup>5</sup> <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2011/03/soja-decreto1996.pdf> (Acceso 15/04/2019).

señala que este modo de acumulación incluyó también la sojización, sostiene que ésta no fue el resultado de una expansión productiva planificada, sino el resultado del avance del capital (principalmente financiero) en la producción agraria, incluyendo la desaparición del marco regulatorio de décadas anteriores, como por ejemplo la disolución de la Junta Nacional de Granos en 1991, y la eliminación de los precios sostén. Según Carrasco, Sánchez y Tamagno (2012) la expansión territorial, resultado de los cambios en el modelo agrícola, tuvo como una de sus consecuencias el aumento de la concentración de la tenencia de la tierra. A modo de ejemplo, entre el Censo Nacional Agropecuarios (en adelante CNA) 1988 y el CNA 2002 desaparecieron un 36% de explotaciones fundamentalmente pequeñas y medianas en la zona pampeana de Buenos Aires. También se produce una concentración económica ya que para el 2011 el 6% de los productores representaban el 54% de la producción nacional.

El término «agronegocios» lo acuñaron Davis y Goldberg (1975), estos autores consideraban que los productores agropecuarios ya no solamente producían alimentos y criaban ganados, sino que también utilizaban otros medios para la producción, como maquinarias, fertilizantes, etc. La agroindustria incluía todas las empresas que tenían lugar dentro y fuera de la explotación, ya no solamente se producían alimentos, sino que se relacionaban con otras cadenas como la actividad productiva en la explotación, el almacenamiento, procesamiento y distribución (procesos de integración vertical), que conforman el sistema agroalimentario, lo que llevó a la especialización en las distintas partes de la producción agrícola donde una de las partes no puede funcionar sin el resto.

El agronegocio puede pensarse como un modo de acumulación, un marco ideológico que construye sentido y legitima esta nueva lógica productiva (Córdoba, 2015). Gras y Hernández (2013) afirman que el nuevo modo de acumulación basado en el agronegocio tiene cuatro grandes pilares: «el tecnológico» que incluye la biotecnología necesaria para producir las semillas y agroquímicos, también la innovación en las maquinarias agrícolas, análisis de suelos; «el financiero» con la influencia del capital financiero en el agro y la conformación de «pools de siembra»<sup>6</sup> en los que se asocian inversores con contratistas en la renta agraria; «el productivo» con el aumento de la concentración de la tierra, sobre todo bajo la forma de arrendamiento; y «el organizacional», que comprende las distintas estrategias empresariales y perfiles pro-

---

<sup>6</sup> Un pool de siembra es una forma de organizar la producción agraria donde lo que prima es el capital financiero y las grandes extensiones de tierra bajo arriendo.

fesionales. Según Gras (2012) se consolida un nuevo perfil empresario que no tiene como eje la propiedad de la tierra sino su control y gerenciamiento. Este modelo de organización de la producción separa la propiedad de la tierra de la puesta en producción, para esto se conjugan distintos actores: el propietario de la tierra y los distintos oferentes de bienes y servicios. Costantino (2012), Carrasco et al. (2012), Ybrán y Lacelli (2016) señalan que Argentina produce aproximadamente el 19% de granos soja del mundo y de lo producido exporta alrededor del 88%. Además de granos de soja, se exportan productos industriales como aceite (que se utiliza para el consumo o biocombustibles), harinas, y pellets de soja (utilizado para la alimentación ganado porcino).<sup>7</sup> En este sentido, la soja se afianzó gracias a su funcionalidad como «cultivo de segunda», susceptible de ser combinado con la producción triguera, suprimiendo la rotación agricultura-ganadería. La soja representa actualmente entre el 54% y el 60% del área implantada y la mitad de la producción de granos. Asimismo, en 2015 la variedad RR (*Roundup Ready*, Genéticamente Modificada) representaba el 99% de la superficie sembrada y el 90,1% del área implantada con OGM (Conabia, 2006, en Gómez Lende, 2015). Más del 95% de la producción de soja se destina a los mercados internacionales principalmente a China, India, Holanda, Irán, Pakistán, Bangladesh y Japón (Pierrí, 2006, en Gómez Lende, 2015).

Sili et al. (2015) afirman que en la década de 1970 el cultivo de soja era casi inexistente en nuestro país, pasando de 26.000 toneladas en esa década a 53 millones de toneladas en la cosecha 2013-2014, es decir, este cultivo representó la mitad de los granos producidos en el país. El uso de agrotóxicos y fertilizantes aumentó considerablemente el rendimiento por ha, esto sumado a la inversión del capital financiero en el agro, la poca inversión de capital en relación al precio de venta de tonelada de soja en el mercado internacional logró una fuerte expansión territorial de la soja en desmedro de otras producciones como el girasol o el trigo y el avance sobre tierras previamente ocupadas por bosques o monte nativo. Esto implica desertificación del suelo, inundaciones y pérdida de biodiversidad.

Según datos del Censo Nacional Agropecuario 2002 y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Argentina, en la campaña 2000-2001 la producción de soja en escala nacional se duplicó con respecto a la de 1990. Este ascenso del cultivo de soja se mantuvo para los años 2010-2011 con

<sup>7</sup> La exportación de los pellets de soja creció luego de la crisis de la «vaca loca» ya que la soja se transformó en uno de los alimentos balanceados preferidos para alimentar los pollos, las vacas y los cerdos, principalmente de Europa (Costantino, 2013).

18.883.429 ha de soja y apenas 4.582.250 de trigo. Finalmente, en la campaña 2015-2016 el cultivo de soja ocupó 20.479.094 ha y el trigo 4.381.128 ha. Estas características registradas tienen su correlato, en gran medida, en el Partido de Junín, se evidencia un avance del cultivo de soja frente al trigo. En el Partido de Junín, según el CNA 2002, se registran 226.000 ha y 580 EAP, de las cuales, en 2002, se utilizaban 14.047 ha. para maíz, 19.580 ha para trigo, 1.057ha para girasol, 33.716 ha para soja 1ra y 33.177 ha para soja 2da.

### 3. LA AGROECOLOGÍA COMO UNA ALTERNATIVA AL EXTRACTIVISMO

Como se mencionó en el apartado anterior, la agricultura convencional (agronegocio) se ha expandido y afianzado fuertemente en las últimas décadas. En Argentina en general y en la zona de estudio en particular, la gran parte de los productores rurales no conocen ni pueden pensar una alternativa al modelo productivo, una alternativa que no incluya el paquete tecnológico de semillas transgénicas, siembra directa y agrotóxicos. La agroecología no es vista como una opción, pero tampoco se conocen tanto sus bases y fundamentos:

La Agroecología podría definirse o entenderse como: «Un nuevo campo de conocimientos, un enfoque, una disciplina científica que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con una óptica holística y sistemática y un fuerte componente ético, para generar conocimientos y validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables» (Sarandón y Flores, 2014: 55).

En la pampa húmeda argentina predomina producción agraria bajo la lógica capitalista (no campesina)<sup>8</sup> no se puede confundir producción campesina con producción familiar (que si se encuentra en la pampa húmeda), ya que si bien es cierto que toda producción campesina es familiar no toda producción familiar es campesina. Si bien los agronegocios y la agroecología se producen dentro del sistema de acumulación capitalista, la diferencia son las personas que producen, el fin con el que producen y las solidaridades que crean (entre las personas y con la naturaleza).

---

<sup>8</sup> Stölen (2004) caracteriza a la economía campesina como una economía que no crece ni se expande, mientras que la economía de los chacareros (predominante en la pampa húmeda), debido a su articulación con el capitalismo, se caracteriza por la expansión y el crecimiento. Sobre la conformación del campesinado argentino y su relación con la producción agraria familiar v. Ameghino (2007; 2014).

En 2016, cuando comenzaba con esta investigación pude dialogar con un profesor de la cátedra de Agroecología (Axel) de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Universidad Nacional de La Plata (materia obligatoria en el plan de estudios desde 2001). Cuando le pregunté por la agroecología me respondió:

«La Agroecología como disciplina científica trata de ver cómo funcionan los sistemas agropecuarios, entender el punto de vista más ecológico. Qué son las cosas que permite que funcione desde el punto de vista de utilización de energía, de nutriente, dinámica de las poblaciones, como es. Como para tratar en cada zona, de acuerdo de las características, diseñar sistemas que sean los más eficientes del punto de vista productivo, dependiendo lo menos posible de insumos externos, digamos. Una de las ventajas que ha tenido la “revolución verde” es que no importa en qué ambiente estés, vos lo que tenés que hacer es poner más o menos agroquímicos como para darle las condiciones que crezca el cultivo. La agroecología lo que te dice es: No, tenés que entender el ambiente en que estás, como para tratar de diseñar, de manera más eficiente ese sistema, que cultivo, que combinación de cultivo. Una combinación de cultivos que es eficiente para una zona, puede no serlo para la otra» (Diario de campo, febrero 2016).

Cuando pregunté a mis informantes qué pensaban sobre la agroecología o una producción sin agrotóxicos obtuve respuestas del tipo «¿Cómo sería?», «No sé qué es eso», «Sacar el glifosato del campo es como sacar el tractor». Pensar un cambio del modo de producción e incidir sobre las reglas del agro-negocio no se representa como posible de ningún modo para nuestros interlocutores. Krotz (2002) afirma que las utopías pueden encontrarse en todas las épocas y todas las culturas, donde la categoría de alteridad toma una forma decisiva, la utopía es la insatisfacción con las formas existentes. Entre los productores y trabajadores agrarios con los que pude dialogar no se expresa esa insatisfacción. No hay críticas ni se imaginan alternativas afuera de la realidad en la que están inmersos. Un ingeniero agrónomo me comentó que un colega «estaba haciendo algo similar a lo orgánico» en General Viamonte en la franja de no fumigación y que «estaban poniendo solo repelente, ¡había mucho olor! Era peor que lo otro».

Además de esa confusión, Sarandón y Flores (2014) afirman que no sólo deben tenerse en cuenta los costos monetarios visibles, sino también los intangibles. Se puede pensar, por ejemplo, el costo sobre los recursos (degradación de suelos, contaminación del agua, pérdida de agrobiodiversidad) sino también los costos sobre la salud humana y animal.

Los costos intangibles son importantes a considerar ya que el modo de producción basado en el agronegocio y la agroecología conciben los modos de

vivir y habitar el territorio de distintas maneras. Uno está basado en la extracción sin límites de recursos, de dinero y sin descanso. El otro se relaciona con una comunicación más armónica con el ambiente, además de considerar los tiempos de las personas. Tanto el agronegocio como la producción campesina o agroecológica producen una relación social, la diferencia radica en que las relaciones sociales que produce el agronegocio están basadas en la explotación y la competencia. La producción agroecológica se encuentra más cercana a la cosmovisión sobre el «Buen Vivir». Gudynas (2011: 462) afirma que «el Buen Vivir implica un cuestionamiento sustancial a las ideas contemporáneas de desarrollo, y en especial su apego al crecimiento económico y su incapacidad para resolver los problemas de la pobreza, sin olvidar que sus prácticas desembocan en severos impactos sociales y ambientales».

Entonces, no solo la agroecología tiene beneficios en términos de «costos» intangibles, sino también tangibles, los cuales se procederá a enunciar en los siguientes apartados.

Axel también reflexionaba sobre los costos y rindes de la agricultura convencional y la agroecología:

«Por ejemplo en Benito Juárez (centro-sur de Buenos Aires) hay un productor muy conocido que tiene el campo “La Aurora”, son seiscientas hectáreas. Tiene agricultura y ganadería y lo hace desde la visión de la agroecología. Tiene la producción altísima para la zona. Entonces los márgenes brutos, si los querés ver desde el punto de vista económico, son mucho mayores. Porque en los dos campos (agroecológico y convencional) te rinde el campo cinco mil kilos de trigo, pero uno pagaste 460 kg en insumos y en el otro 200, el rendimiento es lo mismo, pero el margen bruto que vos tenés es mucho mayor porque la cantidad de plata que vos estas pagando para lograr eso es diferente» (Diario de campo, febrero 2016).

La Aurora es un establecimiento agropecuario extensivo (650 ha) se encuentra al sudeste de la provincia de Buenos Aires a 400 km de Capital Federal. Pertenece a Juan Kiehr y, desde 1997 (mientras que en la mayor parte del país avanzaba el agronegocio), bajo el asesoramiento del ingeniero agrónomo Eduardo Cerdá, comenzó su proceso de transición a la agroecología. Este cambio de modelo tuvo beneficios intangibles y también tangibles (económicos). Cerdá et al. (2014) afirman que, entre 1990 y 2012, en la zona el modelo convencional como depende de insumos externos tuvo costos que se incrementaron. Por su parte, el sistema agroecológico tuvo costos menores de producción. En números, a un productor convencional de la zona cada dólar invertido le devuelve 1,31 dólares. Al productor de La Aurora, cada dólar invertido le devuelve 5,15 dólares (Cerdá et al., 2014: 454).

En la zona de estudio el análisis del material de campo etnográfico permite comparar costos y beneficios de ambos tipos de producciones:<sup>9</sup>

El gráfico 1 compara costos y rendimientos (rendimiento de cultivo) de producir una hectárea de trigo entre la agroecología y la agricultura convencional. Para la agricultura convencional, Sebastián señaló que una hectárea de trigo le cuesta 230 dólares y le rinde 4.000 kilos aproximadamente. Por su parte, Marcela (productora agroecológica) afirma que producir una hectárea de forma agroecológica le cuesta 100 dólares y tiene un rinde de 2.500 kilos aproximadamente. Es decir que a Sebastián le sale un 230% más producir una hectárea y obtiene 62,5% más de rinde que Marcela.

Sobre esto, Marcela afirma:

«Un productor convencional tiene que sacar por encima de 4.500 kilos para que den los números. A mí, hacer 2 mil kilos me es fácil. No gasto nada, llego fácil a los 2 mil kilos. Ahora estar por encima de los 3.500 kg., 4.500 kg., le es mucho más difícil. Tiene que inyectar mucho más para tener ese plus para que se justifique ese rinde» (Diario de campo, diciembre de 2019).

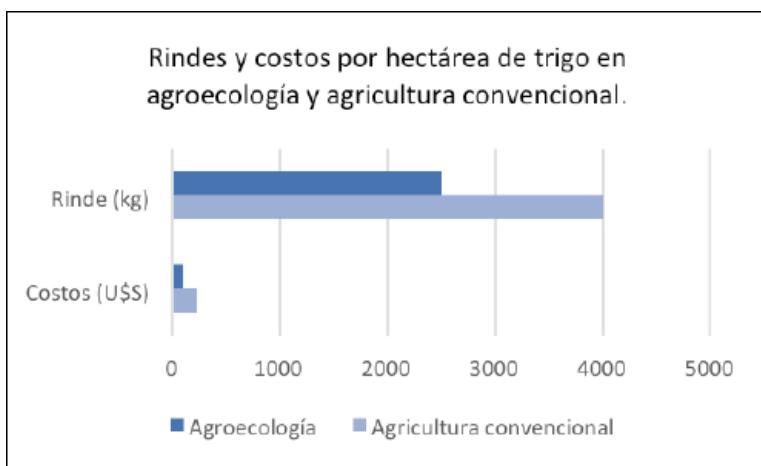


Gráfico 1. Comparación rindes y costos por hectárea de trigo en agroecología y agricultura convencional en base a entrevistas no directivas. Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas no directivas.

<sup>9</sup> Esta comparación surge a partir de preguntar a distintos informantes sobre los costos de producir una hectárea de trigo y su respectivo rinde en una misma zona productiva. Esto puede variar debido la volatilidad del tipo cambiario y el aumento de precios. Ambos productores contabilizaron la mano de obra en sus cálculos.

Sobre esta discusión, Sarandón y Flores (2014) señalan que el análisis costo-beneficio ha sido y aún es una herramienta poderosa como factor de cambio de los modelos productivos. Discuten con la economía neoclásica porque concibieron al sistema económico como un sistema capaz de autosostenerse indefinidamente, como una máquina de movimiento perpetuo. Esta forma de entender la realidad ha traído consecuencias gravísimas para el ambiente. Por ejemplo, la «pérdida de nutrientes, disminución en el contenido de materia orgánica, aumento en las tasas de erosión, aumento en el riesgo de contaminación por uso de agroquímicos, sedimentación en predios agrícolas y fuera de ellos, aumento del desempleo y éxodo rural. Ante esta realidad cabe preguntar: ¿Estos problemas no han ocasionado un costo para el propio productor y/o para toda la sociedad? ¿La pérdida de nutrientes o de suelo por erosión, por ejemplo, debe ser considerada como un subproducto inevitable de esta decisión económicamente racional? ¿Cuál sería el costo de llevar nuevamente a este ambiente a sus condiciones originales?» (Sarandón y Flores, 2014: 73).

#### **4. ESTUDIO DE CASO SOBRE UN ESTABLECIMIENTO AGROECOLÓGICO: «EL HUERTO INTERIOR»**

En la zona de estudio no hay establecimientos agroecológicos como el de Benito Juárez, el más cercano al que tuve acceso se ubica en el Paraje Los Bosques, en el Partido de General Viamonte, se accede por RP65 y queda a 26,6 km de Junín y 24,3 km de Los Toldos (Partido de General Viamonte). Aunque el establecimiento pertenezca al Partido de General Viamonte, sus dueños son oriundos y habitan (intermitentemente) en Junín.

El establecimiento al que me refiero se llama «El Huerto Interior» y lo dirigen Marcela Calderón y su hermano Marcos. Ya se presentó en apartados anteriores los «costos» de llevar adelante un modelo basado en la agricultura convencional, en este apartado se profundizará sobre toda la transformación del territorio.

El campo lo tienen desde el año «1900 más o menos», el abuelo quedó huérfano y vivía en un campo cercano, al casarse dividieron la propiedad y construyó la casa donde viven ahora. Decidieron «pasarse de modelo» en el año 2013 «más o menos», venían de trabajar 2.500 hectáreas de forma agroindustrial y, como ya se adelantó, vieron que estaban perdiendo «calidad de vida». Un día decidieron «achicarse», no sólo por la cantidad de trabajo sino porque empezaron a ver el «tema de las pulverizaciones». Vendieron un tractor y una sembradora (tenían dos equipos de siembra):

«Vendimos el 13 de octubre, el 9 de noviembre se les quema un tractor. Ahí él estalla (el hermano) y dijo –Hasta acá llegué. Tenemos que leer esta señal, hay que cambiar el rumbo. Ese fue el detonante, pero había un proceso atrás. Fue la gota que rebalsó el vaso» (Diario de campo, diciembre 2019).

El cambio de modo de producir, la agroecología «implica que el centro es el hombre. Es un sistema socialista, implica relacionarse con otras personas» (entrevista no directiva a Marcela Calderón, diciembre 2019). Si bien ahora están produciendo siembras asociadas de trigo con trébol blanco, señala que le cuesta porque «no hay mucho conocimiento a gran escala. Para las huertas y eso sí, pero para grandes extensiones no hay nada», entonces van de a poco:

«Todos los años le vamos ganando un lote. La transición nuestra en realidad es en hectáreas. Hay mucha gente que hace agroecología que es bajando los niveles de agroquímicos, de la parte química. Con lo primero que bajan son digamos con los agrotóxicos. Fertilizantes siguen poniendo. Nosotros no. Nosotros tomamos un lote y es cero químicos. Nada de químico. Ni fertilizantes, ni herbicida, ni insecticida, nada. Y bueno, ahí empezamos. Despues la huerta y 3 hectáreas» (Diario de campo, diciembre 2019).

Cada lote que ganan<sup>10</sup> (el resto lo tienen arrendado) lo producen sin ningún químico, trabajan en lotes chicos para maximizar el uso de la pastura, para que sirva el bosteo (tienen ganado ovino) lo que cosechan lo muelen y hacen harina integral agroecológica que venden en ferias y a emprendedores locales. Marcela dice que la agricultura industrial sólo tiene en cuenta la parte física y química del suelo (no tiene en cuenta lo que Sarandón y Flores, 2014, denominan intangibles), el modelo de «agricultura regenerativa» tiene en cuenta la totalidad. Prefiere el término «agricultura regenerativa» porque el sistema ya se está apropiando de la palabra agroecología.<sup>11</sup> Sus lotes aún se están regenerando de «25 años de siembra directa de soja»:

---

<sup>10</sup> Tienen 200 hectáreas, 50 ya son agroecológicas, las otras 150 las arriendan para agricultura convencional.

<sup>11</sup> El sistema capitalista es capaz de capturar casi cualquier elemento que se mueva a su alrededor, incluso si se trata de aquellas expresiones políticas, sociales y culturales en un principio enfrentadas al discurso y las prácticas dominantes (Martínez y Artés, 2018).

«Supuestamente ese era el modelo sustentable, ¿Sustentable?<sup>12</sup> Vos agarrás la pala en esos lotes y ya no penetra más el agua. En cambio, en los lotes que tenemos hace 7 años explota de vida, de color, de olor. No es fácil el proceso, le llaman el “valle de la muerte” porque es cambiar la manera de pensar y de vivir, sin ningún tipo de ayuda por parte del Estado» (Diario de campo, diciembre 2019).

El aporte estatal es clave para desarrollar otra forma de producir, el trabajo de Cittadini y Gasselin (2019) compara los procesos de transición agroecológica en la agricultura francesa, con la situación argentina. En esta investigación los autores marcan cómo el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INRA) en Francia incorporó el fomento de la agroecología como tema estratégico en su Plan Estratégico (2010-2020), con apoyo estatal. En Argentina eso aún no está sucediendo. Si bien recientemente en nuestro país se creó la Dirección Nacional de Agroecología,<sup>13</sup> falta tiempo para ver qué políticas impulsan en pos de un cambio de producción.

Un camino podría ser implementar políticas públicas para hacer algo en las «Franjas verdes»<sup>14</sup> donde hoy «no se hace nada»:

«Marcela: Mirá, nosotros hicimos en 3 hectáreas una milpa con 22 variedades distintas.

Investigadora: ¿Qué es la milpa?

---

<sup>12</sup> Sobre el uso del concepto de desarrollo sostenible y sustentable autores como Lipietz (2002) afirman que continúa considerándose la naturaleza como capital y su conservación como una forma más de inversión, las políticas y normativas para cuidarlas responden a los intereses del mercado.

<sup>13</sup> En el marco de esta Dirección se creó el Programa Provincial de Promoción de la Agroecología con el objetivo de «promover el desarrollo de la producción agroecológica en la provincia de Buenos Aires como estrategia para estimular las economías locales, la repoblación de espacios rurales, asegurar la producción local de alimentos de alta calidad nutricional, la generación de empleo rural significante, la demanda de tecnologías endógenas y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos». <https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/empleopublico/archivos/RESO-2020-78-GDEBA-MDAGP.pdf> (Acceso 10/02/2021).

<sup>14</sup> Se distingue entre zona de no fumigación y zonas de amortiguamiento o Franja Verde. La diferencia entre estos dos tipos de zonificación radica en la posibilidad de aplicar o no agrotóxicos en un área delimitada. En Junín hay Franja Verde. En las zonas o franjas de no fumigación no es posible aplicar ningún producto químico; en cambio en las zonas de amortiguamiento pueden aplicarse solamente aquellos clasificados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como tipo IV, es decir, que «normalmente no ofrecen peligro». Por ejemplo, el glifosato. Fuente: Anexo 1 de la Resolución SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) 302/2012.

Marcela: La milpa es una siembra asociada que viene de los pueblos originarios... en realidad viene de los aztecas, donde ellos ponían maíz, un zapallo y una leguminosa. En realidad, ahí hay toda una química porque nosotros tenemos mucho nitrógeno disponible en el aire. La leguminosa es la encargada de tomar el nitrógeno y hacerlo disponible al zapallo y el zapallo ahí abajo pasa otra cosa química, que se lo deja disponible al maíz, en esa asociación. Entonces en base a esa asociación ¡una vuelta hicimos 22 variedades distintas! Usamos lo que teníamos adentro del mueblecito de las semillas, Flores, hojas, sandía, zapallo, calabaza, zucchini, melones, sorgo, maíz, soja y después cosechamos a mano» (Diario de campo, diciembre 2019).

El debate sobre «qué hacer» en las franjas verdes deriva en una reflexión sobre la seguridad y soberanía alimentaria,<sup>15</sup> es un tema muy estudiado y que requeriría una investigación aparte. Gorban (2018) afirma que ya no son las tres carabelas las que atentan contra la seguridad y soberanía alimentaria, sino que son empresas como Monsanto/Bayer, o Syngenta. Marcela reflexiona sobre esto:

«Qué le vendemos a China? No le vendemos soja, le vendemos minerales y agua potable. Vos fijate tu plato de hoy. Tiene verdura, fruta, carne, harina. El 70% del alimento mundial lo producen los productores chiquitos. El problema es que los productores grandes hacen *commodities*. Y el *commodity* es una moneda. Deja de ser un alimento, tiene un mercado. La lechuga no tiene un mercado. Nosotros producimos para 200, 300 millones de habitantes. ¿Pero qué es lo que producimos? Entonces, el tema es que si se sigue produciendo *commodities* la gente no va a tener alimentos. ¿Por qué? Porque vos estás produciendo una mercancía, la soja. Entonces el problema no es el hambre, el problema es la distribución de la riqueza» (Diario de campo, diciembre 2019).

Sus palabras van en línea con las definiciones de Gorbman: «Según el Grupo ETC (Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración), el sistema industrial de producción de alimentos llega solo al 30% de la pobla-

---

<sup>15</sup> El concepto surge en 1996 en la Cumbre Mundial de la Alimentación convocada por la FAO. Aquí se estableció que los alimentos no son mercancías y no pueden ser utilizados como arma de dominación de los pueblos, sino que son un bien social esencial. En Roma en 2002 se logra definir como «Derecho de los pueblos». Las comunidades y los países pueden definir sus propias políticas agrícolas, de trabajo y pesca, alimentación y tierras que sean adecuadas desde el punto de vista ecológico, social, económico y cultural a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir el alimento, lo que significa que todo el mundo tiene el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente adecuada y los recursos para producir esos alimentos, así como al derecho a poder alimentarse a sí mismo y a sus sociedades (Gorban, 2018).

ción mundial, pero usa el 70% de la tierra, del agua y de los combustibles que se usan en la agricultura. FAO agrega a esto que el 30 o 40% de lo que se produce, que equivale a 223 kg por persona y por año y que corresponden a la producción de 1400 millones de hectáreas, se desperdicia. El 50 % de todo lo producido para la alimentación cotidiana es suministrada y producida por los agricultores familiares y las familias campesinas los pueblos originarios» (Gorban, 2018: 132).

En relación al debate sobre si se producen alimentos o mercancías para exportar, un productor agrario (Miguel) afirma que la agroecología le «parece bien, pero no va a andar con la producción que se requiere, porque cada día somos más personas», a su vez afirma que se debería avanzar con el agronegocio (aún más) en zonas «donde se puede plantar, como Corrientes y tecnificar más los campos». Su propuesta consiste en la profundización del agronegocio en todo el territorio para poder alimentar al país. Sostiene la idea que el agronegocio produce alimentos.

Pablo (productor agropecuario dueño de 100 ha) en cambio cuenta que:

«Yo creo que, si no existiera (el agronegocio), si vamos a ir a lo orgánico, no sólo que el planeta se muere de hambre, sino que quien puede comprar, pagar eso. ¿Quién podría pagar eso? El tipo que hace la harina orgánica, ¿cuánto me sale el kilo de harina ese? ¿Quién lo puede comprar? ¿Entendés? Si estamos pagando un kilo de harina lo que la estamos pagando (caro) con la tecnología que hay, imaginate si vamos ahí al molinito a mano. O sea, gracias a dios que existe la modificación genética» (Diario de campo, diciembre 2019).

En sus palabras, la discusión es sobre el costo de los productos «orgánicos» y quiénes podrían acceder a ellos. En su discurso también hay una confusión entre productos orgánicos y agroecológicos, la diferencia la explica el ingeniero agrónomo Eduardo Cerdá:<sup>16</sup>

«Un producto orgánico requiere una certificación que lo encarece. La agroecología en cambio no trabaja con sobreprecios. Queremos que el producto sano y sin agroquímicos vaya a cualquiera, no a una élite. Además, hay productores que hacen orgánico como partecita de un campo industrial: es una mirada que apunta solo al mercado. Nosotros en cambio pensamos en una certificación participativa, con ins-

---

<sup>16</sup> Eduardo Cerdá es ingeniero agrónomo especialista en agroecología. Fundador de una red de municipios y comunidades que fomentan la agroecología RENAMA (Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología). Fue designado como Director de la Dirección Nacional de Agroecología creada en agosto del 2020.

tituciones de cada pueblo, las universidades y grupos de consumidores, sin agregarle costo a cada producto».<sup>17</sup>

Dentro de la discusión y lucha por la seguridad y soberanía alimentaria, Marcela afirma que además de volver a darle vida al suelo, puede autoabastecerse: «Antes el 80% ingresaba de afuera, ahora sólo el 20. Eso te da empoderamiento, eso es sustentable, eso es soberano. Acá tenemos verduras y frutas durante todo el año».

Si bien en Junín no hay campos libres de fumigaciones ni políticas públicas claras sobre qué hacer en las 2.504 ha que quedan afectadas en las franjas de no fumigación, entendemos que el camino para avanzar en la seguridad y soberanía alimentaria es promoviendo políticas públicas orientadas hacia la producción agroecológica.

Si bien hay municipios que han impulsado exitosamente políticas públicas locales para generar un cambio o transición del modelo productivo,<sup>18</sup> en su mayoría las distintas estructuras de gobierno (nacional, provincial y municipal) no generan políticas públicas tendientes a fomentar la producción agroecológica. Como queda manifestado en este apartado, no sólo importa la recuperación de los suelos y la soberanía alimentaria sino en palabras de Marcela: «Vos fijate que la importancia de la trama que tiene la agricultura regenerativa. Porque no regenera sólo el suelo. Regenera los vínculos, eso es lo importante».

## 5. REFLEXIONES FINALES

En este artículo se observó que el territorio del agronegocio produce relaciones capitalistas que suponen desplazamientos y desposesión territorial, y son esas relaciones sociales desiguales que produce y reproduce el agronegocio las que generan ganadores y perdedores.

Si bien la producción agroecológica es una alternativa concreta al agronegocio, se acuerda con Lucero y Frasco Zuker (2021) que afirman que sin un cambio de paradigma que establezca otra relación con la tierra, entre las

---

<sup>17</sup> <https://www.lavaca.org/mu112/el-contagio/> (Acceso 10/09/2020).

<sup>18</sup> Un ejemplo de fomentar la producción agroecológica es la del Municipio de Guaminí (ubicado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires) dónde en tres años (2014-2017) pasaron de producir 100 hectáreas a 1.500. <https://latinta.com.ar/2017/05/guamini-la-alternativa-agroecologica/> (Acceso 02/06/2019).

personas y se plantee una escala de explotación óptima entre volúmenes de producción y superficie, éstas serán siempre subordinadas y continuarán los procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2004). Justamente por esto es que la experiencia agroecológica de la zona impulsada por Marcela y Marcos Calderón recobra especial importancia, en sus palabras:

«El sistema está preparado para que vos seas así como un autómata. Hay un solo insumo que necesitas que es el dinero» (Diario de campo, diciembre 2019).

En la mayoría de los productores rurales e informantes abordados en la zona de estudio no se ve una salida al modelo productivo sin el paquete tecnológico de semillas OGM, siembra directa y agrotóxicos. La agroecología no es vista como una salida porque tampoco se conocen sus bases y fundamentos. La zona de «franja verde» es una zona donde se puede fumigar, por lo que se siguen utilizando agroquímicos. Si bien hay municipios que han impulsado exitosamente políticas públicas locales para generar un cambio o transición del modelo productivo, en su mayoría las distintas estructuras de gobierno (nacional, provincial y municipal) no crean políticas públicas tendientes a fomentar la producción agroecológica. Tal como señala Silveira (2008) es necesario superar la herencia socioespacial excluyente para asegurar el acceso a los bienes a toda la población. La salida está en construir territorios donde primen las solidaridades, donde se tenga en cuenta el uso del territorio, qué se produce, cómo, por qué y para quién.

## BIBLIOGRAFÍA

- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Theomai*, 27-28, 64-79.
- Azcuy Ameghino E. (2007). Producción Familiar, Producción Capitalista y descampesinización: aspectos teóricos y problemas interpretativos. En *La Argentina rural del siglo XX: fuentes, problemas y métodos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Azcuy Ameghino, E. (2014). Durmiendo con el enemigo: capitalismo y campesinado en Argentina. *Revista interdisciplinaria de estudios agrarios*, 40, 5-35.
- Carrasco, A, Sánchez, N. y Tamagno, L. (2012). *Modelo agrícola e impacto socio-ambiental en la Argentina: monocultivo y agronegocios*. Comité del Medio Ambiente. Universidad Nacional de La Plata.

- Cerdá, E., Sarandón, S. y Flores, C. (2014). El caso de “La Aurora”: un ejemplo de aplicación del enfoque Agroecológico en sistemas extensivos del sudeste de la provincia de Buenos Aires, Benito Juárez, argentina. En S. J. Sarandón y C. C. Flores (eds.), *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables* (437-463). Universidad Nacional de La Plata.
- Cittadini, R. y Gasselin, P. (2019). *Procesos de transición agroecológica y cooperación en la agricultura francesa, diferencias y analogías con la situación argentina*. Conference: XI Jornadas interdisciplinarias de estudios agrarios y agroindustriales Argentinos y latinoamericanos. Buenos Aires.
- Córdoba, M. S. (2015). *Viaje al corazón del negocio agrícola. Dispositivos de legitimación e intervención territorial del modelo de agronegocios en Argentina* (tesis doctoral). Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales. Buenos Aires.
- Costantino, A. (2012). *La pampa sigue ancha y ajena. La persistencia del poder terrateniente en la región pampeana argentina en la etapa de la sojización*. FLACSO, México.
- Davis, J. H. y Goldberg R. A. (1957). *A Concept of Agribusiness*. Boston: Harvard University.
- Deambrosi, N. y Tagliabue, P. (2013). Territorio, trabajo y salud: Una mirada desde dos actividades productivas. Producción granífera en Zona Núcleo y producción ladrillera en el sudeste santiagueño. *Geograficando*, 9 (9). Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revisadas/pr.6066/pr.6066.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revisadas/pr.6066/pr.6066.pdf) (Acceso 15/07/2018).
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2006). Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En H. Grammont (ed.), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano* (69-94). CLACSO, Buenos Aires.
- Gómez Lende, S. (2015). El modelo sojero en la Argentina (1996-2014), un caso de acumulación por desposesión. *Mercator* (Fortaleza), 14 (3), 7-25.
- Gorban, M. (2018). Salud, Nutrición y Modelo Productivo. En W. Pengue y A. Rodríguez (eds.), *Agroecología, Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Pueblos Sustentables*. Buenos Aires y Santiago: Fundación Heinrich Boll Stiftung.
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

- Gras, C. y Hernández, V. (2016). *Radiografía del nuevo campo argentino: Del terrateniente al empresario transnacional*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Guber, R. (2016). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores (1<sup>a</sup> ed. 3<sup>a</sup> reimpr).
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20.
- Krotz, E. (2002). *La otraedad cultural entre utopía y ciencia*. México: UAM, FCE.
- Lipietz, A (2002). A ecología política, solução para a crise da Instância política? En Alimonda, Héctor (comp.) *Ecología Política. Naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO, Buenos Aires.
- Lucero, P. y Frasco Zuker, L. (2021). Desigualdad territorial y agronegocio. Estrategias de reproducción social en el agroargentino (Junín e Iguazú, Argentina). *Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural*, 11 (21), 1-17.
- Martínez, M. y Artés, J. (27 de febrero de 2018). La “moda” del feminismo: relato sobre la vida y la muerte del sistema capitalista. *El Salto*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/la-mod-a-del-feminismo>.
- Martínez Dougnac, G. (2008). *Notas sobre los procesos de concentración económica en el corazón sojero de la pampa húmeda*. En Doc. CIEA n. 3: Políticas, tendencias y problemas en el agro argentino. Recuperado de <http://www.ciea.com.ar/documentos-de-trabajo/documentos-de-trabajo-3-2008/> (Acceso 18/09/2017)
- Palmisano, T. (2014). *Los señores de la Tierra. Transformaciones económicas, productivas y discursivas en el mundo del agronegocio bonaerense* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires.
- Reboratti, C. (2010). Un mar de soja: la nueva agricultura en Argentina y sus consecuencias. *Revista de Geografía Norte Grande*, 45, 63-76.
- Rodríguez, J. y Seain, C. (2007). El sector agropecuario argentino, 1990-2005: del crecimiento con crisis a la exteriorización de la renta. En K. Forcinito y V. Basualdo (eds.), *Transformaciones recientes en la economía argentina. Tendencias y perspectivas* (57-78). Buenos Aires: Prometeo.
- Sarandón, S. J. y Flores, C. C. (2014). *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Capítulo 5, 131-158.
- Sili, M., Guibert, M. y Cara, R. B. (2015). *Atlas de la Argentina rural*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

- Silveira, M. L. (2008). Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades. *Cuadernos del CENDES*, 25 (69), 1-19.
- Stölen, K. A. (2004). *La decencia de la desigualdad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Ybran, R. y Lacelli, A. (2016). *Informe estadístico mercado de soja*. Cuba: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

# MÁS DE UN WIRIKUTA PERO MENOS DE DOS: GEOPOLÍTICA VERSUS COSMOPOLÍTICA COMO ESTRATEGIA DE RESISTENCIA

## MORE THAN ONE WIRIKUTA BUT LESS THAN TWO: GEOPOLITICS VERSUS COSMOPOLITICS AS STRATEGY OF RESISTANCE

Ángel David Avilés Conesa \*  
Mauricio Genet Guzmán Chávez \*\*

Recibido: 20/04/2022 • Aceptado: 01/10/2022  
Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.521511>  
Publicado bajo licencia CC BY-SA

### Resumen

En este artículo proponemos una mirada del conflicto socioambiental en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta (SSNW), en la zona semiárida del norte de México, originado por el proyecto de explotación minera que llevaría a cabo la empresa canadiense First Majestic Silver Corp. El Frente de Defensa de Wirikuta (FDW), movimiento social en contra de este proyecto, logró la suspensión cautelar de las concesiones mineras. Este movimiento y las resistencias que produjeron se constituyó como un emblema especialmente simbólico y significativo de las resistencias sociales en México y en América Latina. El análisis que proponemos presta atención a los cambios promovidos en el contexto general de las políticas neoliberales que han dado paso a legislaciones nacionales flexibles en materia de inversión y saqueo de los recursos naturales que tiene un efecto que transforma los territorios. Esta transformación va a permitir determinados usos de los recursos y a sancionar otros en función de los actores que implanten los significados a los territorios. La premisa que urde la discusión y nos conduce a una apreciación de lo aprendido en este caso remite a la importancia de lo sagrado como elemento discursivo y práctico para defensa del territorio. Para acotar la temática propuesta realizaremos un recorrido deductivo de los procesos de transformación del territorio comenzando de modo extensivo en América Latina, México y finalmente a la amenaza concreta en Wirikuta como contextos de acción relacionales.

---

\* Doctor en Antropología, Universidad Autónoma de Madrid. Centro de Estudios Europeos Universidad de Murcia (CEEUM). Email: [davidaviled@gmail.com](mailto:davidaviled@gmail.com).

\*\* Doctor en Sociología Política, Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. El Colegio de San Luis, A.C., México. Email: [mauricio.guzman@colsan.edu.mx](mailto:mauricio.guzman@colsan.edu.mx).

### Palabras clave

Neoextractivismo, geopolítica, cosmopolítica, minas, Wirikuta, wixarika, México, ecología política, resistencias sociales.

### Abstract

We propose a look at the socio-environmental conflict in the Sacred Natural Site of Wirikuta (SSNW), in the semi-arid zone of northern Mexico, caused by the mining exploitation project carried out by the Canadian company First Majestic Silver Corp. El Frente of Defense of Wirikuta (FDW), a social movement against this project, obtained the precautionary suspension of the mining concessions. This movement and the resistance it produced became a particularly symbolic and significant emblem of social resistance in Mexico and Latin America. The analysis we propose pays attention to the changes promoted in the general context of neoliberal policies that have given way to flexible national legislation on investment and looting of natural resources that has an effect that transforms the territories. This transformation will allow certain uses of the resources and sanction others depending on the actors who implant the meanings in the territories. The premise that weaves the discussion and leads us to an appreciation of what has been learned in this case refers to the importance of the sacred as a discursive and practical element for the defense of the territory. To delimit the proposed theme, we will carry out a deductive tour of the transformation processes of the territory, beginning extensively in Latin America, Mexico and finally to the specific threat in Wirikuta as contexts of relational action.

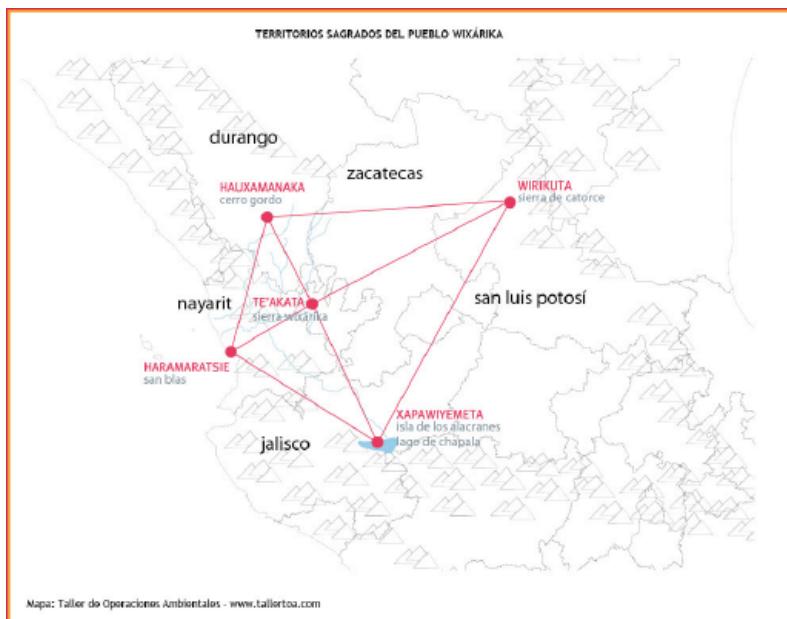
### Key words

Neo-extractivism, geopolitics, cosmopolitics, mines, Wirikuta, wixarika, Mexico, Political Ecology, Social Resistance.

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre los años 2010 y 2011, el gobierno mexicano otorgó a las empresas mineras canadienses First Majestic Silver Corp y Revolution Resources una serie de concesiones mineras para extraer recursos minerales mediante minería subterránea y tajo a cielo abierto en más de 59.000 hectáreas, lo que representa más del 42% de la superficie total del Área Natural Protegida calificada como «Sitio Sagrado Natural de Wirikuta» (SSNW), creada bajo decreto estatal en 1994 y luego ampliada en el año 2000 con una superficie total de 140.000 hectáreas.

Estas concesiones fueron percibidas como una amenaza por los habitantes rurales y por el pueblo wixarika. Para estos últimos Wirikuta constituye uno de los cinco lugares sagrados de su territorio cosmológico. Wirikuta es el territorio sagrado por excelencia para el pueblo wixarika incorporado por la UNESCO a la Red Mundial de Espacios Sagrados Naturales.



**Figura 1.** Ilustración del universo wixárika. Realizado por TOA (Taller de Operaciones Ambientales). En el Sur Xapawiyemeta, en el Norte Hauxamanaka, en el Poniente Haramaratsie, en el Oriente Wirikuta y en el Centro Te'akata (Avilés, 2020: 165).

El conflicto minero en Wirikuta ha sido extensamente estudiado desde distintas perspectivas, en todas ellas el conflicto socioambiental figura como el elemento central de los análisis en los cuales se pondera el traslape de distintas territorialidades y sus diferentes proyecciones simbólicas: patrimoniales, identitarias, políticas y culturales (Boní, 2014; Lamberti, 2014; Gavilán, 2017; Álvarez, 2017; Avilés, 2020).

La hipótesis desde la que partimos en este trabajo postula que la participación social que nutrió el conflicto socioambiental en Wirikuta tuvo como soporte una dimensión sagrada del territorio otorgada por el pueblo wixárika. Esta dimensión, que construye Wirikuta como un santuario especialmente sagrado para el pueblo Wixárika, traspasa los límites de una concepción culturalista o esencialista y se adentra en una capacidad performativa, que con la entrada de los agentes mineros queda caracterizada desde prácticas sobre el territorio que discurren entre diferentes dominios atravesados por la práctica de una política determinada.

Esta mirada nos permite reconocer diferentes tipos de discursos, narrativas y actores que desde diferentes matrices de producción de sentido significan el territorio de maneras diversas. Precisamente, estas significaciones otorgan al territorio que enmarca Wirikuta un estatus de objetividad diferente según los actores que impongan sus significados que se revelan incompatibles y, justamente, esta relación de incompatibilidad constituye la parte contenciosa en el conflicto abierto en Wirikuta.

La práctica de esta mirada refiere concretamente al papel que juega la minería transnacional en la redefinición geoestratégica de los territorios a partir de una práctica política determinada (Durand, Nygren y De la Vega-Leinert, 2019). Particularmente, a las nuevas formas de control y explotación de los recursos naturales que transforman los territorios donde inciden y sacan a la luz desigualdades en términos de conocimiento y poder que son capaces de movilizar los diferentes actores involucrados (Guzmán, Tyrtania y Garibay, 2019).

Con el objetivo de ensayar respuestas, partiendo de afirmaciones que surgen desde el entorno de las resistencias en Wirikuta: «Porque estamos defendiendo Wirikuta (...). Vamos contra el capitalismo, contra grandes intereses»,<sup>1</sup> que pueden sintetizar la posición a este respecto de la resistencia en Wirikuta, nos proponemos generar una descripción del recorrido socio-histórico de la amenaza extractivista en Wirikuta, a partir de una mirada que excluye el hecho de que cualquier caracterización de los acontecimientos pueda ser contemplada como un fenómeno aislado y autónomo del contexto sociohistórico en el que se desenvuelve.

La geopolítica en su dimensión geoestratégica que procede de la matriz del capitalismo extractivo global se contrapone y enfrenta a las concepciones cosmopolíticas locales existentes en el Altiplano-Wirikuta que proceden de una matriz local antigua y originaria, en un contexto de conflicto en el que los más diversos entes humanos y no-humanos entran en la escena de las negociaciones políticas en el Altiplano para desafiar y, desde ahí, desestabilizar el orden tecno-burocrático (Lamberti, 2014; Reyna Arce, 2015) de las negociaciones en el conflicto dentro de las «ontologías relacionales» contempladas como gestiones que desbordan el ámbito de la «política racional» y se adentran en dimensiones y ámbitos de gestión cosmopolíticos (Blaser, 2019; de la Cadena, 2019).

---

<sup>1</sup> J. Trinidad Chema Guzmán (Haka +r+). Coordinador de la Mesa Cultural del Consejo Regional Wixarika.

## 2. GEOGRAFÍA DEL ESPACIO DEL CAPITALISMO EXTRACTIVO

Debido a la presión que ejercen innumerables empresas trasnacionales sobre recursos naturales específicos del planeta, la desaparición de ecosistemas y pueblos, se ha acelerado desde la segunda mitad del siglo XX y particularmente en los últimos 40 años a partir de métodos tecnológicamente más precisos y sofisticados de explotación (Bustamante y Francke, 2013; Svampa, 2013; Bebbington, Scurrah, Chaparro, 2013; Gudynas, 2014). Corporativas transnacionales apoyados por los gobiernos nacionales actúan sobre enclaves concretos, amparados en legislaciones y normas ambientalmente laxas, dejando desamparadas a las comunidades locales, quienes se ven obligadas a cooperar como ejército de reserva laboral o bien se ven compelidos a abandonar sus territorios.

Resulta patente la diferencia fundamental que contrasta los efectos nocivos de la minería histórica que sirvió a la forja de pueblos con la minería moderna que ocupa pocos trabajadores y en pocos años extrae toda la ganancia dejando comunidades en condiciones socioeconómicas y ambientales deprimidas (Hobsbawm y Faci 1998; Escobar, 2005; Amin 2004; Martínez Alier, 2009).

Bajo estos procesos de transformación de los territorios bajo nuevas coordenadas y lógicas de poder que sustraen las capacidades de control y toma de decisiones a los órganos públicos (cabildos, ayuntamientos, gobiernos tradicionales, etcétera). Las empresas mineras se convierten en el gobierno de facto, encargado de proporcionar los servicios básicos (salud, educación eléctricidad, etc.), bajo el acuerdo tácito de anuencia a sus operaciones y en franco desmedro de las responsabilidades que le competen a los Estados en la persecución del bien común.

Más allá del bien común perseguido por el Estado, el objetivo de las empresas pertenecientes a la matriz del capitalismo extractivo consiste en la extracción de recursos naturales, su conversión en divisas y la introducción de estos valores en circuitos internacionales, sin que se otorguen retribuciones económicas justas a las comunidades y a los países que acaban cayendo en un nuevo tipo de colonialismo económico basado en el control y la extracción de recursos naturales.

Este proceso produce un flujo de recursos que circula en un único sentido, desde los países periféricos del sistema hacia el centro reproduciendo el fenómeno de la «centralización» ya descrito por Marx (1867: 531-533), que establece la relación que nos indica que cuanto mayor es el proceso de centralización, mayor es la progresión de las asimetrías entre las zonas adscritas al Sur (global) y las zonas autoasignadas al Norte (global).

El proceso de «centralización», que tuvo su origen en la creación de las sociedades empresariales, se produce, en su versión actualizada, mediante la fusión de potencias empresariales con actividades diversificadas en un mismo conglomerado. Las empresas con actividades diversas, pero unificadas en los mercados especulativos controlan y mantienen los procesos de acumulación, muy diversos, pero unificados en los mercados globales, también con fines de acumulación. Ha cambiado la forma, pero no los fines.

La caracterización del fenómeno de acumulación por desposesión (Harvey, 2003; Sacher, 2015) y la descripción del proceso de centralización, que nos muestra el aumento de forma exponencial el capital, a expensas de las regiones del sur global, nos permiten observar la reproducción de un modelo mediante los recursos extraídos convertidos en capital, donde el resultado es: en un extremo, el aumento de la productividad y en el otro, poblaciones enteras a quienes le son usurpadas por la fuerza sus territorios y los recursos necesarios para reproducir sus modos de vida.<sup>2</sup>

Desde esta perspectiva, la ideología dominante impone una visión del mundo que se constituye como un proyecto político subyugado por un poder que impone sus lógicas económicas a instancias de poder colectivo constituido democráticamente por los Estados, a través de relaciones políticas y culturales procedentes de una ideología occidental (Amín 1989). Es aquí donde las lógicas públicas y las lógicas del capitalismo extractivo entran en antagonismos, que son resueltos mediante un juego de fuerzas asimétricas en relación con los intereses del capitalismo extractivo, que actúa guiado por la lógica de la ampliación por desposesión.

Este proceso resulta fundamental para entender la lógica de las reformas estructurales que los gobiernos realizaron para poner a disposición de las empresas transnacionales mineras la riqueza del subsuelo bajo la figura jurídica de la concesión, tal y como describimos más adelante.

Como resultado de estos cambios estructurales insertos en procesos de transformación de los territorios, el régimen doméstico queda inserto en un

---

<sup>2</sup> El concepto de acumulación por desposesión acuñado por David Harvey (Harvey, 2003) nos resulta de gran utilidad para caracterizar el extractivismo en el camino para la caracterización de algo más concreto como es la amenaza de las concesiones mineras en el SSNW. La fase en la que se encuentra el sistema capitalista determina qué mecanismo de acumulación domina, el concepto de acumulación por desposesión ha sido preponderante a nivel global en los últimos años (Sacher, 2015: 105). El fenómeno de la acumulación por desposesión reproduce la consolidación de la polarización y el refuerzo de los países centrales como estados fuertes y de los periféricos del sur como estados débiles y subdesarrollados (Kerbo, 2004: 223).

sistema jerarquizado y resulta supeditado y expropriado por el régimen financiero global, en manos de entidades supraestatales y extrapolíticas, en un juego donde se hace manifiesto el contraste entre la lógica territorial de las entidades políticas, dirigida al horizonte del bien común y la lógica capitalista, dirigida a la ganancia particular.

Este juego se resuelve en la privatización masiva de los recursos que quedan en manos de intereses económicos particulares, en un proceso que, en última instancia, es facilitado por la modificación del derecho a la propiedad y da forma a un fenómeno actualizado de regionalización de la economía mundial y una regionalización de las actividades productivas en una estructura polarizada constituida por relaciones asimétricas con funciones jerarquizadas.<sup>3</sup>

En una relación basada en la «reciprocidad negativa» como un fenómeno asociado a fraude, engaño y violencia de varios tipos, sobre las gentes, las sociedades y la Naturaleza (Sahlins, 1974), los territorios son desposeídos y los recursos naturales, los bienes materiales y culturales son usurpados a favor de una economía global y en nombre del desarrollo. La inserción de los llamados países del sur se impone mediante la dependencia exterior dominada por una economía política que favorece los procesos productivos insertos en el modelo extractivista como un modelo deseable, pues ocasiona riqueza, proporciona trabajo es sostenible y aporta al Producto Interior Bruto (PIB) de los países que lo integran. Esto es, las explotaciones mineras insertas dentro del modelo extractivista son presentadas como un paradigma del desarrollo de corte occidental.

Nos encontramos ante una geografía que legitima la polarización y la construcción ideológica de categorías jerarquizadas a través de relaciones geoestratégicas de carácter económico-espacial que se caracterizan por las asimetrías producidas por las relaciones, expresadas en términos de dominación/dependencia y en procesos de expansión del capitalismo extractivo en relaciones neocoloniales que, después de la independencia de los países afectados, ya no están dirigidas a la dominación política, sino económica.

---

<sup>3</sup> Los países del norte (global) ocupan el lugar central y los países del sur ocupan la periferia de este sistema mundial y resultan sometido a procesos de desposesión. Zonas enteras del planeta son posicionadas de forma obligatoria a través de la asignación de roles exportadores de materias primas con bajo valor añadido a un gran coste socioambiental que no entra en el cálculo de las empresas, sino que son considerados externalidades.

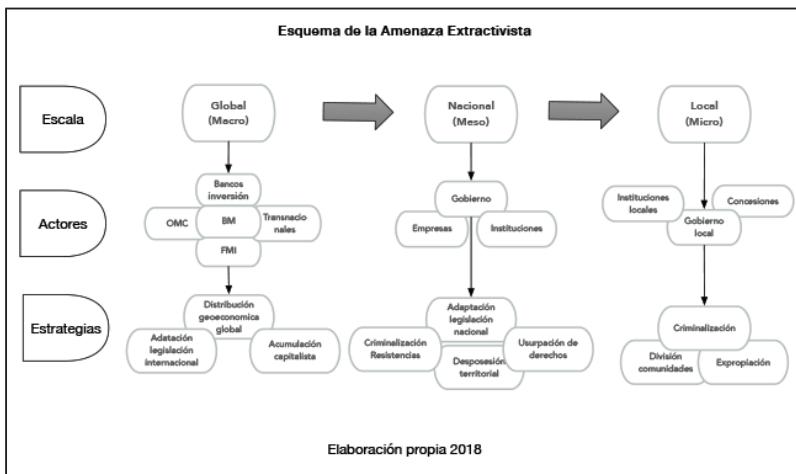


Figura 2. Esquema de amenaza extractivista.

### 3. COLONIALIDAD DEL PODER EXTRACTIVISTA

Dentro de esta somera contextualización geoestatégica, para tratar de entender el entorno de la minería y sus transformaciones en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta (SSNW), nos resulta de gran utilidad comenzar por una breve, pero significativa contextualización de cómo se produce este fenómeno en América Latina hasta llegar a Wirikuta, como contexto de actuación del capitalismo extractivo, pues este trazado del recorrido espacial e histórico, explica el fenómeno de las concesiones mineras y la transformación de Wirikuta en un «territorio-para-la-extracción-de-mineral» como sinónimo «territorio-sacrificable».

El proceso de construcción de América Latina podemos rastrearlo desde la etapa de la conquista española y portuguesa (Mignolo, 2009; Escobar, 2005; López Bárcenas, 2017), continuando por las etapas republicanas que se inauguran con los movimientos de independencia de los países de la región, hasta la actualidad con los mecanismos de inserción del subcontinente dentro de la cartografía global como un mecanismo de dominación del nuevo imperialismo.

Estos mecanismos vinculan la región en el constructo global en una continuidad histórica inserta dentro del proceso de dominación iniciado en el siglo XVI. Después de la II Guerra Mundial, la «gran transformación» (Polanyi, 2007) se produjo a instancias de una poderosa ideología conocida

como «desarrollo». El desarrollo como meta y destino se convirtió en el paradigma civilizatorio, la nueva fase de misión evangelizadora, pero en este caso sustentada en la racionalidad económica. Para ello se crearon las instituciones económicas surgidas del consenso de Washington: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (BD) y las diferentes versiones locales el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sus homólogos en cada uno de los países de la región surgió el Acuerdo General de Aranceles y, de aquí, la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Banco Mundial impulsó el programa de ajuste estructural de América Latina con el objeto de incorporar al subcontinente dentro del libre mercado en procesos que se han revelado como sinónimos de control de recursos. Como consecuencia de estos programas, en la década de 1990 comenzó una nueva etapa de saqueo de los recursos de toda la región que estuvo totalmente desarrollada en la primera década del siglo XXI, periodo en el que los activos minerales y recursos energéticos quedaron en manos del capital global.

La entrada de capital trasnacional en el subcontinente ha supuesto una aceleración en los procesos de extracción de recursos facilitada por las innovaciones tecnológicas. La nueva minería dispensa el uso masivo de mano de obra, su intervención es precisa y su horizonte de operación extremadamente corto.<sup>4</sup>

En la práctica, este hecho significó la reprimarialización de toda la región,<sup>5</sup> que quedó a expensas de entidades supranacionales en procesos de exportación con el objetivo de generar un flujo de recursos naturales hacia los países más industrializados. Estas actividades significaron procesos de reconfiguración, no solo geopolítica de la región, sino también geocultural

---

<sup>4</sup> Durante la primera década del siglo XXI, el capital extranjero en busca de recursos se incrementó de 10 a 30%. En 2006 las inversiones de exploración de recursos, creció un 49% hasta alcanzar 59.000 millones de dólares, estas cantidades de inversión excedieron las entradas de capital extranjero directas desde que comenzó la liberalización económica en los años noventa del siglo pasado. Los flujos de IED en el subcontinente llegaron a un máximo histórico en 2008 (128.300 millones de dólares). Esta tendencia supuso el *boom* de productos primarios y la expansión de las empresas capitalistas en la búsqueda de recursos en la región. En el año 2009, América Latina recibió el 28% de las entradas de capital mundial para la explotación minera (Veltmeyer y Petras, 2015: 33).

<sup>5</sup> Datos presentados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el año 2012 muestran un flujo continuo de capital perteneciente al sector de recursos naturales en todo el subcontinente, sobre todo de recursos minerales, con predominio de capital canadiense que representa hasta un 70% de la Inversión directa extranjera (IED) en el sector minero.

(Mignolo, 1995). El resultado ha significado la instauración de una nueva forma de gobierno en la región, a través de la entrada de entidades de ámbito transnacional, que implican regulaciones de alcance internacional, bajo un proceso donde los Estados nacionales pierden capacidades regulativas a favor del entramado internacional del capital extractivo.

Estos cambios normativos se materializaron en medidas que, de forma general, iban dirigidas a establecer garantías asentadas en las diferentes regulaciones legislativas y normativas de los países de la zona, que garantizan la seguridad jurídica y física de los títulos mineros, así como la posibilidad de transferirlos; privatizar las empresas mineras estatales; reorganizar los servicios de los Estados en función de las necesidades de las empresas mineras extranjeras; reducir al mínimo las cargas tributarias y flexibilizar las regulaciones legislativas referentes a la seguridad laboral y el medio ambiente (Sacher, 2015: 101).

Nos encontramos, en el nivel más general, ante una «reprimarrialización» de la economía local, insertada y convertida en dependiente de los mercados globales, que refuerza la imagen de los Estados patrimonialistas con una fuerte imbricación entre los gobiernos y las organizaciones económicas privadas, reconfigurando el papel del Estado como «metarregulador» (Svampa, Bottaro y Álvarez, 2009).

Esta forma de intervención difiere en gran medida de aquella que venía dictada por el contrato social. Con la emergencia de este gobierno indirecto, los Estados son reducidos en sus capacidades decisorias y las instancias económicas globales adquieren el poder sobre los recursos esenciales para la vida (Santos y Rodríguez, 2007). Países con tradición minera como Perú, Chile, o México, realizaron profundas transformaciones con el fin de favorecer las actividades de extracción de mineral al capital transnacional, posteriormente otros países como Bolivia, Argentina, Brasil, Honduras, Ecuador, Guatemala, Panamá o Nicaragua acabaron sometiéndose a este régimen.

#### 4. BREVE RECAPITULACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA MINERÍA EN MÉXICO

En México, la historia del extractivismo minero se inicia con la colonización española en el siglo XVI y se prolonga 300 años hasta finales del XIX. Al decir de varios autores, esta actividad minera es parte fundamental de la emergencia del sistema mercantil capitalista (Palerm, 2008; Wolf, 2001). A finales del siglo XIX, el presidente Porfirio Díaz, con el fin de hacer el país atractivo

para la inversión de fondos extranjeros, promovió un paquete de modificaciones legislativas que incluían el reconocimiento de la propiedad del subsuelo a los propietarios de las tierras, que resultó en un cambio fundamental en lo referente a la actividad minera.

En los comienzos del siglo XX operaban en la República mexicana alrededor de 1.030 empresas mineras, de las que 882 eran de capital extranjero (Wise, 2002: 106). Al finalizar la revolución mexicana en el año 1917, el nuevo régimen nacionalizó los recursos naturales y llevó a cabo la Reforma Agraria. El presidente Lázaro Cárdenas restableció la propiedad del Estado sobre los recursos del subsuelo y, en 1938, nacionalizó el petróleo. Todos estos cambios en las leyes propiciaron la aparición de una industria minera nacional.

En el artículo 27 de la Constitución de la República mexicana de 1917, surgida de la Revolución de 1910, queda establecida la propiedad del Estado sobre el subsuelo. Este artículo constitucional también establece el régimen de concesiones para la explotación de mineral y designa al Estado propietario inalienable de los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo del país.

Dentro de este contexto constitucional, en el año 1926 el presidente Plutarco Elías Calles promulgó una Ley Minera que matizaba y diferenciaba las explotaciones mineras y las de extracción de petróleo y clasificaba la actividad minera en: exploración, explotación, plantas y caminos. Esta Ley Minera, además, establecía una normativa de depósitos de garantías para otorgar las concesiones, que en la práctica, significó un favor a las grandes empresas mineras, pues los pequeños mineros no podían hacerse cargo de pagar los elevados depósitos de garantías para obtener las concesiones. La consecuencia de estos cambios normativos unidas a la variabilidad de los precios de los metales en los mercados fue que, en la década de 1920, se produjo una concentración de las propiedades de los títulos mineros en manos de las empresas más poderosas.

En el año 1930, las Cortes mexicanas promulgaron una nueva ley minera que sustituyó a la ley de 1926. Entre sus efectos se observó que el 98% de las minas activas en México eran de capital extranjero, cosa que ocasionó un fenómeno de salida al exterior de los recursos generados en el territorio nacional (Wise, 2002: 107). A lo largo de la década de los años 30 del siglo XX, las Cortes mexicanas introdujeron una serie de variaciones en los marcos fiscales y jurídicos buscando limitar la participación del capital extranjero y, a su vez, impulsar la consolidación de una minería eminentemente nacional (Sariego, 1992).

Este esquema de minería continuó hasta la mitad del siglo XX, entre 1940 y la década de los años 60, el país se benefició de la actividad minera con un régimen fiscal que abarcaba aspectos que iban desde la explotación a

la exportación de los minerales. Un dato que nos permite contemplar con claridad esta circunstancia es que, hasta la ley de impuestos y fomento de la minería de 1956, las regalías se aplicaban de forma ascendente hasta llegar a porcentajes que superaban el 30% del valor de los minerales en los mercados.

En el año 1961, las Cortes mexicanas promulgan la ley llamada de «mexicanización»,<sup>6</sup> que incluye medidas que limitan la actividad minera en las zonas calificadas como Reservas Minerales Nacionales, acorta el tiempo de las concesiones, hasta entonces establecido en 50 años a 25 años renovables por otros 25, excluye la entrada de capital extranjero en los recursos minerales estratégicos y obliga a las empresas extranjeras a poner en venta, al menos, el 51% de su capital a empresas nacionales. Además, el gobierno eliminó los impuestos a la exportación, redujo los impuestos a la importación, sobre todo en el sector de las tecnologías necesarias para la minería. El objetivo era la recuperación del sector minero nacional y de los yacimientos de minerales estratégicos, como los minerales radioactivos, hasta entonces en manos de capital extranjero.

Como consecuencia de este cambio en las políticas mineras, se materializó en la nacionalización de la mayoría de las actividades mineras y metalúrgicas y la creación de un entramado de empresas públicas en el sector como Asarco, Peñoles, El Grupo Frisco y Anaconda, que décadas después acabarían privatizadas dando origen al gran monopolio minero mexicano.

Este periodo de mexicanización tuvo un doble efecto, por un lado, sirvió para la transferencia de fondos públicos a las empresas privadas, vía exención de impuestos y, por otro, estas mismas empresas utilizaron una estrategia financiera que dependía de préstamos procedentes de instituciones financieras internacionales continuando, de esta manera, la dependencia extranjera en materia financiera y en lo referente a las tecnologías de extracción.

Las Cortes de la república, en el año 1975, promulgaron una nueva Ley minera que estimulaba la participación pública en actividad minera, en el año 1982, en el contexto de una intensa crisis macroeconómica, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional forzaron a México a la aplicación de una serie de medidas estructurales que contemplaban el recorte del gasto público, la desregularización del sector privado y la liberalización económica. Estas

---

<sup>6</sup> El impacto de la ley conocida como mexicanización de la minería fue apreciable, en 1960 el capital mexicano en materia de minas apenas llegaba al 10%, en 1970 era mayoritario y en 1980, prácticamente la totalidad de la extracción de mineral era de carácter nacional: 48.2% inversión privada nacional, 15.1% sector público y 36.7% inversión extranjera (Sariego, 2011).

medidas, inducidas desde instancias internacionales, pusieron fin a un periodo económico de veintiún años caracterizado por un Estado benefactor, proteccionista y de su modelo de sustitución de importaciones.

Bajo la presión de las entidades económicas globales, a través de reglas impuestas para la concesión de préstamos monetarios, el Estado mexicano fue inducido a producir un giro radical de las políticas del periodo anterior e introdujo medidas dirigidas a permitir que las empresas mineras de titularidad pública fueran privatizadas y a permitir, sin restricciones, la entrada de capital extranjero en el sector minero.

En 1988, el gobierno desincorporó 6,6 millones de hectáreas de Reservas Minerales Nacionales, lo que supone el 98% del total, que quedaron en manos de los grandes consorcios mineros nacionales, ahora en manos privadas (Sariego, 2009). En 1992, bajo la presidencia de Carlos Salinas, se publica en el Diario Oficial de la Federación las reformas al artículo 27 constitucional. Estos cambios rompen fundamentalmente los candados que protegían el régimen de propiedad social de la tierra (ejidos y comunidades) y abren la posibilidad para que los propietarios (campesinos, agricultores, ganaderos) vendan sus tierras sin mayores restricciones. Es decir, la propiedad ejidal deja de ser inalienable.

Al siguiente año, en 1993 este mismo gobierno promueve la primera reforma de la Ley Minera y en 1996 la Ley de Inversiones Extranjeras. Con la primera se declara que las actividades mineras tienen prioridad sobre cualquier otro uso del suelo y, con la segunda, se ofrecen todas las garantías para que el capital extranjero pueda participar incluso de forma mayoritaria en las diferentes fases de mineralización y eleva las tasas de los llamados fondos mineros en detrimento de los pequeños explotadores tradicionales. Todo esto fue cocinado teniendo como trasfondo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que el presidente Salinas de Gortari firmó en 1994.

Entre el año 2000 y el 2006 el presidente Vicente Fox, otorgó 17.629 concesiones que incluyen 30 millones de hectáreas; su sucesor, el presidente Felipe Calderón, autorizó 8.414 concesiones, que abarcan 22 millones de hectáreas. La cuarta parte de la superficie del territorio nacional mexicano se encontraba concesionada en este periodo a beneficiarios principalmente canadienses y, en una pequeña proporción, a beneficiarios de lo que Sariego llamaba «metaloburguesía» mexicana.

En el año 2007, el 78% de las empresas mineras extranjeras que operan en el país eran originarias de Canadá. Se trata de empresas insertas en los mercados de valores con sistemas de compraventa de acciones en las bolsas de valores de Toronto y Vancouver en donde están localizadas sus sedes (Sariego, 2009).

## 5. LA LLEGADA DE LA MEGAMINERÍA AL ALTIPLANO-WIRIKUTA Y LA APERTURA DE UN CICLO DE RESISTENCIA

Este contexto de modificaciones legislativas estructurales hace posible, en el año 2008, las concesiones mineras en el municipio de Catorce (San Luis Potosí). Se trata de un municipio enclavado en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta (SSNW), con un pasado minero que se inicia en la etapa colonial y abarca varias etapas de explotación minera hasta mediados del siglo XX. Con las minas abandonadas concesionadas a la empresa Minera de Real de Catorce y Restauradora de las Minas de Catorce, hasta su compra por la empresa Normabec Mining, esta contrata a la consultora Micon para realizar estudios de exploración en la zona.

Micon, con la utilización de nuevas tecnologías de exploración, llega a la conclusión que en las antiguas minas subterráneas de Real de Catorce (cabecera municipal de Catorce) existen reservas suficientes de plata para mantener 15 años de explotación. Con los estudios exploratorios realizados, Normabec vende las concesiones a la transnacional canadiense First Majestic Silver Corp entre 2008 y 2009.

A finales del año 2011, la Secretaría de Economía mexicana, adjudicó a la empresa, Revolution Resources nuevas concesiones en Wirikuta que abarcan 59.000 hectáreas de las 140.000 hectáreas que comprenden la zona sagrada, lo que significa casi un 43% de la superficie total de Wirikuta.

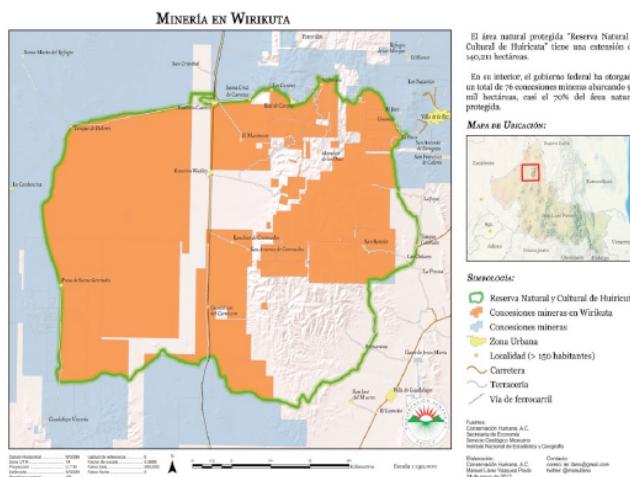


Figura 3. Mapa de concesiones mineras en Wirikuta. Perímetro del santuario de Wirikuta (Línea verde) y concesiones mineras (Cuadrícula naranja). Elaborado por Conservación Humana A.C. (Avilés, 2020: 183).

Todas estas operaciones se llevaron a cabo sin informar a la opinión pública y eran completamente desconocidas por los pobladores locales, hasta el segundo semestre de 2010, cuando se filtra información que pone en alerta a diferentes agrupaciones vinculadas a la defensa de la cultura del pueblo wixarika.

«Las comunidades no están informadas, no dan información. El anterior alcalde (Héctor Moreno) recibe un billete de las canadienses para darle apertura a la mina y, al mismo tiempo, es el presidente de la organización para la preservación de la cultura wixarika. Entonces el señor está trabajando con dos caras». Tomás Guerrero. Ejidatario y habitante de la comunidad de Estación Wadley (fallecido).

Para oponer resistencia a estas actividades insertas dentro del modelo extractivista, diferentes actores de la sociedad civil se unieron en un grupo integrador para la defensa del territorio que enmarca el santuario. Este movimiento en resistencia, el Frente de Defensa de Wirikuta (FDW) integrado por el pueblo wixarika a través de un órgano, el Consejo Regional Wixarika (CRW), por las comunidades afectadas y por actores pertenecientes a amplios sectores de la sociedad civil mexicana, hizo que el conflicto superase los ámbitos locales en el desarrollo de estrategias complejas y coordinadas de acción y reacción ante las amenazas que proceden de grandes corporaciones transnacionales (Avilés, 2020).

En el 2013, en el desarrollo del conflicto, el Secretario de Economía operó disfrazadamente a favor de la empresa minera, al ofrecer a los miembros de FDW el cambio del área natural protegida SSNW bajo decreto estatal a una que llevaría por nombre de «Reserva de la Biosfera de Wirikuta» y pasaría al ámbito federal. Con ello, aducía el funcionario, «se darían condiciones más sólidas para su protección». La oferta fue rechazada, entre otras razones, por considerar que, al cambiar la nomenclatura, el área en cuestión perdería su principal soporte moral e ideológico, basado en las concepciones particulares del pueblo wixarika, que reconocen el carácter sagrado de este territorio.

Estos casos resultan interesantes si nos detenemos a reflexionar en el hecho de que la movilización, la resistencia y el rechazo social a estos proyectos son la excepción y no la regla. Los corporativos mineros han diseñado estrategias para contener el descontento social, granjearse la buena voluntad de los pobladores, comprar o sobornar a los líderes opositores y cubrir los vacíos gubernamentales en la dotación de servicios básicos. Todo esto se comprende bajo la estrategia política de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), un dispositivo bajo el cual se articula una política total de dones y con-

tra dones asimétricos, que en la situación de extrema marginación en la que se encuentran las poblaciones rurales, son percibidas como dádivas y muestras de generosidad extraordinarias. La RSE implica la máxima de divide y vencerás, y para ello se montan estrategias de apoyo y negociación dirigidas a favorecer a quienes pueden desempeñar el papel de líderes o portadores (intermediarios) de los intereses colectivos.

La condición del «Sitio Sagrado Natural de Wirikuta» (SSNW) ha representado en todos estos años el principal soporte jurídico para invocar el derecho a la consulta. Esta clasificación como SSNW asentada en los tratados internacionales signados por el estado mexicano, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y reconocido en el artículo noveno y su ley reglamentaria particularmente en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, como elementos cruciales para la elaboración de los dos peritajes antropológicos entregados a los jueces que juzgaron el caso, acabaron otorgando la suspensión cautelar de todo actividad minera mientras se resuelve el proceso en las cortes de justicia.

La resistencia contra los megaproyectos situó la resistencia en Wirikuta como un caso significativo y simbólico de la movilización social no solo en México, sino en toda América latina, y pareció abrir una ventana de oportunidades en todo el subcontinente en contra del modelo minero neoextractivista, altamente depredador de los recursos naturales (Svampa, 2013; Gudynas 2014). Sin embargo, a diez años de esta batalla ganada, la minería trasnacional moderna continúa causando estragos en otras regiones de México y del mundo. Incluso en el SSNW. En la actualidad el territorio de Wirikuta se enfrenta a amenazas que proceden de la proliferación de la instalación masiva de empresas agroextractivistas (granjas avícolas y productoras de tomates), que bajo el amparo de las autoridades de los distintos niveles de gobierno de México, han causado alteraciones medioambientales al desmontar extensas áreas de vegetación silvestre en el Área Natural Protegida, así como la contaminación con nitratos y otros productos agrotóxicos de los mantos acuíferos subterráneos que están siendo sobreexplotados.

## 6. CONCLUSIONES

La dimensión geoestratégica que caracteriza al neoextractivismo se sustenta en la flexibilización de las legislaciones y normativas en materia ambiental, de inversiones y de la política fiscal. Este proceso de transformación comienza en México a finales de la década de 1980 y se consuma en la

siguiente década con la modificación al artículo 27 constitucional –que abre el mercado de tierras del sector social (ejidos)–, la reforma a la Ley Minera de 1993 –que da prioridad a las actividades mineras por encima de cualquier otro uso productivo– y la Ley de Inversiones Extranjeras en 1996, que ofrece la posibilidad para que entidades extranjeras puedan gozar de una participación mayoritaria en todo tipo de emprendimientos mercantiles en México.

Estos cambios estructurales abren una nueva etapa de la minería de este país, que se caracteriza actualmente por la privatización de los recursos del subsuelo, a excepción del petróleo, gas y carbón, bajo la figura legal de la concesión que el Estado otorga a los particulares (López Bárcenas, 2017). «Legislaciones flexibles o amigables» es el rótulo que se emplea para persuadir a las empresas para inyectar inversión al país, en lo que, a juicio de los analistas, consiste en una nueva forma de colonialismo.

En fechas recientes han aparecido algunos artículos que se proponen analizar críticamente los contextos sociales mineros caracterizados por la pasividad, la anuencia e incluso la cooperación de la población en el desarrollo de los proyectos mineros que hemos caracterizado en párrafos anteriores.

Estos trabajos procedentes de investigadores e investigadoras de los mejores centros de producción de conocimientos nacionales e internacionales. Constanan la situación de conflictos de justicia ambiental, de expolio de recursos y nos hablan de los efectos sobre la salud y sobre las vidas individuales y colectivas de las sociedades asentadas en los enclaves donde se producen estas actividades públicamente, por ser causantes de contaminación, pago de salarios bajos e incluso por ejercer algún tipo de control rayano en la violencia (Hermosillo, Guzmán y Rivera, 2021; Madrigal y Guarneros-Meza, 2022).

Estos relatos que hemos recogido en nuestro trabajo, procedentes de las sociedades, pero también del discurso experto, nos ilustran sobre el contexto de la resistencia y la movilización social en el conflicto de Wirikuta. En México y en otros países latinoamericanos lo étnico no es suficiente como paradigma de la protesta política. Lo étnico en Wirikuta no desapareció, se mantuvo constante, transmutó en una política intercultural que tiene sus antecedentes en la creación de públicos para lo wixarika (su arte, sus ceremonias) (Schabasser, 2021). Esta política intercultural, como afirman Guzmán y Kindl (2017) no depende ni sigue las pautas institucionales, sino que emerge como constatación de políticas culturales moldeadas por los actores, definidas en buena medida por ellos mismos al calor de las dinámicas del mercado capitalista.

Para el pueblo wixarika, en Wirikuta se originó el cosmos tal como lo conocemos y es el lugar a donde y por donde peregrinan los wixaritari en la

recreación del recorrido que hicieron sus antepasados míticos en el proceso primigenio de configuración del universo, donde depositan sus ofrendas para renovar los ciclos de la lluvia y para la renovación de los ciclos de la vida en el universo. Para los wixaritari en Wirikuta se teje, se sostiene y se renueva la vida, no solo en el planeta, sino en todo el universo (Avilés, 2020: 196-197).

Lo sagrado, como elemento cosmopolítico, no se encuentra predefinido, sino que, sirve y se amolda, muy probablemente, siguiendo o respetando una matriz de sentido de carácter holístico. Wirikuta como «la tierra donde crece el peyote», desde esta aproximación se transforma en la escuela, en el territorio universidad donde es posible, independientemente de su color de piel e incluso de sus creencias, aprender el sentido de la vida y religarse con la Naturaleza.

Desde esta caracterización de Wirikuta, podemos contemplar un contraste entre las concepciones del pueblo wixarika, que hacen referencia a un pasado mítico ancestral que produce un relato originario acerca del origen de la vida, y el relato que producen las instancias del capitalismo extractivo que actúa a partir de una matriz externa de producción de sentido al territorio, basado en una economía política que contempla Wirikuta como un territorio sacrificable en función de una tasa de rentabilidad empresarial. Un modelo depredador centrado en la extracción de metales contemplados como mercancías que, por el contrario, para los wixaritari, se conforman como el corazón caliente y latente de Wirikuta. «Nosotros sabemos desde siempre que aquí debajo está lleno de oro, es el corazón vivo de la montaña» (Esteban de la Cruz. Guardián Wixarika del Cerro Quemado).

Nos encontramos ante un proceso de desposesión y apropiación de los recursos y los significados que se les asigna a los territorios y a los recursos de dimensiones múltiples: territoriales, económicas, ecológicas y culturales, que destruyen los nexos que unen y enlazan a las personas y a los pueblos con los territorios donde se incrustan sus vidas y las historias particulares de los individuos, se desarrollan las sociedades y donde se reproducen las culturas de lugar.

Podemos caracterizar el conflicto abierto en el Altiplano-Wirikuta como una confrontación entre grupos humanos que, a través de discursos y prácticas diferenciadas, producen concepciones variadas del territorio que enmarca Wirikuta.

Finalmente, las negociaciones políticas que se desarrollaron en el conflicto en Wirikuta desbordaron la práctica de la política racional desde occidente y recuperan la idea de la cosmopolítica, entendida como la pluralización del mundo y la participación de humanos y no humanos en la definición de los

intereses públicos (De la Cadena, 2011). Una práctica cosmopolítica incluida como un operador de igualdad (Stengers, 2014: 17-18) entre dos matrices de producción de sentido y de las que surgen lógicas y prácticas políticas diferenciadas sobre el territorio que entran en conflicto.

En un contexto de conflicto, lo sagrado no representa una simple metaforización de las riquezas minerales y del territorio, sino, más bien, la puesta en marcha de otras visiones de mundo que existen en la compenetación territorial. Visiones que producen sus cartografías sagradas en contraste con los mapas de las geografías que producen las prácticas geopolíticas extractivista. Más de un Wirikuta, pero menos de dos, diría Bruno Latour (2004).

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, I. (2017). *Después de Wirikuta. Patrimonio y conflicto en la Sierra de Catorce* (Tesis doctoral). UAM-Cuajimalpa, México.
- Amin, S. (1989). *El eurocentrismo: Crítica de una ideología*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Amin, S. (2004). *Geopolítica del imperialismo. Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Avilés Conesa, A. D. (2020). *Altiplano-Wirikuta: el amanecer amenazado: Megaproyectos mineros y resistencias sociales en el lugar donde nació el sol* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, 3 (2), 63-79.
- Boege, E. (2013). *El despojo de los indígenas de sus territorios en el siglo XXI*. Ciudad de México: Rebelión.
- Boni, A. (2014). *Minería, conservación y derechos indígenas. Territorio y conflicto en Catorce, San Luis Potosí* (Tesis doctoral). Centro de Investigación en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iturralde, P. y Francke, P. (2013). *Modelo primario-exportador en América Latina: balance, retos y alternativas desde la economía*. Cuadernos de debate, 3. Lima: ALOP.
- Chaparro, A., Bebbington, A. y Scurrah, M. (2013). Minería, conflictividad y la política: ¿Algo cambia? *Revista Argumentos*, 7, 1-5.
- De la Cadena, M. (2019). Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la política. *Tabula Rasa*, 33, 273-311.
- Deneault, A., Abadie, D. y Sacher, W. (2008). *Negro Canadá: Saqueo, corrupción y criminalidad en África*. Ecosociete.

- Durand, L., Nygren, A. y De la Vega L. (2019). *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia*. Cauca: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.
- Escobar, A. y Esteva, G. (2016). Postdesarrollo a los 25: sobre estar estancado y avanzar hacia adelante, hacia los lados, hacia atrás y de otras maneras. *Polisemia*, 22, 17-32.
- Esteva, G. (1996). Desarrollo. En W. Sachs (ed.), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (58-86). Lima: PRATEC.
- Garibay, C., Boni, A., Panico, F. y Urquijo, P. (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina: El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas. *Desacatos*, 44, 113-142.
- Gavilán, I. (2017). *Movimientos culturales en defensa del territorio: Tamatsima Wahaa y la preservación de Wirikuta*, (Tesis doctoral). UNAM, México.
- Gimeno, J. C. y Castaño, Á. (2016). Antropología y epistemologías del Sur: el reto de la descolonización de la producción del conocimiento. *Revista Andaluza de Antropología*, 10, 1-9.
- Gimeno, J. C. y Monreal, P. (1999). *La controversia del desarrollo: críticas desde la antropología*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Revista en Ciencias Sociales*, 27-28, 79-115.
- Guzmán, M. y Kindl, O. (2017). Cosmopolítica versus etnonacionalismo. Conflictos en torno a usos rituales del espacio en Wirikuta. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 152, 217-265.
- Guzmán, M., Leonardo, T. y Garibay O. (2019). Conocimiento, ambiente y poder: perspectivas desde la ecología política. Ciudad de México: COL-SAN-CRIM-UAM-CIESAS.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hermosillo, A.; Guzmán, M. y Rivera, J. G. (2020). Cultura política y poder social en el semiárido: la ausencia de conflicto en el clúster minero de San Rafael, Charcas, San Luis Potosí. *Acta Sociológica*, 83, 117-143.
- Hobsbawm, E. J. y Faci, J. (1998). *Historia del siglo XX*, vol. 10. Buenos Aires: Crítica.
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Kerbo, H. (2004). *Estratificación social y desigualdad: El conflicto de clase en perspectiva histórica. Comparada y global*. Madrid: Mc Graw Hill Interamericana.

- Lamberti, J. (2014). Abajo el amanecer. El corazón del universo en disputa. El caso de la instalación de las empresas mineras en Wirikuta, (Tesis doctoral). El Colegio de México, Ciudad de México.
- Latour, B. (2004). ¿El cosmos de quién? ¿Qué cosmopolítica? Comentarios sobre los términos de paz de Ulrich Beck. *Common Knowledge*, 10, 463-484.
- López Bárcenas, F. (2017). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. México: Akal.
- Madrigal, D. y Guarneros-Meza, V. (2022). Responsabilidad social empresarial en la minería de Cananea, Sonora y en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. *Desacatos*, 68, 68-85.
- Martínez Alier, J. (2009). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valores*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Marx, K. (1867). *El Capital*, I: *El Proceso de Acumulación Capitalista*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Miguel Enríquez. <https://www.archivochile.com/Marxismo/Marx%20y%20Engels/kmarx0010.pdf>
- Mignolo, W. (2009). La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial). *Critica y emancipación*, 2, 251-276.
- Mignolo, W. (1995). Occidentalización, imperialismo, globalización: herencias coloniales y teorías postcoloniales. *Revista iberoamericana*, 61 (170), 27-40.
- Palerm, Á. (2008). *Antropología y marxismo*, vol. 4. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Reyna, O. y Arce, A. (2015). Cosmopolítica, patrimonio y contradesarrollo: la modificación de espacios de acción actoral ante el riesgo de explotación minera en el Sitio Sagrado Natural de Wirikuta. En M. Gámez, *Minería y capital transnacional sobre un territorio en disputa* (93-123). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Rodríguez, J. L. (1992). Minería y territorio en México: tres modelos históricos de implantación socioespacial. *Ería. Revista Cuatrimestral de Geografía*, 29, 197-209.
- Rodríguez, J. L. (2011). La minería mexicana: el ocaso de un modelo nacionalista. *Revista de Ciencias Sociales*, 38 (68), 137-165.
- Sacher, W. (2015). Megaminería y desposesión en el Sur: un análisis comparativo Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 51, 99-116.
- Sahlins, M. (1974). *Economía de la Edad de Piedra*. Madrid: Akal.
- Sánchez, M. C. (2015). *La controversia Wirikuta: hacia un nuevo modelo de patrimonio*, (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca.
- Santos, B. y Rodríguez G. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona: Anthropos.

- Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ciudad de México: Ed. Trilce.
- Schabasser, C. (2021). *Wixaritari ¿los últimos guardianes del peyote. Ritual indígena, intermediarios y la formación de públicos*, (Tesis doctoral). San Luis Potosí: Colegio de San Luis, A.C.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, 244, 30-46.
- Svampa, M., Bottaro, L. y Álvarez, M. S. (2009). La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. En M. Svampa y M. Antonelli (eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, (29-50). Buenos Aires: Bíblos.
- Veltmeyer, H. y Petras, J. (2015). Imperialismo y capitalismo: repensando una relación íntima. *Estudios críticos de desarrollo Primer semestre*, 8, (5), 9-45.
- Wise, R. D. (2002). *Minería, Estado y gran capital en México*. Ciudad de México: UNAM.
- Wolf, E. R. (2001). *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. Ciudad de México: Ciesas.

# **EXPERIENCIAS DEL DESASTRE Y PERCEPCIONES DEL PAISAJE DOMÉSTICO TRAS LOS TERREMOTOS DE LORCA DE 2011**

## **DISASTER EXPERIENCE AND PERCEPTIONS OF THE DOMESTIC LANDSCAPE AFTER THE LORCA EARTHQUAKES IN 2011**

Elena Boschiero \*

Recibido: 31/01/2022 • Aceptado: 24/08/2022

Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.509381>

Publicado bajo licencia CC BY-SA

### **Resumen**

Los terremotos del 11 de mayo de 2011 en Lorca (Murcia) han sido eventos catalizadores de un desastre que ha tenido impacto, entre otras cosas, también sobre la percepción del paisaje doméstico de la ciudad. El objetivo de este artículo es evidenciar la relación entre la experiencia del desastre y la percepción del paisaje doméstico de Lorca como un paisaje en riesgo. Se presenta en primer lugar un marco teórico-conceptual y la metodología y técnicas de la etnografía realizada. Sucesivamente se describen las percepciones sobre el paisaje doméstico de la ciudad en el que la experiencia de los terremotos ha visibilizado el riesgo sísmico y se analizan los relatos sobre la pérdida de referencias de la ciudad y de las casas como estructuras físico-simbólicas arraigadas en el espacio y en el tiempo familiar y social. Por último, se interpretan las experiencias locales valorizando la importancia de considerar en su conjunto el patrimonio material e inmaterial del paisaje. Se concluye que la experiencia vivida del desastre en Lorca, la memoria y la percepción del riesgo ofrecen oportunidades para trabajar la prevención y la preparación de cara al futuro.

### **Palabras clave**

Paisaje, riesgo, desastres, terremotos, Lorca.

### **Abstract**

The earthquakes of May 11, 2011 in Lorca (Murcia) have been catalyzing events of a disaster which has had an impact also on the perception of the domestic landscape of the city (among others). The objective of this article is to show the relationship between the experience of the disaster and the perception of the domestic landscape of Lorca as a landscape at risk. Firstly, we present a theoretical-conceptual framework and the methodology and techniques of the ethnography carried out are presented. Successively, we analyze the perceptions about the domestic landscape of the city in which the experience of earthquakes has made the seismic risk visible are described, and the stories about the loss of references in the city

---

\* Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no violencia DEMOSPAZ de la Universidad Autónoma de Madrid. Email: elena.boschiero@uam.es.

and houses as rooted physical-symbolic structures in family and social space and time. Finally, we interpret local experiences, recognising the importance of considering the tangible and intangible heritage of the landscape as a whole. We conclude that the experience of the disaster in Lorca, its memory and the perception of risk offer opportunities to work on prevention and preparation for the future.

**Key words**

Landscape, risk, disaster, earthquakes, Lorca.

## 1. INTRODUCCIÓN

Tus pasos persiguen no lo que se encuentra fuera de los ojos sino adentro, sepulto y borrado: si entre dos soportales uno sigue pareciéndote más alegre es porque por él pasaba hace treinta años una muchacha de anchas mangas bordadas, o bien sólo porque recibe la luz a cierta hora, como aquel soportal que ya no recuerdas dónde estaba (Calvino, 1972: 67).

Un recuerdo o una imagen del pasado reconstruyen un lugar y lo devuelven a la realidad. A menudo no vemos un lugar, sino aquel lugar con una persona, en un momento determinado, reviviendo una emoción específica o recordando una actividad concreta que estábamos realizando. Es nuestra perspectiva la que nos da una idea de un lugar o, mejor dicho, de un paisaje o de una determinada experiencia y nos permite a la vez vivirla, conocerla y describirla. Se puede decir que existe una relación emocional, perceptiva y cognitiva, entre una experiencia vivida (Dewey, 2004) y un paisaje (Ingold, 2000).

En este artículo tomaremos en consideración la relación entre la experiencia del desastre desencadenado por los terremotos de Lorca (Murcia) del 11 de mayo de 2011 y la percepción del paisaje doméstico de la ciudad como un paisaje en riesgo.

Los terremotos fueron un hito en la historia local y manifestaron un verdadero desastre en sentido antropológico, es decir, un proceso sociocultural complejo, más allá del evento puntual, geológico y físico de los movimientos de la tierra, que ha supuesto un desafío para el paisaje de la ciudad, la conservación de su patrimonio material e inmaterial, las prácticas cotidianas y las relaciones sociales de sus habitantes.

El desastre de Lorca ha tenido su peor impacto en la población provocando nueve personas fallecidas, varias heridas, así como un gran número de personas evacuadas y daños a la infraestructura pública, a los edificios y viviendas y, en general, pérdidas económicas de gran envergadura. El desastre ha sido además una experiencia que ha impactado sobre la percepción del paisaje doméstico urbano, produciendo una interrupción de las prácticas cotidianas, cambios estructurales en la vida local y en las rutinas y relaciones sociales, entre ellos conflictos, procesos de resistencia y el surgimiento de movimientos sociales, que han resignificado el lugar y las relaciones sociales. La memoria de lo vivido permite visibilizar el impacto que puede tener una amenaza sísmica sobre la cotidianidad de las personas situadas en un contexto de vulnerabilidad y sobre sus relaciones con el paisaje. Revela así que el paisaje urbano está sujeto al riesgo sísmico y que puede potencialmente sufrir un daño en sus dimensiones materiales e inmateriales.

Antes de entrar a conocer las experiencias del desastre ligadas a las percepciones del paisaje doméstico de la ciudad, realizaremos un breve repaso de las nociones teóricas de desastre, riesgo, peligro, vulnerabilidad y paisaje, enmarcándolas en las reflexiones teórico-prácticas de la antropología de los desastres y de la antropología del paisaje, y discutiremos el concepto de paisaje en riesgo. Sucesivamente, presentaremos brevemente el desastre de Lorca y la metodología de la investigación y analizaremos los principales hallazgos, poniendo en valor cómo la relación de las personas con su paisaje doméstico puede influir en su percepción del riesgo y consecuentemente en su vulnerabilidad. Analizaremos la profunda conexión entre la materialidad y la inmaterialidad en el desastre y la noción de patrimonio cultural en contextos de vulnerabilidad. En ello, las emociones colectivas y el afecto compartido para el propio paisaje juegan un rol preeminente. Es en la misma relación cotidiana de los y las lorquinas con su entorno, con su paisaje doméstico, donde por primera vez el impacto del desastre se hace visible y marca un antes y un después.

## 2. ANTROPOLOGÍA DE LOS DESASTRES Y PAISAJES EN RIESGO

La premisa básica, pero epistemológicamente fundamental, de la antropología de los desastres es que un desastre no coincide con el agente de impacto de tipo natural o tecnológico (por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, una explosión nuclear, etc.) que lo desencadena. En otras palabras, no existe una relación lineal entre el agente de impacto y la intensidad del daño, sino las variables socioculturales son preeminentes en la construcción

de un desastre. Las reflexiones teóricas sobre los conceptos de riesgo y desastre de las ciencias sociales y de la antropología han permitido superar esas definiciones que podemos denominar «tecnocéntricas» (Ligi, 2009) y que dominan la esfera pública y la toma de decisiones y avanzar hacia una visión «alternativa» que tiene en cuenta la construcción histórica de la vulnerabilidad y del riesgo (Hewitt, 1983, 1997). De esta manera, podemos considerar un desastre en su dimensión procesual (Hoffman y Oliver-Smith, 2002; García Acosta, 2004).

Susanna Hoffman y Anthony Oliver-Smith, reconocidos referentes del enfoque ecológico-político de la antropología de los desastres, definen un desastre como un «evento/proceso que combina un agente/fuerza potencialmente destructiva del entorno natural modificado o construido, y una población en una condición de vulnerabilidad producida social y económicamente» (Hoffman y Oliver-Smith, 2002: 4, traducción propia). Los agentes pueden ser destructivos, pero no necesariamente, y pueden derivar de un entorno natural o técnico, relacionado con una comunidad que se encuentra en situación de vulnerabilidad social. Conectar la definición de desastre con la noción de vulnerabilidad es fundamental, porque significa reconocer que el desastre no es algo natural o ineluctable, sino que se puede gestionar desde antes de que «ocurra», conociendo de antemano la vulnerabilidad social de la comunidad y tomando medidas para reducirla. Aunque el evento en sí pueda ser un evento natural, un desastre es algo más.

La primera variable sociocultural que explica por qué a paridad de impacto los daños pueden ser muy diversos, incluso desiguales, es la *vulnerabilidad*. Retomando y esquematizando una definición de David Alexander (1993), el antropólogo italiano Gianluca Ligi sintetiza que ésta se puede entender como «la diferencia entre las acciones sociales (As), técnicas, políticas, económicas etc. que tienden a aumentar el riesgo ( $>R$ ) y las acciones sociales (As), técnicas, políticas, económicas etc. que tienden a disminuir el riesgo ( $<R$ )», ambas influenciadas por la percepción del riesgo (Ligi, 2009: 104, traducción propia).

La noción de vulnerabilidad se define por lo tanto con relación al concepto de riesgo (Oliver-Smith, 1999; García Acosta, 2004, 2018; Ligi, 2009). Por su parte, la noción de *riesgo* da cuenta de una incertidumbre frente a un posible peligro. A veces se utilizan las nociones de riesgo y de peligro como si fueran sinónimos, pero se trata de conceptos epistemológicamente distintos. El *peligro* es una situación que ciertamente causa daño a alguien. En cambio, el *riesgo* es la eventualidad de que esa situación dañina se manifieste. En cuanto tal, el riesgo no puede ser algo objetivo, sino se construye sobre la base de

la relación entre la *percepción de la gravedad de un daño y la percepción de la probabilidad que ese daño realmente se verifique* (Ligi, 2009).

La noción de riesgo está ligada al paso del tiempo: ante un riesgo hay que decidir cómo actuar de antemano y no se puede ser neutral. Es por ello que los desastres se manifiestan en un *tiempo social* determinado. Lo problemático de esta consideración es que frente a la incertidumbre los seres humanos no actuamos sólo con acciones que reducen el riesgo sobre la base de un cálculo costes y beneficios, sino también y, sobre todo, de percepciones que orientan nuestras acciones.

¿Cuándo un peligro se convierte en riesgo? ¿Cómo entendemos que un evento determinado es peligroso? Contestar a estas preguntas significa evaluar un determinado peligro, identificar la probabilidad de que se manifieste y establecer su aceptabilidad. Cuando tomamos una decisión, realizamos un «cálculo de esperanza», que es una evaluación inconsciente que produce conductas y tiene que ver con la percepción de la gravedad del daño y con la percepción de la probabilidad de que ocurra (Ligi, 2009). La percepción pública del riesgo y su aceptabilidad se construyen social y culturalmente. Por estas razones, la misma noción de riesgo no se puede definir de manera objetiva, sino es una construcción sociocultural.<sup>1</sup>

Además de manifestarse en un tiempo social determinado, los desastres se experimentan en un *espacio físico* determinado,<sup>2</sup> o, mejor dicho, en un *paisaje*, es decir, en un lugar connotado desde un punto de vista de las prácticas del habitar y de las emociones.

En este sentido, el antropólogo británico Tim Ingold considera que el paisaje forma parte de las personas que habitan en él, así como ellas forman parte del paisaje (Ingold, 2000). No es ni pura naturaleza, ni pura subjetividad humana, y cada una de sus componentes envuelve la totalidad de las relaciones. Los seres humanos no vivimos únicamente «allá fuera», sino en «un espacio intersubjetivo marcado por nuestras representaciones mentales» (Ingold, 2000: 191, traducción propia). Por ello, cuando habla-

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo: Douglas, 1972, 1996, 2003; Douglas y Wildavsky, 1982; Schwarz y Thompson, 1993; Lupton, 2003; García Acosta, 2005; Ligi, 2009, 2012.

<sup>2</sup> Kennett Hewitt señala la «geograficidad» de los desastres, es decir una dimensión ligada a su distribución espacial, que identifica asociaciones en patrones espaciales, intercambios e interacciones. En ella se evidencian tres aspectos importantes: mapas del riesgo, disruptión del orden geográfico y geografía de los miedos y de los cuidados (Hewitt, 1997: 40-42).

mos de paisaje, nos referimos a un concepto que incluye la dimensión experiencial del lugar, así, como éste es vivido y sentido a través del cuerpo (Ingold, 2000: 191). En suma, en palabras del propio Ingold, un paisaje es «el mundo como lo conocen quienes lo habitan, quienes habitan sus lugares y recorren los caminos que los conectan» (Ingold, 2000: 193, traducción propia).

El concepto de paisaje está muy relacionado con el *habitar* en un lugar. En latín *habitare* es un verbo frecuentativo de *habere*, o sea, haber en castellano. Significa literalmente haber algo de forma reiterada o repetida. En este sentido, habitar incluye a la vez una idea de pertenencia y de continuidad. Se podría decir que la persona que habita un lugar, lo posee, no como una propiedad personal, sino como algo que es suyo, dado que, en la frecuencia de las acciones, experiencias, emociones que allí vive, lo conoce y lo reconoce constantemente. Habitar va más allá del puro vivir entendido en sentido biológico. El habitar es un vivir, pero lleno de sentidos, de significados, de hábitos en relación con un lugar, que, de hecho, se constituye como un lugar doméstico, un hogar.<sup>3</sup> A este propósito, no podemos no recordar el concepto de *habitus* (Bourdieu, 2007), concebido como el principio estructurante de un conjunto de prácticas y acciones aparentemente espontáneas, pero profundamente estructuradas. Se trata de una espontaneidad sin conciencia, puesto que es «historia incorporada» (Bourdieu, 2007: 91). Se puede decir que el habitar es una condición de todos los seres humanos: todos habitamos una casa, o un lugar, un territorio, de tal manera que lo modificamos y, a su vez, somos influidos por él. A través del habitar, un lugar se convierte en un *paisaje doméstico* (Ligi, 2009). Y son las prácticas cotidianas consideradas como «actos constitutivos del habitar» (Ingold, 2000: 195, traducción propia) que dan dimensión temporal al hacer humano y conectan la dimensión espacial con la dimensión histórica, en un «paisaje de prácticas» (Ingold, 2000: 195, traducción propia).

Ingold nos ofrece un marco interpretativo de la relación entre lugar y seres humanos que se basa en la relación. Hablamos de un concepto ecológico-relacional del paisaje, que nos permite comprender desde la antropología las representaciones que las personas se hacen de su ambiente no por como éste es, sino por cómo lo perciben y lo sienten. El pasaje es, en cierto sentido, el lugar incorporado por quienes lo viven, es todo uno con las personas que

---

<sup>3</sup> John Dewey citado en Ligi (2003).

lo habitan. La noción del paisaje así concebida nos permite una vez más superar las dicotomías naturaleza-cultura, cuerpo-mente, sujeto-objeto, etc.<sup>4</sup>

Un desastre rompe la continuidad de la vida y de las relaciones cotidianas con el propio paisaje doméstico. A pesar de ser un fenómeno procesual, el momento de impacto de un agente desencadenante, como puede ser un terremoto, y de emergencia presupone una ruptura, un antes y un después en la relación con el entorno e implica la construcción de una nueva relación con el paisaje.

Un concepto sugerente e innovador en el ámbito de la antropología de los desastres, es la noción de *paisajes del desastre*, presentada por el antropólogo y geógrafo colombiano Alejandro Camargo en su capítulo del libro colectivo coordinado por Virginia García Acosta que presenta el estado del arte de la etnografía de los desastres en América Latina (2021). Según el autor, un desastre «es, ante todo, un fenómeno material con una huella evidente y duradera en el paisaje» (Camargo, 2021: 154). El concepto refleja la materialidad de las transformaciones físicas y el poder disruptivo que los procesos biofísicos generan en el paisaje, pero también la capacidad de los paisajes de desastre de producir y transmitir «significados, prácticas, desigualdades e ideas» y ser «reveladores» de ellas para el/la etnógrafa (Camargo 2021: 161). La discusión en torno a este concepto es extremadamente inspiradora y me lleva a reflexionar que, más allá del foco en su materialidad, los paisajes de desastres están ligados a un conjunto de materialidad, relaciones y significados que van imbricados unos en los otros.

Si especificamos ulteriormente, indagando la relación entre paisajes y vulnerabilidad, podríamos problematizar qué entendemos por paisaje en peligro (título de este número de la Revista Murciana de Antropología). Para profundizar en ello y en línea con el marco teórico propuesto, parece inspirador preguntarnos: ¿qué entendemos por *paisaje en riesgo*? Un paisaje en riesgo se puede concebir como un paisaje cuya conservación ecológico-relacional y cultural es socialmente percibida como sujetada a la amenaza de un peligro identi-

<sup>4</sup> Al respecto, cabe resaltar que la superación de esta dicotomía ha sucedido de forma gradual ya partir de los años '30, con la fundamental aportación de Marcel Mauss y su concepto de *técnicas corporales* (1971), con lo cual el estudio del cuerpo pasa a ser objeto de interés de las ciencias sociales. Su concepto de *habitus* ya incluía el importante paradigma contemporáneo de la *incorporación*. Como han señalado Nancy Scheper-Hughes y Margaret Lock, los seres humanos somos *mindful bodies* (1987), es decir, cuerpos pensantes, una unidad entre cuerpo y mente. Véase también el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu (2007), como hemos visto, como principio generador y estructurante de la cultura, producto y productor de historia.

ficado como probable cuyo impacto causaría un daño percibido como potencialmente grave.

En Lorca se reconoce y se identifica la amenaza sísmica como un riesgo. La experiencia de los terremotos de 2011 ha demostrado que el riesgo sísmico puede desencadenar un desastre capaz de amenazar la relación de las personas con el lugar donde viven, se relacionan y construyen significados compartidos. Esta amenaza no es solo una amenaza a la materialidad del espacio urbano, sino a la vida social y cultural de la ciudad como productora de sentido en la vida cotidiana de las personas.

### 3. ETNOGRAFÍA DEL DESASTRE DE LORCA: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS

Las consideraciones sobre la relación entre el desastre, la percepción del riesgo y los lugares públicos y privados de la ciudad que se expondrán en este artículo surgen de una investigación doctoral realizada entre 2013 y 2021 que ha contado con un trabajo de campo en Lorca en 2016.<sup>5</sup>

Los objetivos de la investigación eran profundizar las nociones socio antropológicas de riesgo y de desastre y a la vez conocer las experiencias del desastre, las representaciones locales, las percepciones del riesgo en Lorca hoy y a partir de allí proporcionar algunas recomendaciones prácticas para la gestión de los desastres y la reducción del riesgo. A partir de varias preguntas de investigación, uno de los ejes de análisis era precisamente indagar sobre la relación entre desastres, percepción del riesgo y lugares.

El tema de investigación requería un tipo de aproximación a la temática que tuviera en cuenta la complejidad de los desastres y la diversidad de actores, saberes y disciplinas que tienen algo que decir sobre ellos. Por esta razón, en línea con la multifactorialidad y la multidimensionalidad de los desastres, el enfoque metodológico de la investigación ha sido cualitativo, teniendo en todo momento una *mirada holística e interdisciplinar*, y se ha basado en el método etnográfico, epistemológicamente ligado a la antropología y fundamentado en la *observación participante*. Este método ha permeado todo el trabajo de campo en Lorca y también la fase de análisis de la información (con

---

<sup>5</sup> Fruto de esta investigación etnográfica ha sido la Tesis Doctoral *Antropología de los desastres: experiencias, percepciones y representaciones del terremoto de Lorca*, dirigida por el prof. Carlos Giménez Romero y defendida en la Universidad Autónoma de Madrid en octubre de 2021. Este artículo surge de una revisión del capítulo 5 «Terremoto urbano: paisaje herido».

un menor nivel de participación, es decir en remoto no pudiendo estar físicamente en Lorca, pero con un alto nivel de observación sobre las noticias relacionadas y las informaciones publicadas online). En el verano de 2016 realicé un trabajo de campo en Lorca, que me permitió relacionarme «cara a cara» con las personas que habían tenido experiencia del desastre, con lo cual se hizo necesario un ejercicio de constante reflexión también sobre mi trabajo allí, para tener en cuenta su subjetividad y emocionalidad y también las mías.

El proceso de investigación ha contado con varias etapas de trabajo. Aunque no se pueden separar marcadamente dado que confluyen unas en las otras, se pueden resumir de manera esquemática de la siguiente forma:

#### Etapa 1 (desde 2013):

- Revisión crítica y análisis de las fuentes académicas de antropología de los desastres.
- Revisión crítica y análisis de las fuentes sobre el caso de estudio, los terremotos de Lorca.

#### Etapa 2 (2016):

- Trabajo de campo en Lorca: recolección y registro de datos cualitativos.

#### Etapa 3 (desde 2016):

- Análisis cualitativo y reelaboración de datos del trabajo de campo.
- Reelaboración, teorización y redacción de la tesis doctoral.

La Figura 1 representa un esquema del proceso y evidencia los principales hitos de la investigación.

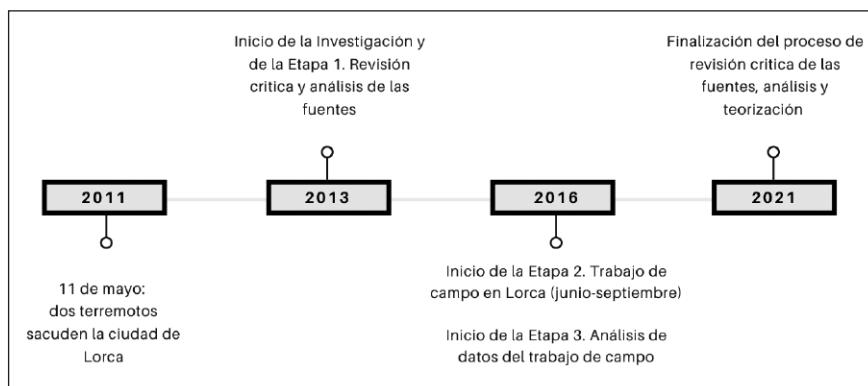


Figura 1. Principales hitos del proceso de investigación. (Fuente: Elaboración propia).

Desde la primera etapa del proceso de investigación, antes de la llegada a Lorca, me he dedicado a la recopilación y obtención de la información, empezando con la revisión y análisis documental. Esta técnica me ha acompañado durante toda la investigación, pasando por el trabajo de campo y la fase de análisis de la información. Ha consistido en una búsqueda, recopilación y revisión de la documentación existente sobre la teoría y análisis de los desastres desde las ciencias sociales y especialmente la antropología, así como documentos con datos y análisis de los terremotos de Lorca realizados desde múltiples disciplinas, incluyendo aportaciones de profesionales y de la ciudadanía. Ha sido una revisión documental etnográfica realizada a la luz de las preguntas de investigación y dialógica con el proceso.

Durante el trabajo de campo, he realizado 40 entrevistas semiestructuradas a personas de diversos perfiles y con diversas experiencias del desastre, que incluyen: profesionales de la Biblioteca Municipal, portavoces la Asamblea de Vecinos Afectados por el Terremoto, representantes técnicos y políticos de los servicios del Ayuntamiento (Concejalías del Terremoto y de Emergencia, los Servicios Sociales y trabajadoras sociales) y de la oficina técnica de riesgos de la Delegación de Gobierno de Murcia, miembros de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR), de AmbuLorca y de Cruz Roja, representantes del Museo Arqueológico Municipal, del Castillo de Lorca y de los pasos Azul y Blanco, profesionales de distintos ámbitos (arquitectura, geología, informática, educación, enfermería, trabajo social, artes, periodismo, turismo, entre otras) y varias y varios vecinos, sobre todo del barrio de La Viña, la denominada «zona cero» de los terremotos por ser la más afectada.

Disponía de una serie de preguntas generadoras abiertas y flexibles en su formulación, que dejaban amplio margen a la persona entrevistada para compartir su relato sobre el desastre, su experiencia personal y profesional, su representación de lo ocurrido y sus percepciones. He complementado todas las técnicas anteriormente descritas con la observación etnográfica de la información publicada online, especialmente en blog de activistas y redes sociales.

Para registrar la información, iba tomando breves notas con apuntes sobre conversaciones informales o cuestiones que interpelaban a la investigación, sacaba fotografías de los lugares de la ciudad hoy, de sus edificios aún apuntalados, de obras de derribo y reconstrucción, de barrios reconstruidos, monumentos y placas conmemorativas, de elementos que se me indicaban como simbólicos de la ciudad y de las marcas físicas de las reivindicaciones de las personas afectadas por el terremoto, visibles en los lugares de la ciudad. Cuando mis interlocutoras lo consentían grababa las entrevistas, que sucesi-

vamente transcribía literalmente y analizaba. Diariamente redactaba el Diario de Campo, alimentando una reflexión constante sobre la investigación.

Procediendo con el trabajo de campo, iba analizando la información. En cuanto terminé la estancia en Lorca, en primer lugar, redacté un Informe de trabajo de campo, en caliente y muy reflexivo, y tras la transcripción y clasificación de cada entrevista, procedía a su lectura a través de las categorías de análisis identificadas. Así mismo, continué a triangular los datos de fuentes primarias y secundarias, realizando esquemas de análisis y organizando la información en base a categorías de análisis y luego ejes de sistematización. Por último, compartí los resultados de la investigación con aquellas personas entrevistadas que habían manifestado interés en conocerlos, respondiendo a una cuestión ética de la investigación, de reconocimiento e información hacia las personas participantes, y a una cuestión metodológica, dado que conocer sus reacciones es una forma de validar o problematizar a futuro algunas cuestiones.

La Tabla 1 presenta las técnicas de registro, de obtención de la información y de análisis utilizadas durante el proceso de investigación.

Técnicas de registro	Técnicas de obtención de información	Técnicas de análisis
Breves notas	Revisión documental	Informe de trabajo de campo
Grabaciones	Entrevistas semiestructuradas	Transcripción y clasificación
Fotografías	Netnografía	Lectura a través de las categorías
Diario de Campo		Triangulación de todos los datos
		Esquemas
		Ejes de sistematización
		Devolución

**Tabla 1.** Técnicas de registro, de obtención de la información y análisis. (Fuente: Elaboración propia).

Las reflexiones y resultados en torno a las relaciones entre la experiencia del desastre y la relación con el paisaje urbano que se presentan a continuación surgen de esta experiencia etnográfica en Lorca y de la participación de varias personas, a las cuales va mi agradecimiento por su confianza y disponibilidad.

#### 4. UN PAISAJE DOMÉSTICO HERIDO

La ciudad de Lorca contaba en 2011 con un casco urbano de alrededor de 60.000 habitantes. La tarde del 11 de mayo a las 17.05h un primer terremoto de 4,3º de la escala Richter sacudió la ciudad, provocando algunos daños materiales y la salida de varias personas a la calle. Mientras muchas de ellas seguían en la calle y las autoridades locales reaccionaban poniendo en marcha los planes de emergencia local y regional, los medios de comunicación llegaron a la ciudad. A las 18.47h un segundo terremoto, esta vez más fuerte, de 5,1º Richter impactó de nuevo en la ciudad. Tras estos acontecimientos hubo en la ciudad nueve personas fallecidas, más de 324 heridas y aproximadamente 30.000 evacuadas. Se derrumbó un edificio sobre sí mismo y se registraron muchos daños a los edificios públicos y privados de la ciudad, así como a diversas infraestructuras urbanas. Aproximadamente 1.200 viviendas tuvieron que ser demolidas en los meses y años siguientes y sus habitantes tuvieron que vivir durante un tiempo en otras viviendas, en Lorca o en municipios cercanos, en las zonas rurales o en la playa.

Una multiplicidad de actores del ámbito de las diversas administraciones, profesionalidades y sectores de la ciudadanía se activaron para la gestión de la emergencia y proporcionar apoyo psicosocial, evacuar hospitales, dar albergue a las personas que lo necesitaban y sucesivamente para la gestión de las ayudas. Se estimaron los daños a los edificios a través de un sistema de colores (verde, amarillo, rojo y negro, del menor al mayor). Se crearon varios grupos de trabajo, entre ellos el Grupo Cero de expertos para evaluar las viviendas. Llegaron a Lorca la Unidad Militar de Emergencias, el Consorcio de Compensación de Seguros y la solidaridad de muchas personas. Se elaboraron Reales Decretos y Decretos Autonómicos para reglamentar la reparación, la reconstrucción y las ayudas económicas para el alquiler. A pesar de que para los geólogos ambos terremotos fueron bastante pequeños, en realidad su impacto físico, social y cultural en la ciudad fue muy intenso.

Los terremotos ocurrieron en la ciudad de Lorca, un lugar en un contexto específico con personas en una determinada condición de vulnerabilidad, social e históricamente construida. Dañaron muchos elementos arquitectónicos de referencia, transformando la imagen de la ciudad y la relación de sus habitantes con ella. Entre los más emblemáticos, el derrumbe de parte de la torre del Espolón del Castillo, que domina la ciudad, reveló la intensidad del evento, erigiéndose símbolo de la caída de la ciudad. Así mismo lo fueron el derrumbe del tejado de la iglesia de Santiago y otros espacios públicos compartidos, como lugares cívicos, plazas, barrios, etc. A nivel más privado, la

demolición de las casas particulares fue un momento emocionalmente duro por las implicaciones personales e irreversibles de la pérdida y por ser un proceso de demolición y reconstrucción burocrático y complejo, que ha sido fuente de más de un conflicto.

Desde el análisis de las entrevistas y algunos testimonios publicados, podemos observar que el lenguaje se hace intérprete de las representaciones de la experiencia y vehicula significados en torno al desastre y al propio paisaje doméstico. Algunos lugares simbólicos de la ciudad se describen como antropomorfizados. La mencionada torre del Espolón del Castillo de Lorca tiene tras los terremotos una cicatriz casi humana, que la marca de aquí al futuro y «es como una herida de guerra» (Entrevista 23).

La naturaleza, en palabras de algunas personas entrevistadas, ha manifestado su fuerza destructiva a través de los terremotos, imponiendo una sensación de miedo, incertidumbre, de impotencia, tanto que una persona expresaba que la experiencia vivida «te hacía sentir un monigote en mano de la naturaleza» (Entrevista 5).

Hasta el ruido de los terremotos se asemeja a la voz de una naturaleza poderosa que alberga cierto rencor hacia los seres humanos, como indica una profesional entrevistada:

La sensación de ruido fue lo que te dije el otro día, para mí fue como si la tierra hubiese crujido por dentro y hubiese dicho «Hasta aquí: os estáis portando mal conmigo...» (sonríe) –porque no la cuidamos– «Bueno ahora me toca a mí!» (Entrevista 6).

Los terremotos se significan como una suerte de venganza de una naturaleza personificada, con atributos incluso morales y políticos, antropomorfizada, con voz y cierta agresividad.

Los lugares de la ciudad se describen como paisajes heridos, como si fueren personas, como describe este testimonio publicado en el libro *Me acuerdo de Lorca*:

Tengo que bajar del tren para recorrer como otras mil y una veces el mismo camino, pero no es el mío, todo está herido, las fachadas, la gente, el aire, hasta la luz parece herida (ANABAD Murcia, 2013: 16).

La conexión entre los lugares y un mundo herido marca una distancia entre lo que antes era percibido como el propio mundo y lo que ahora ya no pertenece, «ya no es el mío». El impacto de los terremotos en el paisaje urbano y en las prácticas de sus habitantes ha transformado la ciudad, que parecía

ser otra y sus habitantes de repente no la reconocían. Esta sensación de incertidumbre ha hecho de la ciudad un lugar nuevo, diferente, increíble y casi irreal:

Si te digo la verdad es que se queda la mente en blanco, es el estar viendo algo que no te lo crees, que crees que es irreal, porque yo recuerdo cuando bajé del campo al día siguiente y ver todo aquel barrio todo destrozado era como una sensación de decir: «esto no es real, no está pasando». Una sensación extraña de algo irreal, no te crees lo que realmente estás viendo, no te lo crees (Entrevista 26).

Alguna persona refiere la sensación de no vivir en el mundo real, sino en un *sueño*:

Al andar, después del primer temblor [...] me pensaba que estaba en un sueño, iba andando y decía: joder, si esto parece un sueño...había una neblina, había algo raro en el ambiente, no sabría decirte el que... (Entrevista 32).

El impacto ha supuesto la pérdida del reconocimiento del propio barrio:

Y digo: «madre mía, cómo estaba donde me he criado ¿no?». Yo conocía cada calle, pones rostros, es decir: «aquí vive esta gente». Cuando demolían uno: «aquí vive esta familia, aquí vive (*nombre de un vecino*)» [...] Me acuerdo que estaban todos los edificios rotos, rajados [...] era como una ciudad fantasma, si es que era un barrio fantasma (Entrevista 21).

La descripción que hacen las personas entrevistadas del paisaje urbano en la fase de emergencia del desastre oscila entre el caos absoluto, la incredulidad, la pérdida de referencias y el ruido cinematográfico de ambulancias, coches de policía y bomberos. En otros relatos, el silencio, aún más significativo de los lugares que tendrían que resonar de significados, presentifica y hace perceptible en el acto la pérdida temporal de alegría de las y los lorquinos, pero también de la ciudad personificada:

No se oyen las campanas en Lorca. Ya no las oigo. Están calladas, ya no suenan, un fuerte rugido de la tierra las calló y desde lo alto de las torres acompañan con su silencio a los lorquinos que también han perdido su alegría en esta tarde de primavera. Desde lo alto de su campanario ven la desolación de una *ciudad herida*, los edificios agrietados, los monumentos dañados, gente silenciosa y asustada por las calles y plazas, impotentes, sin saber qué hacer, caos y confusión. Las campanas calladas, la ciudad sacudida y los lorquinos con grietas en su corazón (ANABAD Murcia, 2013: 58, cursivas añadidas).

Emerge de este relato la conexión entre el mundo material exterior y el mundo simbólico interior. Las campanas calladas y los edificios rotos son como los lorquinos y sus heridas emocionales. ¿Cuánto de inmaterial hay en lo material? Los lugares en sí, más allá de ser lugares físicos, esconden memorias, símbolos, prácticas y referencias cotidianas, llenas de sentidos.

En Lorca ya no será posible pasar en frente de ese edificio que se cayó sin pensar en el desastre, ni visitar el castillo de Lorca sin ver físicamente la cicatriz que ha dejado el terremoto en la torre del Espolón, ya restaurada, pero tampoco será posible para algunas personas volver a las viviendas en las cuales vivían antes del terremoto.

Algunos edificios se transforman en símbolo de la ciudad entera, una licencia poética de los lorquinos, que designan en una especie de sinédoque como una parte llegue a representar la totalidad de la ciudad. Entre los edificios emblemáticos y que además han sido mencionado en un gran número de entrevistas, destacan la torre del Espolón del Castillo y la iglesia de Santiago, como símbolos de la ciudad que cae por el impacto del terremoto, pero también como lugares del patrimonio colectivo que se quedan en ruinas en la actualidad y que suponen un desafío para las personas que tienen recuerdos y experiencias en ellos. Algunos de los testimonios ejemplifican muy bien esta relación.

Una persona que trabaja en el castillo de Lorca, al preguntarle qué pensó cuando vio caer parte de la torre del Espolón, expresó:

No lo sé, porque era algo tan importante que de repente parece que estás como en otra dimensión, como dentro de una situación, como de algo que está pasando [...] Es una sensación extraña porque vas pensando en qué está pasando [...] Y es como que estás dentro y fuera de ti (*sonríe*) (Entrevista 18).

*Estás dentro y fuera de ti*, entre lo material y lo inmaterial, viéndolo desde dentro y abstrandote para verlo desde fuera, como si fuera algo irreal. En sus palabras sale a la luz la profunda conexión con este elemento simbólico del castillo y como esa herida sea una herida también en lo personal, entre responsabilidad profesional, incertidumbre e incredulidad. Efectivamente los daños a la torre del Espolón fueron graves, aunque la torre no se cayó por completo, como se dice quizás figurativamente en algunas entrevistas, sino cayeron algunas almenas y se agrietó profundamente, debido al desplazamiento del terreno.

La propia audioguía que pueden alquilar los visitantes del Castillo para realizar el tour empezaba la descripción de la torre definiéndola «uno de los símbolos del castillo de Lorca» y hacia referencias explícitas al terremoto de Lorca y a la reconstrucción, animando a observar las marcas del desastre en

las paredes de la torre del Espolón, la «cicatriz», como se denomina en el tour. Las referencias al terremoto, como hemos visto, eran explícitas. El paisaje del desastre cuenta la historia de Lorca y tiene que conocerse.

Otro edificio simbólico de la ciudad, cuya cúpula se derrumbó provocando sentimientos en los lorquinos es la iglesia de Santiago:

Mira, te voy a contar un detalle...hay una iglesia en Lorca, que es la iglesia de Santiago, una iglesia que quedó totalmente en ruinas [...] Una compañera hizo la comunión, se casó y tiene mucho trato, para ella la iglesia de Santiago forma parte de su vida. Entonces, después del terremoto, cuando ya habían quitado bastantes escombros, cuando entre comillas se podía entrar, nos dejaron entrar [...] Fue poner los pies en la entrada y le dio por llorar, pero llorar que no la podíamos consolar... «(nombre de la entrevistada), ¡es que no puedo! ¡Es que esta es mi iglesia! Es que de momento me estoy viendo haciendo la comunión, me estoy viendo cómo me he casado. Es que ¡no puede ser, no puede ser!» (Entrevista 26).

Para esta vecina, entrar allí es entrar en sus recuerdos, es literalmente un momento específico de su infancia y de su edad adulta que vuelve a revivir. Y verlo en ruinas es un daño irreparable, no para la economía de la ciudad, no para su patrimonio artístico y religioso, sino para ella, su historia de vida y su relación con el lugar.

Los lugares están tan relacionados con lo experiencial, relacional e inmaterial, que son uno. Las fiestas a través de las cuales se marca el tiempo de la vida social y cultural de Lorca son ejemplos evidentes de ello, sobre todo las iglesias y las imágenes relacionadas con la Semana Santa de Lorca. La Semana Santa de Lorca no es solo un atractivo turístico fundamental para la ciudad, sino sobre todo una fiesta que se vive con gran intensidad y pasión por sus habitantes. Aunque existen seis cofradías en Lorca (el Paso Blanco, el Paso Azul, el Paso Morado, el Paso Encarnado, el Paso Negro y la Archicofradía de Jesús Resucitado),<sup>6</sup> los habitantes de la ciudad se identifican en y siguen especialmente dos pasos: el Paso Blanco o el Paso Azul. Las imágenes de culto y los bordados lorquinos elaborados a mano en seda por artesanas locales salen a la calle durante las procesiones de la Semana Santa y expresan al máximo nivel la pasión de los lorquinos por ambos pasos y su rivalidad. *Ser Blanco o ser Azul* es un signo de identidad, pero es sobre todo un sentimiento. En

---

<sup>6</sup> Los nombres completos de cada cofradía son: Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario (Paso Blanco), Hermandad de Labradores (Paso Azul), Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre (Paso Encarnado), Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Paso Morado), Hermandad de la Curia (Paso Negro), Archicofradía de Jesús Resucitado.

Lorca, como me han referido en más de una ocasión –y además intentando convencerme de sumarme a uno de los dos bandos–, *o eres Blanco o eres Azul*.<sup>7</sup>

El desastre ha amenazado la celebración de las fiestas tradicionales de la ciudad, como la Semana Santa, que además de orgullo ciudadano de Lorca por el interés turístico que supone, pone en escena sentimientos colectivos en el espacio público. Las fiestas de la Semana Santa y la participación masiva de la ciudadanía no se deben sólo al fervor religioso, sino también a una forma de participación social. Para quienes viven la Semana Santa, su significado más profundo es el emocional. Se suceden actos públicos rituales que por un lado unen a los miembros de una hermandad y ponen en escena la competitividad con los miembros de la hermandad opuesta. Lo sagrado y lo profano se unen en las celebraciones, tanto en los espacios públicos, como en los edificios religiosos y en la arquitectura cívica.<sup>8</sup>

Tras los terremotos, las iglesias y las sedes de las cofradías tardaron más de tres años en recuperarse definitivamente, pudiendo salir nuevamente todas las cofradías solo en 2014, tal como indica el artículo publicado en su página web «La Semana Santa de Lorca vuelve a la normalidad tras el terremoto de 2011» (2014). No obstante, en 2012, a menos de un año del terremoto, ya pudieron desfilar casi todas, gracias a muchos esfuerzos y trabajo para la reconstrucción –no sólo de lo material, sino también de los ánimos– por parte de los pasos y sus seguidores. La celebración de la Semana Santa a menos de un año del terremoto fue un gran desafío para la ciudad, pero un logro del cual la ciudad está orgullosa: «Lorca necesitaba su símbolo» (Entrevista 39).

## 5. LAS CASAS: ESTRUCTURAS FÍSICO-SIMBÓLICAS

A nivel privado y familiar los lugares que más se vieron destrozados fueron las casas, en su valor funcional, simbólico y sentimental, tanto a nivel personal como a nivel social.

---

7 Para conocer más sobre la Semana Santa de Lorca y la historia de cada cofradía: [www.semanasantalorca.com](http://www.semanasantalorca.com) (último acceso: 31 de enero de 2022).

8 Sobre los rituales festivos colectivos como expresiones simbólicas de la vida social y de su estructura social y especialmente sobre las hermandades de la Semana Santa, recuerdo los importantes trabajos de Isidoro Moreno Navarro que ha investigado las hermandades en un pueblo de la baja Andalucía (1972) y la «fiesta total» de Semana Santa en Sevilla (1992), resaltando que las estructuras de clase se complejizan por las estructuras rituales y poniendo el foco en la vinculación de las hermandades con la participación política.

Perder la casa y no poder recuperarla sino después de meses o incluso años supone un gran desafío para el cumplimiento de un derecho humano universal como es el derecho a una vivienda. Muchas personas se han visto privadas, aunque temporalmente de sus propiedades (tanto colectivas como individuales), de los locales de trabajo y sobre todo de sus viviendas. Algunas han tenido que elegir entre quedarse en Lorca, reconstruir su vivienda y/o mudarse a otro lado, viéndose obligadas a tener que tomar decisiones cruciales para su vivienda y para poder mantener una vida digna.

En Lorca tras los terremotos ver tu casa que «ha perdido las paredes» o ver «el edificio en peligro» fue una experiencia para muchos habitantes de la ciudad. La evaluación de los edificios en verdes, amarillos, rojos y negros marcabía el destino de las personas. Las que más fueron afortunadas, pudieron volver a sus casas, otras tuvieron que dejarlas por un tiempo o incluso para siempre.

Quien pudo, en base a las condiciones de seguridad de su edificio, volvió unos minutos a su casa para recoger algunos objetos personales. Los *enseñes* personales, es decir, los objetos identificadores de las personas connotados emocionalmente, han sido una preocupación para muchas personas que han vivido los terremotos y que querían recuperarlos desde sus casas dañadas. Una diversidad de emociones permea las vivencias de un desastre en sus varias etapas. En las entrevistas he podido detectar múltiples referencias a la experiencia de entrar en las casas en búsqueda de objetos personales, como algo que hicieron diversas personas:

¿Cómo saco yo todo lo que tiene valor sentimental para la familia? Todos los recuerdos de nuestra hija, fotos, yo qué sé, todo este tipo de...los libros, todo ese tipo de material, que ese sí que no lo puedes comprar (Entrevista 3).

La incertidumbre, la frustración y también la nostalgia acompañaban a algunas personas en búsqueda de sus enseres en sus casas en ruinas. Muchas personas que no podían volver entraron para poder rescatar por lo menos algunas cosas y llevarlas a sus nuevas viviendas temporales. En muchos casos se podía entrar acompañadas por algún bombero, en otros algunas personas admitieron haber entrado o conocer a alguien que había entrado «a escondidas», sin consentimiento ni conocimiento de las autoridades, asumiendo un riesgo para su propia incolumidad física. Como si sacar algunos objetos materiales fuera tan importante que valía la pena correr ese riesgo. Y como si conseguir llevarse algunos enseres personales pudiese ayudar a recrear la idea de casa en otro lugar.

Sobre todo, la preocupación era para todos los objetos con valor sentimental, por el miedo de perder los recuerdos, como las fotos, como describe este profesional que estuvo participando en la evaluación de los edificios:

Los vecinos querían entrar, porque querían...claro tienes toda tu vida allí, todos tus recuerdos, tus joyas, aunque sean joyas familiares que no tengan gran valor económico, pero sí sentimental: tus recuerdos, tus fotografías, tu vida...Y de pronto te quedas sin nada y, como el edificio no se ha caído, piensas «si yo entro un minuto, pues ¡no se va a caer en ese momento!», pero es que sí había riesgo de que se cayera... (Entrevista 10).

Como unidad residencial, la casa tiene una profunda conexión con la familia y luego también con el barrio y los vecinos en la cual se localiza. Es un lugar donde se construyen significados, se comparten emociones, momentos de la vida más íntima, pero también eventos sociales. Es un lugar de relaciones y significados, aún en su destrucción física, tal y como nos revela este testimonio:

Me acuerdo de que acompañé, junto con un bombero, a una mujer a su piso (código rojo) para que recogiera lo que pudiera. Fue muy difícil subir a su casa pues la escalera estaba partida y llena de escombros. Cuando llegamos a su puerta, me soltó la mano un poco avergonzada. No me di cuenta de que me la había cogido. A pesar de que llevaba una lista de lo que debía coger, no atinaba a hacerlo. Se quedó en mitad de la cocina quieta, sin saber qué hacer. Bloqueada. Fuimos leyéndole la lista y ayudándola a guardar las cosas. Nos pidió perdón por el desorden, por tener los platos sin fregar y todo por el suelo... Nos reímos los tres por el comentario. (ANABAD Murcia, 2013: 27).

Aun perdiendo la casa, el comportamiento de una mujer que pide disculpas por el desorden, por los escombros en el piso y los platos por fregar parece absurdo y hacen sonreír. No obstante, revela cuán importante es ese lugar, cuanto el cuidado para su orden y limpieza sea significativo, cuanto la costumbre de tener invitados haya requerido en los años tener ciertos estándares de orden que hay que respetar en todas las circunstancias. Querer reconstruir, ordenar, pedir disculpas por las condiciones de la vivienda es un síntoma de la imparable capacidad de reconstrucción del mundo de las personas y de la constelación de sentimientos que algunos lugares, como las propias viviendas, contienen.

Algunos no entraron, no tuvieron el atrevimiento de entrar a rescatar las cosas, decidieron no correr el riesgo, como la experiencia de este vecino que encontramos en una cafetería y se sumó por un momento a la conversación con los representantes de la Asamblea de Vecinos de Lorca Afectados por el

Terremoto. Para él, el arrepentimiento por esa decisión lo perseguía, lo tenía «acomplejado» al punto de dejar de sentirse él mismo (Entrevista 22).

El 11 de mayo de 2011 se derrumbó un solo edificio en Lorca, situado en el barrio de La Viña, pero muchos edificios públicos y privados de la ciudad quedaron muy dañados. En los días siguientes se identificaron los edificios como negros, rojos, amarillos o verdes y en base a la clasificación, se empezaron obras de derribo o reestructuración.

Yo vivo en el último piso y lo primero que pinchó la máquina fue la habitación de mi hija. [...] Tenía un nudo aquí... porque lo primero que ves caer son tus cosas que no has podido coger... (Entrevista 13).

Las obras de derribo de cada bloque de viviendas son muy costosas y espectaculares. Durante el trabajo de campo, tuve ocasión de presenciar el derribo de un edificio en el barrio en el cual estaba viviendo, el edificio Los Almendros, uno de los últimos en ser derribados, cinco años después de los terremotos. Monumentales grúas se encargaban de la obra de destrucción, en una nube de polvo que dificultaba respirar si pasabas en las cercanías de las obras. El ruido era impresionante, tanto que, para comunicarte con otras personas en la calle, tenías que subir mucho el volumen de tu voz y prestar notable atención para escuchar tu interlocutor. Varias personas solían parar a ver las obras. El edificio parecía muy frágil, se desmoronaba como una galleta, y mano a mano que la grúa avanzaba, agarraba un trocito del edificio y aumentaba la nube de polvo. Podías ver una bañera, un armario, el rincón de una habitación, una pared verde, otra amarilla, una cama, algún objeto personal. Entre los escombros aparecía el resto de algún mueble, a lo mejor de una cocina, un abrigo, un peluche... Podías ver literalmente parte de la vida cotidiana, íntima de quienes allí vivían. Eso que caía al suelo era antes una casa.

El pasado parece desvanecerse con las casas en las cuales ya no se puede entrar, con las memorias, las fotos de los eventos significativos que no se pueden sacar en condiciones de seguridad y la vida como era antes, mientras que el presente se hace muy precario, hay que adaptarse y encontrar un nuevo lugar, aunque sea temporal, para vivir. Un lugar parecido a una casa, pero que no llega a serlo:

Es que sabíamos que estábamos allí de forma provisional y, hombre, yo estaba a gusto en esa casa, o sea que no...pero mi casa no era esa. Esto lo tenía yo claro. Esa no era nuestra casa (Entrevista 3).

En las entrevistas hay varias referencias a las viviendas donde las personas con casas inhabitables fueron a vivir a la espera de poder volver a entrar en ellas. Sus relatos se relacionan con la precariedad, la temporalidad de la estancia, el recuerdo de las casas en Lorca, el deseo de volver cuanto antes.

Estos testimonios revelan que la pérdida de la casa y del propio paisaje doméstico, incluso si temporalmente, fueron impactos del desastre que tienen grandes implicaciones emocionales. Analizando los relatos, vemos que lo material del lugar y lo inmaterial, afectivo, relacional se funden en el paisaje urbano de Lorca, un paisaje que convive con una amenaza sísmica socialmente identificada como riesgo, visible en la fisicidad de los lugares de la ciudad hoy y en las memorias y experiencias de las y los lorquinos.

## 6. PATRIMONIO CULTURAL, TIEMPO Y RECONSTRUCCIÓN

John Dewey nos enseñaba que la experiencia humana es un hecho profundamente relacional: dibuja una relación entre pasado, presente y futuro, entre individuo y mundo, y entre personas. Tiene un componente activo de acción y otro pasivo de padecimiento y la continuidad en el tiempo en sufrir sus efectos o actuar cambios en base a ella, le otorga un poder transformador sobre el mundo y las personas (Dewey, 2004). El desastre de Lorca ha sido sobre todo una experiencia, en el sentido que Dewey da a la noción, que ha abarcado la totalidad de las relaciones de los lorquinos con su entorno, que se ha vivido a través del cuerpo y de los sentidos, que se reconstruye y se dota de significado en las narraciones que representan el desastre.

Las representaciones del desastre y de la naturaleza evidencian que la separación entre materialidad e inmaterialidad es superflua, cuando hablamos de desastres y de paisajes. Por un lado, la naturaleza tiene características humanas y puede ser cruel y usar toda su agresividad, «como si la hostilidad fuera un elemento incontrovertible de la propia naturaleza» (Tomé, 2013: 237). Por otro lado, los edificios símbolo de la ciudad como la torre del Espolón o la iglesia de Santiago también están antropomorfizados o se hacen espejo de la existencia de las personas que los han habitado de múltiples maneras a lo largo de sus vidas. Son edificios que, más allá de su valor funcional o económico, asumen un profundo valor de conexión entre personas que habitan esos lugares compartidos de la ciudad. En ellos, se refleja además la conexión entre pasado, presente y futuro.

Por estas razones, considero sugerente evaluar el impacto del desastre en todo lo material y lo inmaterial, pero en su profunda conexión. Me refiero al

*patrimonio cultural* de la ciudad, que, tal y como lo define la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), incluye aspectos materiales como monumentos, conjuntos y lugares (UNESCO, 1972, Artículo 1) y aspectos inmateriales como usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que la población reconoce (UNESCO, 2003, Artículo 2). Estoy consciente del debate antropológico en torno al concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, criticado por algunos por un supuesto falseamiento de la realidad etnográfica que producen las representaciones y discursos patrimoniales.<sup>9</sup> Sin embargo, quiero reivindicar la oportunidad que su institucionalización nos brinda a la hora de poner en valor el patrimonio inmaterial (con el material), no por su valor económico de mercado, sino por su valor social, emocional, identitario y relacional.

El desastre de Lorca ha tenido impacto sobre el conjunto del paisaje de la ciudad, en su patrimonio cultural. El *patrimonio cultural material* puede ser conservado por fines históricos y económicos, pero también para preservar el sentimiento de pertenencia colectiva de los habitantes de la ciudad, que, como hemos visto con los ejemplos de la torre del Espolón o de la iglesia de Santiago, tienen una relación de tipo práctico, emocional y simbólico con los paisajes en los que habitan. Al mismo tiempo, el *patrimonio cultural inmaterial* nos permite considerar toda una serie de tradiciones, artes, usos sociales de actos festivos, como la Semana Santa de Lorca y los conocimientos y las técnicas tradicionales, que pueden ser conservadas y transmitidas a las generaciones futuras, para permitirles cobrar sentido como patrimonio cultural. La definición de patrimonio está entrelazada a una concepción del tiempo, puesto que incluye una dimensión ligada al pasado (es algo que se hereda), al presente (tiene significado y se disfruta en el presente) y al futuro (se transmite de generación en generación).

Hemos visto como para una vecina, la iglesia de Santiago no es «patrimonio material» de la ciudad. Es el lugar donde comulgó y donde se casó. Es parte de su vida, su iglesia. Es su paisaje herido tras los terremotos. Por su parte, la torre del Espolón no sólo se describe como un patrimonio cultural con gran valor histórico y arquitectónico, sino como un símbolo de la propia ciudad. La Semana Santa de Lorca se arraiga no sólo en la celebración en toda

<sup>9</sup> Recuerdo por ejemplo las fundamentadas críticas de Manuel Gutiérrez Estévez (2016) en el libro colectivo coordinado por Luis Díaz Viana y Dámaso Javier Vicente Blanco (2016) que recoge las aportaciones de los autores a un seminario sobre patrimonio inmaterial de Castilla y León realizado en la Universidad de Valladolid durante el curso 2013-2014. Véase también López López (2017).

su materialidad, sino también en las pasiones y emociones de los lorquinos. Y finalmente, las casas no son sólo estructuras físicas, sino también espacios más íntimos donde se vive y se desarrolla la vida cotidiana. La experiencia del desastre lo revela, así como la necesidad de superar la división entre lo material y lo inmaterial. La reconstrucción y la recuperación de la vida social y cultural de la ciudad van juntas.

Desde el punto de vista antropológico, las casas no son únicamente estructuras físicas, sino también espacios con un gran valor simbólico y social. El espacio doméstico de la casa es un espacio íntimo y cotidiano, construido culturalmente e insertado en un contexto ecosistémico que lo contiene (Ligi, 2009). Como lugar del habitar, tiene un gran valor poético, de creación de la vida cotidiana, además de sentimientos, emociones y valores morales compartidos. Además de su esfera más privada, hay que considerar las casas en conexión con su entorno, con su barrio. El mismo barrio puede ser un paisaje doméstico, una transposición en el espacio público de la idea de casa, así que todo un barrio puede ser casa para quien lo vive, porque está lleno de signos domésticos.

Los testimonios de las personas entrevistadas en Lorca lo confirman. En el momento de su pérdida se hace aún más visible esta conexión entre la fisicidad y la simbología de la casa. Lo que se pierde es un refugio, pero también una vida cotidiana, unos recuerdos y unas perspectivas futuras. La casa temporal de la evacuación en otro lugar a la espera de la demolición-reconstrucción o de la reparación no se considera como «casa». Es una vivienda que cumple su función, pero no llega a ser una casa, como ha expresado una persona entrevistada. Las casas son lugares cotidianos, familiares y sociales. En Lorca, el deseo de recuperar las fotos y los enseres personales o la preocupación por el desorden en una casa en ruinas lo demuestran.

En cuanto a su valor sentimental y simbólico, las casas se identifican con recuerdos de nacimientos, de muertes, de fiestas, de ritos, de ocurrencias significativas extraordinarias, además de prácticas cotidianas en las vidas de las familias y de su entorno. Claramente no se trata entonces sólo de estructuras físicas, sino de objetos cultural y emocionalmente connotados que atan físicamente sus habitantes a su paisaje más próximo, su barrio. Por esto mismo, las casas tienen un rol fundamental en la creación de las interacciones sociales, pero cuando sus capacidades de creación entran en crisis debido a un desastre, surge un conflicto y una incertidumbre que amenaza la misma vida social de sus habitantes.

En su libro *El tiempo en ruinas*, Marc Augé (2003) dedica varias páginas a considerar la relación entre las ciudades y la historia, que parece «invadir» la vida ciudadana, siendo visible en las celebraciones, en la arquitectura y en la

violencia de algunos acontecimientos históricos en la ciudad. Es como si la ciudad tuviera ella misma memoria.

La ciudad lleva la marca de sus heridas. Esta vulnerabilidad y esta memoria se parecen a las del cuerpo humano y son ellas, sin ninguna duda, las que hacen que la ciudad nos resulte tan próxima, tan conmovedora. Nuestra memoria y nuestra identidad están en juego cuando cambia la «forma de la ciudad», y apenas tenemos problema para imaginar lo que pudieron representar las conmociones más brutales de la ciudad para quienes, con ella, fueron también víctimas (Augé, 2003: 122).

Cuando un desastre se manifiesta en una ciudad, cambia la «forma de la ciudad», y con ella la memoria local y la identidad colectiva de las personas que la viven. Los edificios en ruinas en Lorca, a la espera de demolición y reconstrucción, las ruinas de los monumentos, del Castillo, de las iglesias cambian la ciudad y hacen del paisaje de Lorca un paisaje extraño, irreal, lleno de tristeza para sus habitantes que afirman la dureza de no reconocer su barrio. El impacto de los terremotos ha llegado a tener efectos en la percepción de la identidad del barrio, que «ya no es el mío» y las ruinas quedaban como marcas visibles para recordar constantemente los terremotos. Como vimos, no hay una separación neta entre el mundo exterior y el mundo interior de los habitantes.

La palabra *ruina*, tal como recoge el *Diccionario de uso del español* (Moliner, 2016: 1237-1238) tiene muchas acepciones en su uso. Se relaciona con la acción de hundirse de una construcción, pero también con la destrucción de cualquier cosa, ya sea material o inmaterial («la ruina del Imperio»; «eso será su ruina» o «llevar a la ruina» que evocan el hecho de quedarse sin los propios bienes, sin el propio patrimonio). También significa los restos de una construcción hundida que quedan en la ciudad o, de manera más figurativa se puede decir de una persona que está en estado de decadencia («está hecho una ruina»). Es significativo que en su uso popular el término se asocie tanto a lo material como a lo inmaterial.

Marc Augé señala que sólo una catástrofe puede impactar en una ciudad produciendo efectos comparables (pero no parecidos) a la lenta acción del tiempo que se pueden visualizar directamente en la ciudad: lo que queda después o durante un desastre –las ruinas de su patrimonio material e inmaterial– se escapa a la historia (Augé, 2003: 110-111). La reparación de una ruina a veces requiere mantener una marca de lo ocurrido, como la «cicatriz» de la torre del Espolón, que se convierte en un rasgo visible de un determinado momento histórico de la ciudad que ha cambiado para siempre el lugar, pero también el paisaje.

La reconstrucción, como ya se ha mencionado, es clave en la recuperación tras un desastre. Reconnecta con los lugares, construye nuevos paisajes, conecta también con la historia y supone una oportunidad de cambio. Puede ser un momento esperanzador y creativo, lleno de oportunidades, pero también de desafíos, diferencias de intereses, posiciones y condiciones de acceso a las ayudas. En Lorca, el proceso de volver a casa pasaba en algunos casos por procedimientos complejos de derribo de los edificios y de su reconstrucción, lo cual ha supuesto una serie de tensiones entre los vecinos por las dificultades intrínsecas de esos trámites y también algunas tensiones con las administraciones, relacionadas especialmente con la gestión de las ayudas económicas, una burocracia considerada demasiado lenta y una percepción de inacción y abandono.

En esas situaciones de tensión y conflictos (entendidos también como oportunidades), han surgido movimientos sociales como la Asamblea de Vecinos de Lorca Afectados por el Terremoto y la Plataforma de Vecinos Afectados por la Devolución de las Ayudas. Su rol de hacerse intérprete de los vecinos y de coordinar sus demandas ha sido clave. Han sido verdaderos movimientos sociales surgidos desde abajo, de manera espontánea, cargados de solidaridad y motivados por deseo de tener incidencia para el cambio social, desde una identidad compartida y con un posicionamiento claro en el conflicto. Su existencia ha sido una oportunidad de cambio y de apoyo mutuo entre vecinos y representa la cara más pública y política del desastre. Ambos movimientos nacieron en relación con la cuestión del derribo y reconstrucción de las viviendas –incluida la gestión de las ayudas económicas–, momentos importantes, cargados de emocionalidad, de significados simbólicos y de conflictos.

Marc Augé (2003) reflexionando sobre la reconstrucción señaló cómo el urbanismo y la arquitectura siempre nos hablen de política y de relaciones de poder, reflejando nuestras sociedades. Así lo indicaba también el geógrafo, planificador y filósofo danés Bent Flyvbjerg, trabajando las relaciones entre racionalidad e irracionalidad, en su libro publicado en 1998 y traducido al castellano en 2021 (Flyvbjerg, 2021), que analizó particularmente el caso del Proyecto Aalborg en Jutlandia (Dinamarca), una planificación urbana iniciada con diversas remodelaciones y vicisitudes desde 1977. En el libro Flyvbjerg demostró que existe una relación dinámica entre racionalidad y poder: la planificación urbana actúa con racionalidad, pero es una racionalidad condicionada profundamente por una estructura de poder y el poder en sí posee una racionalidad que la racionalidad misma desconoce. En la destrucción del terremoto de Lorca, la gestión de las ayudas y de la reconstrucción se pueden

leer a la luz de estas dinámicas de racionalidad y poder, que son otra complejidad del desastre.

Pero la reconstrucción tiene también un enfoque esperanzador:

La historia venidera ya no producirá ruinas. No tiene tiempo para hacerlo. Sobre los escombros producidos por las confrontaciones que no dejará de suscitar, surgirán pese a todo, obras de construcción, y con ellas, quién sabe, la oportunidad de edificar algo diferente, de recuperar el sentido del tiempo y, yendo un poco más lejos, tal vez, la conciencia de la historia (Augé, 2003: 156).

El caso de Lorca enseña que recuperar el sentido del tiempo, mantener la conciencia del desastre, hacer viva la memoria de la experiencia y percibir el paisaje urbano como un paisaje en riesgo hoy, son oportunidades para trabajar en la preparación. Es posible aprovechar esta nueva conciencia y conocimiento local para incorporarlo en el proceso de reconstrucción y recuperación y en la planificación de acciones para concientizar, sensibilizar, preparar, compartir conocimientos (no solo en el sentido desde expertos a la población, sino también viceversa, desde la población a los expertos). Existe un conocimiento local sobre el desastre debido a la experiencia vivida, que debe combinarse con el conocimiento de los expertos y la implicación de las administraciones. Para ello es necesario reconocer los saberes locales y establecer un proceso de escucha mutua.

Con relación al riesgo sísmico las entrevistas han revelado la existencia de cierto fatalismo, que es independiente del nivel de conocimiento sobre el riesgo. El riesgo sísmico está identificado como riesgo y además aceptado por los habitantes de la ciudad. Con una bibliotecaria hablábamos de cómo es vivir en una zona de riesgo sísmico y así transmitía su percepción:

Es como que se asume. Como una realidad que está ahí y se asume, entonces para el que viene de afuera es como que le cuesta más entender cómo podemos estar aquí tan tranquilos. [...] Está como asumido que puede volver a pasar y que estamos en una zona donde esto puede pasar. *Lo que pasa es que no, no lo piensas continuamente, porque si no, no podríamos vivir...* [...] Llega un momento en que... es tu normalidad, es la tuya, la que tú vives. (Entrevista 1).

En sus palabras, vemos un riesgo «aceptable» y «aceptado», en el sentido de que viene con el propio paisaje doméstico, con un lugar al cual se está ligados por la historia y las relaciones presentes y futuras. Y se hace aceptable escondiéndolo de la cotidianidad, si no, no se podría vivir. Encontramos la palabra «normalidad» en relación con el riesgo, como algo normal, cotidiano, con el cual se convive. Pedro Tomé señala que «el peligro, los peligros, y su

percepción como riesgo socialmente construido no parecen de manera inopinada, sino que son parte del (eco)sistema social y ambiental y, por ende, al estar siempre presentes hay un continuo ajuste social a su presencia» (Tomé, 2018: 116). En Lorca hay un ajuste constante a la presencia del riesgo sísmico, como indica la existencia de variadas actividades y percepciones, que van desde la organización institucional de acciones para la concienciación y la educación sobre la sismicidad de la zona y para la preparación de la ciudadanía, al reclamo ciudadano de más información sobre el riesgo, al fatalismo más inmovilizador, que parece contradecir las acciones anteriores, pero que tiene quizás la función de normalizar la convivencia con el riesgo, a falta de más acciones que contribuyan a reducir la vulnerabilidad.

Esta ficción social de seguridad se puede interpretar como un paradigma constructor de riesgo en sí, porque limita la acción. Por otro lado, las personas tienen hoy más conciencia de un riesgo que siempre ha existido, del cual no habían tenido experiencia, un riesgo que de manifestarse puede tener impactos a múltiples niveles en el propio paisaje. Las personas mayores habían vivido otras experiencias sísmicas importantes en la ciudad. No obstante, la memoria tiene corta duración y es oportuno mantenerla en el tiempo, de una forma razonada y accesible, para concienciar sobre el riesgo.

## 7. CONCLUSIONES

El desastre de Lorca ha sido y sigue siendo hoy un proceso complejo, multidimensional y multiactor, que desde el momento en el cual se ha manifestado con los terremotos del 11 de mayo de 2011, se ha configurado como un hito fundamental en la historia local, capaz de producir identificación colectiva hacia la ciudad, de mantener presencia a diez años de distancia y de visibilizar a través de sus marcas y aniversarios la existencia de un riesgo sísmico en la ciudad. En este sentido, el desastre de Lorca es hoy una oportunidad para trabajar conjuntamente todos los actores locales para fortalecer la prevención de futuros desastres y la preparación de la ciudadanía. En este proceso se ha revelado una vulnerabilidad sociocultural que, en cuanto producto histórico y social, puede ser reducida. Se ha identificado una diversidad de percepciones del riesgo sísmico, en las cuales destaca una percepción de «ficción social de seguridad» o «fatalista» del riesgo, que, lejos de ser irracional, es coherente con el sentimiento de apego a la propia ciudad.

Hemos visto que las analogías del desastre con el mundo interior revelan como no haya una separación muy clara entre lo que pasa fuera en el mundo

material y lo que sucede dentro las personas. Los lugares símbolo de la vida cotidiana urbana o familiar, como edificios públicos o viviendas privadas se ven destruidos y con ellos los mundos interiores llenos de significados de las personas que habitan la ciudad.

La experiencia del desastre ha construido una percepción del paisaje doméstico de la ciudad como un paisaje en riesgo de no existir más como antes, donde las referencias simbólicas de la ciudad, tanto materiales como inmateriales, han estado en peligro de no recuperarse tras los terremotos y donde se requiere un trabajo constante de resignificación del paisaje, que es posible tras la demolición y reconstrucción de las viviendas y la restauración de los edificios dañados. Esta percepción de un paisaje en riesgo es una oportunidad: mantiene viva la experiencia y la memoria del desastre, visibiliza la vulnerabilidad sociocultural local y contribuye al interés y a la búsqueda de información sobre el riesgo sísmico local.

La relación de las personas con su paisaje doméstico puede influir en su percepción del riesgo, en las decisiones sobre su aceptabilidad y, consecuentemente, en su vulnerabilidad. En ello, las emociones colectivas y el afecto compartido para el propio paisaje juegan un rol preeminente. Es en la relación cotidiana de los y las lorquinas con su entorno, con su paisaje urbano, donde por primera vez el impacto del desastre se hace visible y marca un antes y un después.

La antropología tiene las herramientas teóricas y metodológicas para profundizar en esta relación y reflexionar sobre cómo reducir las vulnerabilidades con un enfoque desde y para la práctica (Giménez Romero, 2012). La antropología de los desastres y del riesgo es una antropología de orientación pública, fuertemente motivada a tener presencia pública (en los debates, en los medios de difusión del conocimiento, en las instituciones, etc...), a desbordarse más allá del ámbito estrictamente académico, a ampliar su perspectiva incluyendo otros saberes, a incorporar la imaginación social y los sueños de una construcción común del mundo comunicándose con una amplia audiencia (Giménez Romero, 1999; Erickson, 2006; Gimeno Martín, 2008). La prevención, la preparación y en general la gestión de desastres siguen siendo un desafío para los seres humanos. Como antropóloga implicada las considero cuestiones prioritarias para animar a un diálogo interdisciplinar orientado a conocer las causas de fondo de los desastres y a mejorar su gestión práctica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, D. (1993). Il tempo e lo spazio nello studio dei disastri. En G. Botta (Coord.) *Eventi naturali oggi. La geografia e le altre discipline* (pp. 23-40). Milano: Cisalpino.
- Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas de Murcia (ANABAD Murcia). (2013). *Me acuerdo de Lorca*. Murcia: Editorial Tres Fronteras.
- Augé, M. (2003). *El tiempo en ruinas*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Calvino, I. (1972). *Las ciudades invisibles*. Argentina: Crisalida Crasis Ediciones.
- Camargo, A. (2021). Pensando a través de los desastres: etnografía y paisajes del desastre en Colombia. En V. García Acosta (Ed.), *La Antropología de los Desastres en América Latina. Estado del arte* (pp. 153-180). Ciudad de México: Editorial Gedisa Mexicana.
- Dewey, J. (2004). *Experiencia y educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Díaz Viana, L. y Vicente Blanco, D. F. J. (2016). *El patrimonio cultural inmaterial de Castilla y León. Propuestas para un atlas etnográfico*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Douglas, M. (1972). *Pureza y peligro*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.
- Douglas, M. (2003). *Risk and blame. Essays in cultural theory*. London and New York: Routledge.
- Douglas, M. y Wildavsky A. (1982). *Risk and culture*. Berkley: University of California Press.
- Erickson, T. H. (2006). *Engaging Anthropology: the case for a public presence*. Oxford y New York: Berg Publisher.
- Flyvbjerg, B. (2021). *Ciudad, razón y poder. La democracia en práctica (o por qué fracasan los buenos planes)*. Madrid: Ediciones Asimétricas (ed. or. 1998).
- García Acosta, V. (2004). La perspectiva histórica en la antropología del riesgo y del desastre. Aceramientos metodológicos. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 25(97), 124-142.
- García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 19, 11-24.
- García Acosta, V. (2018). Vulnerabilidad y desastres: génesis y alcances de una visión alternativa. En M. González de la Rocha y G. A. Saraví (Coords.),

- Pobreza y vulnerabilidad: debates y estudios contemporáneos en México* (pp. 212-239). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- García Acosta, V. (Coord.). (2021). *La Antropología de los Desastres en América Latina. Estado del arte*. Ciudad de México: Editorial Gedisa Mexicana.
- Giménez Romero, C. (1999). El antropólogo como asesor. Dos experiencias de consultoría en migraciones e interculturalidad. En *VIII Congreso de Antropología, Vol. 8. Antropología más allá de la academia: aplicaciones, contribuciones prácticas e intervención social. Simposio VIII* (pp. 43-62). Santiago de Compostela: Asociación Galega de Antropoloxia.
- Giménez Romero, C. (2012). Teoría y práctica en la historia de las ideas. Implicaciones para la antropología aplicada. *Gazeta de Antropología*, 28(3). <https://doi.org/10.30827/Digibug.25174>
- Gimeno Martín, J. C. (2008). Antropología(s) de orientación pública: «asomarse unos centímetros más allá del borde, ahí donde la perspectiva se amplía ligeramente». En M. Jabardo, P. Monreal, P. Palenzuela (Coords.) *Antropología de orientación pública: visualización y compromiso de la antropología* (pp. 247-275). Donostia: Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Gutiérrez Estévez, M. (2016). Consideraciones etnográficas sobre el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En L. Díaz Viana, y D. F. J. Vicente Blanco (Eds.). *El patrimonio cultural inmaterial de Castilla y León. Propuestas para un atlas etnográfico* (pp. 15-26). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Hewitt, K. (1983). *Interpretation of calamity*. London: Allen & Unwin.
- Hewitt, K. (1997). *Regions of risks. A geographical introduction to disasters*. Harlow: Addison Wesley Longman Limited.
- Hoffman, S. y Oliver-Smith, A. (2002). *Catastrophe & culture. The anthropology of disaster*. Santa Fe: School of American Research Press.
- Ingold, T. (2000). *The perception of the environment: essays on livelihood, dwelling & skill*. London y New York: Routledge.
- La Semana Santa de Lorca vuelve a la normalidad tras el terremoto de 2011. (2014, 14 de marzo). *Semana Santa de Lorca*. <https://bit.ly/3ewyo2X>
- Ligi, G. (2009). *Antropologia dei disastri*. Roma-Bari: Editori Laterza.
- Ligi, G. (2012). Antropologia culturale e costruzione sociale del rischio. *La Ricerca Folklorica*, (66), 3-17.
- López López, J. (2017). Perspectivas antropológicas del patrimonio inmaterial: hacia un pragmatismo crítico. *Revista de antropología social*, 26(1), 181-184. <https://doi.org/10.5209/RASO.56051>.

- Lupton, D. (2003). *Il rischio. Percezione, simboli, culture*. Bologna: Il Mulino.
- Mauss, M. (1971). Técnicas y movimientos corporales. En M. Mauss y C. Lévi-Strauss. *Sociología y antropología* (pp. 337-356). Madrid: Tecnos.
- Moliner, M. (2016). *Diccionario de uso del español*. (4º edición actualizada). Madrid: Gredos.
- Moreno Navarro, I. (1972). *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe*. Madrid: Ed. Siglo XXI de España Editores.
- Moreno Navarro, I. (1992). *La semana santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones*. (3ª edición ampliada). Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- Oliver-Smith, A. (1999). What is a disaster? Anthropological perspective on a persistent question. En A. Oliver-Smith y S. Hoffman (Eds.), *The angry earth. Disaster in anthropological perspective* (pp. 18-34). New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203821190>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural*. Paris, 16 de noviembre de 1972.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. Paris, 17 de octubre de 2003.
- Scheper-Hughes, N. y Lock, M. (1987). The mindful body: a prolegomenon to future work in medical anthropology. *Medical Anthropology Quarterly*, 1(1), 6-41.
- Schwarz, M. y Thompson, M. (1993). *Il rischio tecnologico. Differenze culturali e azione politica*. Milano: Guerini.
- Tomé, P. (2013). La construcción política de la desertificación. El desierto que reptó. *Revista de Antropología Social*, 22, 233-261. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RASO.2013.v22.43190](https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2013.v22.43190).
- Tomé, P. (2018). Desastres naturales y producción de víctimas: una aproximación desde la antropología social. En J. C. Palacios y L. M. Juárez (Eds.), *Cooperación al desarrollo II. Derechos Humanos y políticas de comunicación* (pp. 111-124). Barcelona: Anthropos, Siglo XXI.



**MISCELÁNEA**

**MISCELLANY**



# HISTORIAS DE LA ANTROPOLOGÍA ESPAÑOLA: REVISIÓN Y APUNTES PARA SU DISCUSIÓN

## HISTORIES OF SPANISH ANTHROPOLOGY: REVIEW AND NOTES FOR DISCUSSION

Eva Sanz Jara \*

Recibido: 04/10/2021 • Aceptado: 09/04/2022

Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.494751>

Publicado bajo licencia CC BY-SA

### Resumen

Este artículo revisa las principales obras que abordan la historia de la Antropología española y plantea algunas discusiones sobre este campo de estudio. El escrito combina un carácter descriptivo y compilador, presente en la recopilación de las obras fundamentales de historia de la antropología española; y otro más analítico, patente en los apuntes para la propuesta de reflexiones y debates, partiendo de la recapitulación del apartado previo. Pretendemos actualizar un campo de conocimiento relativamente poco trabajado en los últimos años, al tiempo que proponer algunas discusiones en torno a él.

### Palabras clave

Historia, Antropología, España, revisión bibliográfica, discusión.

### Abstract

This article deals with the principal works that cope with the history of Spanish Anthropology, and it also discusses some arguments about this field of study. This report has both a descriptive and compiling side in the fundamental works on the history of Spanish Anthropology. And it also has an analytical side when it focuses on the proposal of reflections and debates based on the recapitulation of the previous section. We try to update a field of knowledge in which not much work has been done last years, and suggest some ideas related to it.

### Key words

History, Anthropology, Spain, bibliographical review, discussion.

---

\* Universidad de Sevilla. Email: esjara@us.es. Este trabajo ha sido elaborado en el marco del Grupo de Investigación «Estudios históricos sobre cultura científica» (EHICC), adscrito al Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos (IDESH) de la Universidad Autónoma de Chile, del que la autora forma parte.

Agradezco a Ada Simón Ruiz y a Alicia Gil Lázaro sus revisiones y acertados comentarios al borrador de este texto. Debo asimismo expresar mi agradecimiento a Ángela Bermúdez Escudero por su colaboración en la traducción del resumen del presente artículo.

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia de la antropología cuenta con una larga tradición en España. Podemos encontrar los primeros trabajos a principios del siglo XX. Cabe mencionar el estudio de Luis de Hoyos (1912) como pionero en tratar de sistematizar las investigaciones antropológicas realizadas en o sobre España de manera temprana. No obstante, es a partir de la década de 1970 cuando las publicaciones en el campo se generalizan, acompañando el salto cuantitativo que la literatura antropológica española protagoniza, y lo hace con las obras de autores como Carmelo Lisón (1971) o algunos años después Joan Prat (1983). Desde entonces ha habido una gran producción bibliográfica, tanta que resulta adecuado emprender el presente trabajo de recopilación y sistematización, más aún si tenemos en consideración que esta labor no ha sido realizada recientemente.

Entendemos por antropología española toda aquella llevada a cabo por parte de antropólogos y antropólogas españoles, dentro o fuera del territorio nacional, así como la efectuada por profesionales de la disciplina extranjeros sobre España. Es por tanto toda investigación antropológica hecha por españoles sumada a toda la que tiene como objeto de estudio España. Debemos en este punto señalar algo, no menor, que puede crear confusión y de hecho pensamos que la genera. Existe la tendencia a igualar el campo de estudio de la historia de la disciplina antropológica en nuestro país con el de los trabajos que toman a los españoles como objeto de estudio antropológico. Esta consideración de igualdad es en ocasiones algo manifiesto, que aparece explícito en los títulos o la descripción de los propósitos de las obras; y otras veces es implícito, dándose por hecho, aunque no se ponga por escrito, que la historia de la antropología española es la de los trabajos antropológicos para los cuales los españoles constituyen el objeto de estudio. Efectivamente estos segundos forman parte de la primera, pero según nuestra perspectiva esta va más allá e incluye también los trabajos antropológicos realizados por españoles fuera de nuestras fronteras. Por otra parte, podríamos definir la historia de la antropología española como todo intento de reunir el conjunto de obras antropológicas mencionado aplicando una visión histórica. En la historia de la antropología está implícita la multidisciplinariedad: las disciplinas histórica y antropológica conviven y colaboran en este campo de conocimiento; la primera confiere perspectiva temporal y la segunda aporta el objeto de estudio a los trabajos incluidos en este ámbito del saber. En relación con lo dicho, encontramos tanto historiadores, mayoritariamente especialistas en los ámbitos disciplinarios de la ciencia y la filosofía, como antropólogos/as que incursionan en la historia de la antropología.

Este escrito combina un carácter descriptivo y compilador, porque recopila las principales obras de historia de la antropología española; y otro más analítico, porque, tomando como base las publicaciones reunidas, reflexiona y discute sobre este campo de estudio. En concordancia con lo dicho, el texto se organiza en dos partes. La primera aborda las historias de la antropología española mediante la revisión bibliográfica de obras categorizadas en distintos grupos (estados de la cuestión; historias de la antropología española propiamente dichas, tanto aquellas que tienen pretensión de exhaustividad como las que no; y trabajos monográficos sobre figuras y períodos concretos de la antropología española). La segunda parte consiste en la propuesta, a partir de la recapitulación sobre la primera, de apuntes para la reflexión y discusión.

Resultaría imposible dar cuenta de todas las publicaciones sobre la historia de la antropología española en un artículo, las generales y las particulares, las que pretenden dar una visión del recorrido histórico de la disciplina en España y las que se abocan al estudio de antropólogos relevantes, de instituciones, de períodos de tiempo relativamente amplios o incluso de temas de particular importancia. Es necesario por tanto seleccionar, y esto es siempre complicado. El criterio fundamental que hemos seguido para hacerlo es la repercusión de las obras en el ámbito académico. Hemos tomado, por tanto, los libros, capítulos y artículos más referenciados y a los autores más citados por sus pares. No obstante, no existe un criterio de selección perfecto, por lo que somos conscientes de que el nuestro, como no puede ser de otra manera, tiene algunas carencias.<sup>1</sup>

## 2. LAS HISTORIAS DE LA ANTROPOLOGÍA ESPAÑOLA

A continuación, reuniremos y revisaremos una serie de obras que tienen el propósito común de abordar la historia de la antropología española. Las diferenciaremos en varios grupos, cada uno de los cuales está organizado en su interior en orden cronológico por la fecha de publicación de las obras. En

---

<sup>1</sup> Teniendo en consideración el enfoque de este trabajo en las historias de la antropología española, atender a las de las diferentes regiones o comunidades autónomas españolas es una tarea que debió necesariamente quedar fuera porque excedía con mucho las limitaciones de un artículo. Pueden anotarse sin embargo algunas de las fundamentales: Prats, Llopert y Prat (1982) y Prats (1988) para Cataluña; Galván (1987) y Estévez González (1987) para Canarias; Aguilar (1990) y González Alcantud (1992, 1993) para Andalucía; Gómez Pellón (1990, 1991) para Asturias; Trias (1992) para Baleares; o Marcos (1995) para Extremadura.

primer lugar, trataremos algunas revisiones bibliográficas sobre las historias de la antropología española, en una especie de «estado de la cuestión del estado de la cuestión» que en parte constituye este texto. Después, haremos una categorización para distinguir las obras que tienen como objeto abordar los trabajos que tratan de los españoles como objeto de estudio de manera no sistemática de los que persiguen el mismo objetivo pretendiendo ser exhaustivos. Dentro del segundo grupo se encuentran obras, normalmente compiladas con contribuciones de especialistas en la materia, que suelen contener reflexiones relevantes sobre el tema que nos ocupa. En el tercer grupo se incluyen libros que por su carácter sistemático se erigen como manuales. Sin embargo, en la revisión surgieron obras que no se adaptaban a las categorías anteriores y que reunidas conforman un grupo independiente. Sería el cuarto, compuesto por escritos de carácter biográfico acerca de algunas de las principales figuras de la antropología española, así como también trabajos sobre períodos o temáticas particulares dentro de la historia de esta disciplina.

## 2.1. Estados de la cuestión

Arrancamos este primer grupo de obras con un artículo de 1984, escrito por Carmen Ortiz García, que contiene en su inicio un estado de la cuestión sobre la historia de la antropología en España. Tras algunos precedentes, como Luis de Hoyos o Manuel Antón, Ortiz menciona como autores que inician la investigación sobre esta temática a Carmelo Lisón, Isidoro Moreno y Fermín del Pino. Después de ellos, la investigación en este ámbito ha seguido adelante, aunque, dice la autora, de manera discontinua. En determinadas regiones la atención prestada a la historia de la antropología ha sido mayor, concretamente en el País Vasco, Cataluña, Andalucía o Canarias. Y también se ha concentrado la atención en períodos históricos concretos, y en este sentido Ortiz menciona las obras de Elvira Arquiola y Miguel Ángel Puig-Samper sobre la antropología española en el siglo XIX. Asimismo, se ha investigado en profundidad el origen de determinadas instituciones, como la Sociedad Antropológica Española por parte de Ana Verde (1980) o el Museo Nacional de Antropología por Pilar Romero de Tejada (1975, 1977, 1980, 1992) y Luis Ángel Sánchez Gómez (2014). Para momentos posteriores han realizado estudios Claudio Esteva, Michael Kenny, Miguel Rivera y Joan Prat. Concluye Ortiz subrayando la importancia de este tipo de trabajos para el desarrollo disciplinar nacional:

«Todo esto nos indica la preocupación que los modernos profesionales de la antropología española tienen por la recuperación del pasado histórico de su disciplina, recuperación que es absolutamente necesaria en el funcionamiento de cualquier materia de estudios que quiera considerarse científica, y que servirá para demostrar la existencia de una tradición que legitime la implantación académica y profesional definitiva de la antropología en España» (Ortiz, 1984: 18).

En todo caso, el trabajo no se habría llevado a cabo cuando Carmen Ortiz escribe, a mitad de la década de 1980: «Falta, no obstante, la síntesis completa de la historia de nuestra ciencia tal como se desarrolló en España» (Ortiz, 1984: 18). Autoras más recientes continúan insistiendo en ello. La misma Ortiz en el año 2003 presentaba una publicación en este sentido, que abordaremos más adelante. Elena Ronzón, en 1991, también aludía a esta cuestión de la carencia de una verdadera historia de la antropología española: «No existen, propiamente, obras de conjunto acerca de la historia de la antropología española, y, por tanto, no puede decirse que una concepción global de la misma haya sido ejercitada, de hecho, historiográficamente» (Ronzón, 1991: 45). Esta sería la conclusión de un estudio de la cuestión titulado «Historiografía de la antropología española», incluido en una obra mayor, *Ideas para una historia crítica de la antropología española*. Sobre los inicios, dice Ronzón lo siguiente: «Los primeros trabajos acerca de la historia de la antropología española se remontan [...] a los años finales del siglo XIX y los primeros del XX. Probablemente es Luis de Hoyos Sáinz el primero que trata de dar una visión general del desarrollo de las disciplinas antropológicas en España» (Ronzón, 1991: 35). Sin embargo, aunque con excepciones,<sup>2</sup> hasta el fin de la década de 1960 y el inicio de la de 1970 no hubo apenas bibliografía sobre la historia de la antropología española. En ese tránsito entre los años sesenta y setenta se produjo un importante auge de las historias de la disciplina en España. El momento inaugural de este tipo de estudios lo marcó «Una gran encuesta de 1901-1902 (Notas para la Historia de la Antropología Social en España)», de 1968,<sup>3</sup> escrito por Carmelo Lisón Tolosana.<sup>4</sup> Y junto

---

<sup>2</sup> Las excepciones que Ronzón señala son fundamentalmente notas biográficas y reseñas, textos menores, publicados entre el comienzo de los años 20 y el término de los 60 del siglo XX.

<sup>3</sup> Reproducido en Lisón, 1971.

<sup>4</sup> Además de Lisón, otros autores han dedicado estudios a la Encuesta del Ateneo de Madrid, como Antonio Limón Delgado para los resultados referidos a Andalucía (1981) o Salvador Rodríguez Becerra y Javier Marcos Arévalo (1997) para los de esta misma comunidad y Extremadura.

a él aparecieron en los siguientes años otros nombres: José Miguel de Barandiarán, Julio Caro Baroja, Claudio Esteva Fabregat y Fermín del Pino; también Isidoro Moreno, con «La antropología en Andalucía. Desarrollo histórico y estado actual de las investigaciones» (1971). Ronzón menciona, como principales estudiosos de la antropología española decimonónica, entre otros, a Miguel Ángel Puig-Samper, Ana Verde, Pilar Romero de Tejada y Luis Ángel Sánchez Gómez. Sin embargo, a pesar de la inexistencia de una obra que verdaderamente recopile la historia de la antropología española, sí podrían señalarse algunos trabajos de «visión general», y menciona la autora los de Alfredo Jiménez y Elías Zamora, José Alcina, Miguel Rivera, Joan Prat y Ángel Aguirre.

Una de las obras del último autor mencionado, Ángel Aguirre, *Historia de la Antropología española*, publicada en 1992, contiene un listado bibliográfico de títulos fundamentales para la historia de la antropología española. En esta lista de unas quince obras el autor incluye las de Eugeniusz Frankowski, Alejandro Guichot y Sierra, Luis de Hoyos, Carmelo Lisón, Claudio Esteva, Alfredo Jiménez y Elías Zamora, Isidoro Moreno, José Alcina, varias obras de Joan Prat, Miguel Ángel Puig-Samper y las de él mismo.

Dos años después, en 1994, Joan Prat i Carós publicaba un condensado estado de la cuestión con formato de entrada de diccionario. En este texto, titulado «Historiografía antropológica», Prat sitúa el inicio del interés por la etnografía y el folklore en España en algunas recopilaciones bibliográficas de finales del siglo XIX. Ya en el XX, menciona el autor a distintos historiadores de la antropología y el folklore. En orden cronológico por la publicación de sus obras serían los siguientes: Luis de Hoyos, Telesforo de Aranzadi, Alejandro Guichot y Sierra, Joaquín M. Navascués y Nieves de Hoyos. Desde la década de 1960 se generalizaron las «visiones panorámicas», de la mano de José Manuel Gómez Tabanera, Julio Caro Baroja, Josep M. Comelles, Javier Marcos y el mismo Prat. A continuación, el autor hace especial énfasis en el folklore, y ofrece como nombres de sus principales historiadores los que siguen: Antonio Machado y Álvarez, Vicente García de Diego, Antonio Limón, José Alcina, Luis Díaz Viana, Dolores Juliano, Llorenç Prats, Honorio Velasco, Claudio Esteva y Enrique Luque.

Ya en el año 2000, el artículo de Encarnación Aguilar, Carles Feixa y Ana Melis, «Tradiciones y escenarios actuales de la antropología en España», contiene un breve estado de la cuestión. Dos obras son señaladas por los autores como las más completas en lo que a historia de la antropología española se refiere: el libro colectivo *Ensayos de antropología cultural*, editado en 1996 por Joan Prat y Ángel Martínez; y el número monográfico de la revista *Arxiu*

d'Etnografia de Catalunya, «Investigadores e investigados: literatura antropológica en España desde 1954», coordinado también por Joan Prat en 1999.

En 2003 aparecía el artículo de Carmen Ortiz García mencionado más arriba. Se trata de un texto sobre historia de la antropología que incluye un estado de la cuestión, aunque no de carácter exhaustivo. En el texto, Ortiz reitera en primer lugar su idea sobre la concepción de la historia de la antropología en sí, propuesta como búsqueda de acuerdo y legitimidad, de raíces y orígenes, así como de ancestros desde el presente de la disciplina. A continuación, se presenta en el escrito un estado de la cuestión restringido temáticamente a las obras que abordan los orígenes y problemas teóricos y prácticos de la antropología en España. Esta recopilación de trabajos contribuía, según Ortiz, a que los antropólogos que trabajan en este país se entiendan y se ubiquen en su desempeño profesional. En su interior, se diferencian dos categorías: la de los debates y autores primeros, conformada por Moreno (1971, 1984), Prats (1982); Prat (1983) y Comelles (1984). Y otra, surgida de la anterior, que consiste en publicaciones con ideas elaboradas a partir de las previas, compuesta por Cátedra (1991), Greenwood (1992), Prat (1992), Comelles y Prat (1992), Aguilar (1993), Ortiz (1996), Prats (1996), Fernández de la Rota (1996), Calvo (1997) y Aguilar, Feixa y Melis (2000). En todo caso, señala Ortiz que todos estos trabajos conforman la base sobre la que se forma la antropología española actual (Ortiz, 2003).

Más recientemente, un texto publicado en 2016 por Waltraud Müllauer-Seichter incluye un sintético estado de la cuestión, en palabras de la autora, sobre «el proceso de historización de la evolución de la antropología española». Se habla en el escrito del período que transcurre entre 1970 y 1990, describiéndose como de crisis, autocrítica, incertidumbre y búsqueda de identidad y autenticidad para la antropología española, al tiempo que de abundancia de escritura, con el mayor número de publicaciones sobre historia de la antropología que haya tenido lugar antes. Müllauer-Seichter destaca de ellas las siguientes: *Antropología de los Pueblos de España*, editado por Joan Prat, Ubaldo Martínez Veiga, Jesús Contreras e Isidoro Moreno en 1991; *Los españoles vistos por los antropólogos*, coordinado por María Cátedra en 1991; *Diccionario histórico de la antropología española*, editado por Carmen Ortiz García y Luis Ángel Sánchez Gómez en 1994; e «Investigadores e investigados: literatura antropológica en España desde 1954», monográfico de revista coordinado por Joan Prat en 1999. Anota a continuación la autora que desde 2000 apenas ha habido publicaciones sobre el desarrollo de la disciplina antropológica en esos años, tal vez por la complejidad a la que da lugar la diversificación de trabajos. No obstante,

Waltraud Müllauer-Seichter destaca algunos trabajos recientes, los de Francisco Ferrández, María García Alonso, Julián López García, Pedro Pitarch y Honorio Velasco Maíllo, aunque sus temáticas son más restringidas que una historia de la antropología española propiamente dicha. En consecuencia, y en la misma línea de otras obras revisadas, la autora anima a la elaboración de investigaciones actualizadas sobre este campo de estudio: «Personalmente creo de gran interés el proyecto de poner el trabajo sobre este siglo de antropología en España y animo a realizar este tipo de trabajos con una perspectiva histórica, ojalá en forma de tesis, para rescatar su paso profesional e institucional» (Müllauer-Seichter, 2016, 23).

Para terminar, la tesis doctoral de Ignacio Domínguez Gregorio, defendida en 2018, contiene un estado de la cuestión sobre historia de la antropología española, a pesar de no ser esta la temática central de la investigación. Según Domínguez, cabría mencionar como fundamentales en la historia de la disciplina antropológica de nuestro país las obras de autores formados a partir de la década de 1970: Fermín del Pino, Carmen Ortiz, Miguel Ángel Puig-Samper y Joan Prat. Del primero se destacan algunos estudios que reivindican a los cronistas de Indias como pioneros de la antropología (Pino, 1974); de la segunda sus trabajos sobre Luis de Hoyos así como el diccionario mencionado más arriba (Ortiz, 1984, 1987; Ortiz y Sánchez Gómez, 1994); del tercero sus obras sobre la antropología española en el siglo XIX (Puig-Samper y Galera, 1983); y del cuarto *Ciencias Sociales en España: Antropología y Etnología* (Prat, 2004). Añade Domínguez a la ya citada Elena Ronzón, con su aproximación desde la filosofía a la historia de la antropología española (1991); a Salvador Bernabéu, cuya investigación, aunque lejana a la antropología, arroja información importante para su historia (1987); a Palmira Vélez, de temáticas también distantes respecto a la disciplina antropológica, pero cuya obra resulta de utilidad si tenemos en cuenta que la antropología en España procede en cierta medida de la historiografía americanista (2007); a Manuel Ballesteros y José Alcina, precursores tanto de la antropología cultural como de la particularmente americanista en España (Ballesteros Gaibrois, 1951, 1975, 1979, 1982, 1994; Alcina, 1950, 1964, 1972, 1975, 1987, 1988, 1994); y, finalmente, a Carmelo Lisón, con su *Antropología social en España* (1971). Como varios de los autores revisados, también Ignacio Domínguez afirma la carencia de estudios sobre historia de la antropología en nuestro país, que no debe confundirse con ausencia de bibliografía, puesto que frente a la notoria presencia de estudios en el siglo XIX o su resurgir en las décadas de 1960 a 1980, sí encontramos escasez en el estudio de otras épocas.

## 2.2. Obras de carácter no exhaustivo

El prólogo de Miguel Rivera Dorado al volumen compilado *Perspectivas de la antropología española*, de 1978, procedente de un importante congreso celebrado pocos años antes,<sup>5</sup> refleja algunas de las problemáticas vigentes en la antropología de la época, entre las que destaca la polémica sobre la visión que debe hegemonizar la disciplina en España, que enfrenta a una restrictiva que la reduciría a antropología social, liderada por Carmelo Lisón, con otra amplia, multidisciplinar, cercana a la historia y al americanismo, defendida por el propio Rivera (1978).<sup>6</sup> Algo más de una década después, en 1991, María Cátedra editaba *Los españoles vistos por los antropólogos*, que reflexiona sobre los españoles como objeto de estudio antropológico, intentando identificar similitudes y diferencias entre los estudios sobre este objeto llevados a cabo por españoles y por extranjeros.<sup>7</sup> En un sentido parecido, José Fernández de la Rota proponía pocos años después la recopilación de miradas de España también de propios y ajenos en *Las diferentes caras de España. Perspectivas de antropólogos extranjeros y españoles*.<sup>8</sup> Acerca de esta temática rectora, la misma Cátedra editaba en 2000 *La mirada cruzada en la Península Ibérica. Perspectivas desde la antropología social en España y Portugal*.<sup>9</sup> En 2000 puede

---

<sup>5</sup> Se trata de la compilación de las actas de la Segunda Reunión de Antropólogos Españoles. Miguel Rivera Dorado es editor y prologuista de las actas de la Primera y Segunda Reunión de Antropólogos Españoles, celebradas en Sevilla y Segovia, en 1973 y 1974, respectivamente.

<sup>6</sup> Los principales representantes de estas dos perspectivas enfrentadas se encuentran físicamente ubicados en la misma universidad, la Complutense de Madrid, aunque en diferentes departamentos: en el de Antropología Social la concreta y en el de Historia de América II, Antropología de América, la amplia.

<sup>7</sup> Ambos, nacionales y foráneos, participan en esta obra, como lo muestran las contribuciones de los antropólogos Julio Caro Baroja o Julian Pitt-Rivers. La autora señala que en lugar de hablar de «los españoles vistos por los antropólogos», debería hablarse de «los antropólogos vistos por los antropólogos», teniendo en cuenta los numerosos estudios antropológicos llevados a cabo desde España acerca de los trabajos de la misma disciplina realizados sobre en este país. Llama así la atención Cátedra sobre algo que abundantes autores señalan: la gran cantidad de publicaciones de historias de la antropología española que se salen a la luz en las décadas finales del siglo XX (Cátedra, 1991).

<sup>8</sup> Con contribuciones, entre otros antropólogos, de Carmelo Lisón o Stanley Brandes (Fernández de Rota, 1994).

<sup>9</sup> Se trata de una obra que se plantea por parte de su editora como una continuación de su libro de 1991 y al mismo tiempo como un intento de paliar el mutuo desconocimiento entre españoles y portugueses, pese a la cercanía geográfica (Cátedra, 2000).

considerarse terminada la etapa de formación del estado de las autonomías y empieza a ser frecuente la publicación de libros dedicados a temas más particulares y, como es el caso, comparativos. También a las comparaciones entre España y Portugal se ha dedicado Luis Ángel Sánchez Gómez en algunos de sus escritos: «Españoles y portugueses: la visión del otro» y «Cien años de antropologías en España y Portugal (1870-1970)»,<sup>10</sup> los dos de 1997.

En otro orden de cosas, en el año 2001, Susana Narotzky se planteaba, en *La antropología de los pueblos de España*, el campo de estudio mencionado en el título desde un punto de vista crítico, cuestionándose la propia posibilidad de realizar este tipo de antropología regional así como poniendo en duda cuál es verdaderamente el objeto de investigación en ella. Y en esta misma línea cuestionadora, José Luis Anta Félez publicaba en 2004 «Ideas para el (ausente) debate crítico en la antropología social española», en 2005 «La antropología social española en los 80 como paradigma tardomoderno»<sup>11</sup> y, en 2007, *Segmenta antropológica. Un debate crítico con la antropología social*

<sup>10</sup> En este segundo artículo trata el autor el auge de publicaciones durante la construcción del estado de las autonomías y su finalidad política de justificación nacionalista: «En España, a partir de 1970, y sobre todo de 1980, se asiste a un verdadero auge de los estudios de "historia de la antropología española", hechos sobre todo por los nuevos antropólogos profesionales, aunque también convive una antigua tradición de historiar la labor de eruditos locales. Aunque hay de todo, se observa un claro interés por localizar supuestos ancestros que confirmen una supuesta continuidad de esa antropología y, en definitiva, que perfilan la identidad de un mundo académico que ha llegado de fuera de nuestras fronteras [se refiere Luis Ángel Sánchez Gómez a Lisón (1971)]. Se afirmarán cosas absurdas, que serán incluso más aberrantes cuando el objetivo sea legitimar corrientes de investigación de corte nacionalista o regionalista» (Sánchez Gómez, 1997b: 299).

<sup>11</sup> En este segundo artículo, de temática similar al primero, Anta aborda la España de las autonomías y su proceso de creación durante el fin de la década de 1970 y la de 1980 y el papel de la antropología en ella. Afirma el autor que la antropología española no ha entrado a formar parte de la posmodernidad, debido entre otras cosas a que su madurez no ha sido la suficiente y a que la disciplina está preocupada por otros asuntos. Como consecuencia, no podemos hablar de antropología española posmoderna sino «tardomoderna», caracterizada por centrarse en la identidad, identidad regional, vinculada, como no podía ser de otra manera, con las autonomías. En todo caso, este paradigma antropológico tardomoderno sirvió para que la antropología española se terminara de institucionalizar, se implantara en la universidad y pudiera actuar como interlocutora con las antropologías extranjeras. Todo lo cual no exime al paradigma de ser profundamente nacionalista y reducido completamente al ámbito de la identidad. Como ejemplo de lo dicho cita José Luis Anta Félez el libro *Antropología de los pueblos de España* (Prat, Martínez, Contreras y Moreno, 1991) (Anta, 2005).

española. Con una temática más concreta, pero también desde una perspectiva crítica, Susana Narotzky publicaba en 2010 «Las antropologías hegemónicas y las antropologías del Sur: el caso de España».<sup>12</sup>

Concluimos de la misma manera que iniciábamos, con actas de reuniones científicas que pretenden dar cuenta del estado de la antropología española en el momento de su celebración. Si aquella obra del inicio estaba publicada en 1978, ahora cerramos con dos, una más reciente, de 2011,<sup>13</sup> transcurridos más de treinta años desde el final de la década de 1970, y otra de un momento intermedio entre las dos fechas, 1996.<sup>14</sup> En todos estos congresos se reflejan problemáticas asociadas a la coyuntura histórica y a la ciencia antropológica.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> El trabajo, desde una perspectiva crítica, aborda el caso de España en la antropología poscolonial, para lo que Narotzky se apoya en los trabajos de Isidoro Moreno (1975, 1984), que señalan la colonización de la antropología española, particularmente la andaluza, por parte de antropólogos extranjeros, tanto en el plano geográfico como en el teórico (Narotzky, 2010: 244). Propone Susana Narotzky que en estas palabras de Moreno, y, por tanto, en el debate que tuvo lugar en la antropología española de los 70-80, se encuentran ya, de manera temprana, algunas de las cuestiones que serán centrales en la polémica entre las antropologías hegemónicas y las del sur (Narotzky, 2010: 253).

<sup>13</sup> Las actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). «Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI», dirigido por Pedro Tomé Martín y Luis Díaz Viana (Tomé, Díaz Viana, 2011).

<sup>14</sup> Las actas del VII Congreso de Antropología Social, «De la construcción de la historia a la práctica de la antropología», coordinadas por Encarnación Aguilar Criado, particularmente el primero de sus volúmenes, del mismo nombre (Aguilar, 1996).

<sup>15</sup> Estamos ante dos obras procedentes de actas de congresos de temáticas relacionadas. La primera de ellas, coordinada por Encarnación Aguilar Criado en 1996, lleva por título *De la construcción de la historia a la práctica de la antropología*, y de ella nos interesa particularmente su primer volumen, correspondiente a las presentaciones de uno de sus simposios, que lleva el mismo nombre que la obra general. Mencionaremos algunas de sus contribuciones, muy relevantes para nuestra investigación. La introducción al volumen, «De la construcción de la historia a la práctica de la antropología», escrita por la compiladora, que aborda interesantes discusiones sobre la historia de la disciplina antropológica en nuestro país, es una de ellas (Aguilar, 1996). Asimismo, en la misma línea de planteamiento de discusiones centrales en la historia de la disciplina se encuentran las contribuciones de Llorenç Prats, «La marginalidad de la antropología española y su incidencia en la historia disciplinar y la práctica profesional» (Prats, 1996), y Carmen Ortiz García, «La antropología española en el primer tercio del siglo XX: líneas de continuidad y rupturas» (Ortiz, 1996). En cuanto a la segunda obra, publicada en 2011, se trata de unas amplísimas actas que presentan la actualidad de la situación de la antropología española en el siglo XXI (hasta 2011) (Tomé y Díaz Viana, 2011). Acerca de la antropología en la actualidad tratan explícitamente algunas de las contribuciones:

### 2.3. Obras de carácter exhaustivo

La mayor parte de las obras más antiguas sobre historia de la antropología española que tienen pretensión de exhaustividad han sido escritas por figuras paradigmáticas de la materia que nos ocupa. En primer lugar, la ya citada como pionera por constituir el primer esfuerzo en sistematizar este campo de conocimiento, «Notas para la historia de las ciencias antropológicas en España», presentada como ponencia por Luis de Hoyos Sáinz en 1912, así como la compilación sobre trabajos acerca de cultura popular *Noticia histórica del folklore*, de Alejandro Guichot y Sierra, publicada en 1922. Y en segundo término, mucho más recientes, de Carmelo Lisón Tolosana, *Antropología social en España*, de 1971, y «Sobre Antropología y antropólogos españoles», de 1993.

En el último tercio del siglo XX, como ya hemos señalado, se constata en España un sensible aumento tanto de las obras de carácter antropológico como de las historias de la antropología. Respecto a estas últimas, podrían mencionarse como las principales dos de Ángel Aguirre Baztán: *La Antropología Cultural en España. Un siglo de Antropología*, de 1986;<sup>16</sup> e *Historia de la antropología española*, de 1992;<sup>17</sup> y *Antropología de los Pueblos de España*, editada por Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno en 1991,<sup>18</sup> que se encuentra cronológicamente entre los dos anteriores.

«Introducción. Los retos de la antropología en la actualidad» (Díaz Viana y Fernández, 2011); «La Antropología Ibérica en el siglo XXI» (Fernández, 2011); y sobre el futuro de la disciplina «Mitos del pasado, sueños del mañana: Los combates de la antropología en el futuro» (Díaz Viana, 2011).

<sup>16</sup> Es una obra que combina en su estructura diferentes lógicas: cronológica, geográfica y biográfica, entre otras (Aguirre, 1986).

<sup>17</sup> En él, la estructura en gran medida se reitera respecto a la obra de 1986 (Aguirre, 1992).

<sup>18</sup> El libro tiene una estructura dividida en dos partes, la primera de las cuales se dedica a historia y metodología, introduciéndose el ámbito geográfico regional; y la segunda a temas fundamentales de la antropología en el tiempo de la publicación (Prat, Martínez, Contreras y Moreno, 1991). Se explicita en su comienzo que su proyección nació de la convicción de la necesidad de una síntesis temática de los estudios antropológicos en ese tiempo; asimismo, el libro aborda la historia de la antropología española. En todo caso, la obra reconoce ser una más entre otras similares publicadas en esos años. Y se encuentra por ello en la tesis de tener que marcar una diferencia: «Conscientes de que era imposible una obra exclusivamente de síntesis y de que han sido publicadas ya varias compilaciones de artículos de temáticas concretas o de miscelánea, hemos intentado combinar ambas posibilidades» (Prat, Martínez, Contreras y Moreno, 1991: 7).

res. Asimismo, resulta fundamental el libro *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudi Esteva Fabregat*, editado por Joan Prat y Ángel Martínez en 1996,<sup>19</sup> pues representa una exhaustiva síntesis acerca de la antropología española en el momento de su elaboración; como también lo constituye el número monográfico «Investigadores e investigados: literatura antropológica en España desde 1954», coordinado por el mismo Joan Prat en 1999. A mediados de la década de 1990 salía a la luz el completo *Diccionario histórico de la antropología española*, editado por Carmen García Ortiz y Luis Ángel Sánchez Gómez,<sup>20</sup> una obra compilada que recoge de manera sistemática a los principales autores, instituciones, publicaciones y corrientes de la antropología española, especialmente hasta la mitad del siglo XX. Incluimos también, aunque no posee en su estructura la perspectiva histórica de las restantes, *Etnología de las Comunidades Autónomas*, coordinada por Matilde Fernández Montes en 1996.<sup>21</sup>

A partir de 2000 podría considerarse que cambió el signo de las publicaciones que abordan la historia de la antropología española. Va quedando atrás la impronta de las autonomías y la bibliografía se fue adaptando cada vez más a los lineamientos de la antropología internacional.<sup>22</sup> Pueden mencionarse en este sentido el artículo «Tradiciones y escenarios actuales de la antropología en España», elaborado por Encarnación Aguilar, Carles Feixas y Ana Melis en

---

<sup>19</sup> Otra relevante obra sobre la figura de Esteva es el número que le rinde homenaje de la revista *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* (2018), con contribuciones de Joan J. Pujadas, Joan Prat Carós, Fermín del Pino Díaz, Isidoro Moreno, Salvador Rodríguez Becerra, Luis Calvo Calvo, Dolores Comar d'Argemir, Josep M. Comelles, o Andrés Fábregas y David Lagunas, o el propio Claudi Esteva, entre otros; así como el artículo de Joan Josep Pujadas «La antropología catalana y el exilio republicano español en México» (2017).

<sup>20</sup> Ortiz y Sánchez Gómez, 1994.

<sup>21</sup> Este libro repasa la etnología de las diecisiete comunidades autónomas españolas. Es decir, se guía plenamente por la ordenación geográfica regional para el diseño de su estructura. Por otra parte, según explica Fernández Montes, el volumen entraña con un proyecto inconcluso iniciado por Julio Caro Baroja para la confección de un diccionario etnológico de España en 1946 (Fernández Montes, 1996: 12).

<sup>22</sup> Pese a que estas temáticas y campos más particulares y recientes no entran dentro del ámbito de estudio del presente trabajo, podríamos señalar entre otros la antropología feminista, la dedicada a las migraciones, la ecológica o la del turismo, que asimismo cuentan con sus propios estados de la cuestión, con sus respectivas «historias». Puede por ejemplo mencionarse, en lo que se refiere a la última mencionada, el artículo de Javier Hernández Ramírez, «El turismo como objeto de estudio. Análisis de la producción bibliográfica de los antropólogos españoles del turismo» (2015).

este mismo año 2000;<sup>23</sup> el exhaustivo manual *Antropología y etnología. En Las Ciencias Sociales en España: historia inmediata, crítica y perspectivas*,<sup>24</sup> publicado por Joan Prat i Carós en 2004; y los trabajos de Waltraud Müllauer-Seichter, «El Desarrollo de la disciplina en España. Tres períodos: el contexto histórico y el clima sociopolítico durante los años 1939 y 1990», de 2006,<sup>25</sup> y *Claves en los inicios de la Antropología Social y Cultural española: temas y autores*, de 2016.<sup>26</sup>

## 2.4. Obras monográficas sobre figuras o períodos concretos

Reunimos a continuación las obras correspondientes a la última de nuestras categorizaciones: aquellas que no se integran en los escritos generales, sean o no sistemáticos. Se trata, por tanto, de obras no generales, sin carácter abarcativo respecto a la historia de la antropología española, que abordan aspectos particulares de la misma, concretamente figuras destacadas o períodos acotados dentro de ella. Es este un epígrafe complicado porque este tipo de publicaciones se multiplican si las comparamos con las que persiguen la sistematización. Resulta imposible dar cuenta, no ya de todas, sino siquiera de la mayoría; y con ello los criterios de selección se tornan más imprecisos. Hemos intentado en todo caso escoger una muestra de las que consideramos representativas.

<sup>23</sup> Explican los autores que el propósito de su texto es ofrecer una visión panorámica de la situación de la disciplina antropológica en España en el comienzo del siglo XXI y que para ello consideran necesaria la realización de un recorrido por la historia de la antropología en nuestro país (Aguilar, Feixa y Melis, 2000: 101).

<sup>24</sup> Elaborado en solitario por Prat, algunas de sus partes ya han sido publicadas previamente en obras revisadas en este artículo (Cátedra, 1991; Prat, Martínez, Contreras y Moreno, 1991) y con un índice organizado temporalmente con una división temporal tripartita, periodización que emplean como referencia un buen número de autores/as (Prat, 2004: 12 y 13).

<sup>25</sup> Capítulo de libro correspondiente a un manual de historia general de la antropología, aborda el recorrido histórico de esta disciplina en España en el siglo XX (Müllauer-Seichter, 2006: 257-281).

<sup>26</sup> Se trata de un libro que contiene en primer lugar un interesante capítulo de carácter histórico, «A la sombra de las hermanas mayores»: la Antropología Social en España. Inicios de un camino andado. Hechos históricos y peculiaridades en el caso de la disciplina en España», y a continuación una serie de contribuciones externas que combina varias lógicas: la histórica, otra centrada en figuras relevantes, una tercera temática y una última parte con una lógica no explícita que expone cuestiones de interés y actualidad sobre la antropología española (Müllauer-Seichter, 2016).

Carmen Ortiz García es autora de varios trabajos sobre figuras relevantes para la historia de la antropología española. Sobre Luis de Hoyos Sáinz, del que hemos hablado como pionero historiador de la disciplina antropológica en nuestro país, escribía Ortiz dos obras en la década de 1980: el artículo «La obra antropológica de don Luis de Hoyos Sáinz» (1984) y el libro *Luis de Hoyos Sáinz y la Antropología Española* (1987). Además, sobre otra figura fundamental, la autora publica el artículo «Julio Caro Baroja, antropólogo e historiador social» en 1996.<sup>27</sup> Asimismo, acerca de otra de las personalidades que señalábamos como fundadoras de la antropología española, Carmelo Lisón, se ha publicado recientemente un monográfico de revista (González Alcantud y Espina Barrio, 2021).<sup>28</sup> Por su parte, Luis Ángel Sánchez Gómez es autor del capítulo de libro «Antropologías para después de una guerra. Plenitud y declive de la obra antropológica de Pérez de Barradas (1939-1952)», de 2008, sobre el antropólogo mencionado en el título. Acerca de esta misma figura, Juan José Villarías Robles ha publicado otro capítulo: «José Pérez de Barradas como antropólogo americanista» (2008).<sup>29</sup> Acerca de Claudio Esteva Fabregat escribió un completo artículo Horacio Capel, «La antropología española y el magisterio de Claudio Esteva Fabregat», que salió a la luz en 2009.<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> En las obras mencionadas, Ortiz realiza una contextualización de las figuras de Luis de Hoyos Sáinz y Julio Caro Baroja, revisándolas en profundidad a la vez que, en el caso de Hoyos, establece su relación con los otros antropólogos de las generaciones que ejercieron la profesión en los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del XX, como Telesforo de Aranzadi, Francisco de las Barras de Aragón y Manuel Antón y Ferrández. Resulta interesante para nuestro artículo algo que Ortiz señala en la segunda de las obras referenciadas: cómo, a la altura de 1987, destaca el poco desarrollo de la historia de la antropología en España. Afirma la autora que de este modo se niega una tradición nacional para la antropología española, o lo que es lo mismo, un pasado para la disciplina por parte de los antropólogos de fin de los ochenta (Ortiz, 1987). Sobre Caro Baroja hay numerosas obras, algunas de las cuales son: Greenwood, 1986; Pitt-Rivers, 2000; Rodríguez Becerra, 2000; Castilla, 2003.

<sup>28</sup> Se trata del número 11 de la *Revista Euroamericana de Antropología*, publicado en 2021, con contribuciones de, entre otros, José Ángel González Alcantud, Ricardo Sanmartín Arce, Eloy Gómez Pellón, José Luis Anta, Ma. Jesús Buxó o José C. Lisón Arcal.

<sup>29</sup> Este escrito, junto con el recién mencionado (Sánchez Gómez, 2008), forman parte de un mismo libro sobre José Pérez de Barradas. Sánchez Gómez aborda la figura del antropólogo español haciendo énfasis en su obra institucional, mientras que Villarías se centra en su labor americanista.

<sup>30</sup> En el texto se comienza dibujando un panorama general de la antropología española, para seguir con la reivindicación de la figura de Esteva a través de la narración de su trayectoria académica, primero en México y a continuación en España (en Madrid y Barcelona sucesivamente) (Capel, 2009).

Para terminar, nos encargaremos de obras dedicadas a períodos concretos dentro de la historia de la antropología española. Existe cierta predilección por el siglo XIX en este tipo de trabajos. Citaremos dos de las más destacadas: el libro de Miguel Ángel Puig-Samper y Andrés Galera *La Antropología española del siglo XIX*, publicado en 1983;<sup>31</sup> y el volumen de Elena Ronzón *Antropología y antropologías. Ideas para una historia crítica de la antropología española*, que vio la luz en 1991.<sup>32</sup> Asimismo, también hay algunos relevantes trabajos acerca de la antropología en el marco de la dictadura franquista. Decíamos más arriba que Luis Ángel Sánchez Gómez abordaba en algunos de sus textos la perspectiva comparada entre la antropología española y la portuguesa. Pues bien, también lo hace refiriéndose a períodos particulares, como en el capítulo de 1998 «Contextos y práctica de la antropología “oficial” en los fascismos ibéricos», en el que desarrolla en mayor profundidad el lapso de tiempo que se corresponde con las dictaduras española y portuguesa dentro del período más amplio tratado en su texto de 1997 (b). Y a propósito de antropología y fascismo, el mismo autor se dedica a dos instituciones presentes en la etapa dictatorial en España, si bien es cierto que una de ellas procede de algunos años antes. Se trata de los artículos «La Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria (1921-1951)» y «La antropología al servicio del Estado: el Instituto “Bernardino de Sahagún” del CSIC (1941-1970)», publicados respectivamente en 1990 y 1992.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Es una obra frecuentemente citada por diversos/as autores/as, que sigue una lógica cronológica, aunque no estricta, ya que intercala temas relevantes como la institucionalización de la antropología o los museos dedicados a la disciplina (Puig-Samper y Galera, 1983).

<sup>32</sup> El de Ronzón es un libro heterodoxo desde el punto de vista del presente escrito, pues pertenece al ámbito filosófico. La obra posee una estructura que combina lo cronológico con lo temático: el marco general es cronológico, y dentro de él se insertan temas y autores relevantes (Ronzón, 1991).

<sup>33</sup> En estas dos últimas obras de Sánchez Gómez (1990 y 1992) se señala la escasez de estudios sobre la antropología española del siglo XX, desde su inicio hasta el fin de la dictadura franquista, carencia que estos escritos vienen a paliar, específicamente en lo referido a los aspectos institucionales de las décadas señaladas. Los dos artículos funcionan casi como continuación uno de otro, ya que en cierta medida las instituciones de las que respectivamente se ocupan pueden describirse como tales, y en todo caso son sucesivas en el tiempo.

### 3. APUNTES PARA LA REFLEXIÓN Y LA DISCUSIÓN

En este apartado analítico recopilaremos ideas relevantes que se reiteran en las obras revisadas con anterioridad y plantearemos algunas discusiones derivadas de ellas. En primer término, sobre el sentido mismo del campo de estudio de la historia de la antropología española, resulta sumamente relevante la aportación de autoras como Carmen Ortiz García, que subraya su carácter pragmático, casi utilitarista, plasmado en la necesidad de la subdisciplina para el establecimiento de un pasado, podríamos decir incluso construido, que serviría para identificar a los miembros actuales de la profesión (Ortiz, 2003), así como para el diseño del presente de la disciplina, que variaría en función del pasado que se le asigne. Este pasado se construye, entre otras maneras, a través de la ubicación de los inicios y las etapas de desarrollo de la antropología española. Volveremos sobre ello más abajo. Sin embargo, y esto entraña cierta paradoja, numerosos autores, incluida la propia Carmen Ortiz, coinciden en señalar que la elaboración de una «verdadera» historia de la antropología española, desde sus orígenes hasta la actualidad, es un trabajo que todavía no se ha realizado. Se está aseverando de esta manera que, o bien no se ha estudiado suficientemente la historia de la antropología española, o bien no se ha hecho de manera del todo adecuada. Así aparece explicitado en las obras de Ortiz (1984), Elena Ronzón (1991), Ignacio Domínguez Gregorio (2018) o Waltraud Müllauer-Seichter (2016). De manera a primera vista contradictoria, convive este planteamiento con el que afirma que hay abundantes publicaciones en torno a la época de las autonomías, enunciado por María Cátedra (1991), Luis Ángel Sánchez Gómez (1997), José Luis Anta (2004, 2005), Joan Prat (2004) o Carmen Ortiz (2003). Esta desigualdad en el volumen de escritos de unas épocas respecto a otras ha quedado patente en nuestra revisión. En ella se refleja la «sobreabundancia» de obras en determinados períodos y la «escasez» general de las mismas.

En el apartado del presente artículo que se encarga de los libros dedicados a la historia de la antropología española con carácter no exhaustivo, tenemos por una parte obras procedentes de congresos que cada cierto tiempo realizan el esfuerzo de recopilar aportaciones para dar cuenta del estado de la disciplina antropológica en nuestro país y, por otra, trabajos de carácter crítico. Sobre los primeros, serían ejemplos destacados los publicados en las décadas de 1970 y 2010, que tienen como misión explícita mostrar la situación de la antropología en el momento de su elaboración. Podría apuntarse que, no por casualidad, coinciden con dos etapas de auge, dos saltos cuantitativos en la producción antropológica en España: el inicio de la conformación del estado

de las autonomías y la actualidad. Hemos mencionado otros libros relevantes también procedentes de congresos que se publicaron durante la década de 1990 hasta el comienzo de la de 2000. Sin embargo, con alguna excepción, no son obras con una pretensión tan abarcadora como los anteriores, sino que se dedican a temáticas más parciales, como la comparación entre la visión que de los españoles tienen los nacionales y los extranjeros o las miradas antropológicas que se establecen recíprocamente entre España y Portugal. En las tres décadas transcurridas entre el inicio de los 70 y el de los 2000 se ha culminado el proceso de formación del estado de las autonomías, en el que la antropología ha tenido un importante papel; a esta etapa ha sucedido otra en la que la crítica ha estado sumamente presente, de ella se han revisado obras que discuten cuestiones variadas relacionadas con la antropología española: desde la propia posibilidad de establecer una tipología antropológica que se diferencie por tener como objeto de estudio a España, hasta las particularidades de nuestro país en su inserción, habitualmente rezagada, en las corrientes teóricas internacionales de la disciplina. Y, por último, entre la etapa autonómica y la más crítica han visto la luz los trabajos dedicados a temáticas particulares, que han ocupado un lugar importante en el conjunto de obras no exhaustivas sobre la historia de la antropología española.

Por su parte, en el epígrafe que se hace cargo de las historias de la antropología española que tienen pretensión de exhaustividad, puede identificarse claramente una brecha en la producción bibliográfica entre los comienzos del siglo XX y el final de dicha centuria, con un aumento de publicaciones muy marcado en torno a la década de 1990 y un cambio de signo en la de 2000, cuando el estado autonómico era una realidad y puede considerarse que existía ya una antropología española con identidad propia. Ya no había, por tanto, que esforzarse por respaldar el proceso político de formación del estado de las autonomías ni por crear documentos fundacionales que dibujaran la historia de la disciplina en nuestro país. Los trabajos revisados a partir de 2000, en consecuencia con lo dicho, no se guiarían por una lógica geográfica, autonómica, sino que tenderían a adoptar puntos de vista, bien nacionales o bien temáticos, en torno a los campos de estudio preferentes de la antropología española más reciente.

Por último, en el apartado dedicado a publicaciones abocadas a figuras y períodos concretos dentro de la historia de la antropología española, es necesario señalar que la bibliografía existente es amplísima, por lo que la selección de unas pocas obras relevantes resultó imprescindible. Sobre figuras fundamentales de la disciplina antropológica en nuestro país, hemos escogido algunos de los numerosos trabajos acerca de Luis de Hoyos, Julio Caro Baroja o

Claudio Esteva Fabregat, y también sobre otros como José Pérez de Barradas. Y en cuanto a las obras abocadas a períodos concretos de la historia de la antropología española, hemos podido observar la tendencia a concentrarse en torno al siglo XIX y a la dictadura franquista y la hemos reflejado en nuestra revisión.

De la recapitulación efectuada emerge la idea central de que las obras publicadas durante el proceso de construcción del estado de las autonomías y en los años posteriores constituyen el núcleo de la discusión en la historia de la antropología española. Podemos en primer lugar constatar que la mayor concentración de publicaciones sobre historia de la antropología española se produce en los últimos veinticinco años del siglo XX. En este sentido, afirma Encarnación Aguilar que: «La historia de la antropología ocupó un lugar preferente en las preocupaciones de los antropólogos españoles en la década de los 80» (Aguilar, 1996: 11). Uno de los factores que podría explicar este hecho es que la producción antropológica, aunque aumenta sensiblemente respecto a décadas anteriores, todavía resultaba manejable, al contrario de lo que sucedía a partir del cambio de siglo, cuando la literatura antropológica proliferó enormemente en España. Podría asimismo sugerirse que previamente, durante la dictadura, la utilidad de las obras de historia de la antropología era menor, porque el régimen franquista pretendía dar un carácter fundacional a la antropología de su época y no tenía en consecuencia demasiado sentido buscar orígenes tiempo atrás; y después, conforme avanza la década de 2000, como hemos señalado, la literatura antropológica empezó a ser tan abundante que resultaba inmanejable. Y podría, por último, explicarse la concentración de trabajos por razones políticas, dado que la antropología, sobre todo la de carácter regional, se tornó sumamente útil para el proceso de formación del estado autonómico. Varios autores argumentan críticamente sobre la proliferación de historias en las últimas décadas del siglo XX y la motivación política que se escondía tras ello. Lo hacen María Cátedra (1991), Luis Ángel Sánchez Gómez (1997) y José Luis Anta (2004, 2005), y de manera particularmente desarrollada Joan Prat cuando señala que las historias del folklore y de la antropología pasaron a constituir un nuevo objeto de estudio central en el proceso de conformación de la España de las autonomías (Prat, 2004: 89-91). Estas historias, afirma el autor, respondían a la nueva necesidad de buscar las raíces antropológicas autonómicas. Esto se habría llevado a cabo mediante «la reivindicación de los folkloristas como ancestros y precursores» (Prat, 2004: 90).<sup>34</sup> En relación con ello, Carmen Ortiz afirma que resultaba

---

<sup>34</sup> Que persigue los siguientes objetivos: «Posibilitar y favorecer el cambio de orientación del modelo exotista al de la antropología de la propia sociedad, que había sido

frecuente para los autores que hacían historias de la antropología española relacionar la disciplina con la situación política inmediatamente posterior al franquismo, de modo que la transición entre dictadura y democracia habría sido un proceso paralelo al ocurrido entre folklore y antropología, con la profesionalización y la entrada en la universidad, a partir de la década de 1970. De esta manera Carmelo Lisón, por ejemplo, quiso romper con el pasado para ver nacer una nueva disciplina (Lisón, 1976). Sin embargo, afirma Ortiz que esa ruptura no habría sido tal (Ortiz, 2003: 15). Lo que habría sucedido es que al identificarse tan estrechamente la disciplina con la política del momento, ciertas cuestiones como la regionalización, la cultura popular y la identidad habrían absorbido la mayor parte de la atención en detrimento de otros desarrollos antropológicos importantes, tanto previos como simultáneos (Ortiz, 2003: 15). Podría aseverarse que uno de estos desarrollos menos atendido sería el americanismo.

Otra idea importante surgida de la revisión, vinculada con esta desatención respecto al americanismo antropológico español, consiste en la supuesta particularidad de la antropología española frente a otras europeas, debido a lo que podría denominarse la «carencia colonial» de la España contemporánea, en el sentido de que el país perdió la mayor parte de sus dominios americanos en el principio del siglo XIX, cuando las potencias europeas entraban en el auge de su colonialismo, lo que provocó que, para hacer antropología, aquí se tendiera a mirar hacia adentro, a lo propio, en lugar de hacia lo externo o «exótico», como sucedía en los otros lugares. Acerca de esta cuestión, afirma Waltraud Müllauer-Seichter: «la Antropología Cultural española ocupa dentro de las antropologías europeas un estatuto especial, que se basa en la orientación de la selección de áreas de investigación. Con pocas excepciones, se puede decir que el interés de la investigación en España se centró exclusivamente en los grupos étnicos del propio país» (Müllauer-Seichter, 2016: 17). Estas motivaciones relacionadas con el orden colonial internacional, que habrían llevado a una antropología que mira hacia el interior, perduraron en el tiempo, de modo que, en torno a la década de 1970, que es cuando este tipo de estudio antropológico se generalizó, seguirían vigentes, a pesar de que no eran explícitas. Sobre esta especificidad, o incluso marginalidad, de la

---

asumido en la práctica, pero no teóricamente. Desarrollar la ilusión de que la Antropología podría salir del gueto académico y docente en el que se hallaba inmersa y penetrar con más fuerza en el tejido social. Posibilitar el acercamiento del colectivo de antropólogos a las nuevas instancias del poder autonómico –que ya disponían de recursos económicos, aunque escasos– y que estaban interesados [...] en los discursos particularistas sobre la propia identidad, característicos del folklore» (Prat, 2004: 90).

antropología española también discuten Encarnación Aguilar (1996) y Llorenç Prats (1996). Por su parte, así se explica al respecto Carmen Ortiz García:

«Los españoles se han justificado casi siempre aludiendo a la falta de recursos materiales y de todo tipo por parte de los medios académicos y científicos del país para hacer frente a proyectos de trabajo de campo en áreas lejanas, sosteniendo, así, a mi juicio, el principal problema, que es la situación subalterna de España en el panorama de las relaciones coloniales de ámbito mundial, y han llegado a considerar su vuelco hacia el estudio de la diversidad cultural interior como una forma de hacer de la necesidad virtud (Cátedra, 1991; Prat, 1999)» (Ortiz, 2003: 16).

Esta particular «antropología del nosotros» nacional ubica el objeto de estudio español lejos de los de la disciplina antropológica tradicional, al tiempo que la hace difícilmente comparable con sus homónimas europeas. El recorrido histórico de la antropología española se convertiría así en un objeto de estudio único, particular, al tiempo que difícil de contextualizar. No sería posible, en consecuencia, acudir a la comparación para facilitar la investigación. Ahora bien, esta «carencia colonial» de la España contemporánea puede provocar algunas reflexiones, relacionadas con el americanismo, rama del desempeño antropológico que constituiría una excepción a lo dicho. La antropología americanista podría describirse como una disciplina nacida de la situación colonial, lo que la asemejaría a las restantes europeas; y sería de esta manera una antropología que también toma como objeto de estudio lo ajeno, lo «exótico». Pero esta excepción americanista no es tenida en cuenta por numerosos autores, lo que resulta en la falta de consideración respecto a ella. En nuestra revisión hemos comprobado la tendencia a que apenas aparece el americanismo, como a que tampoco lo hagan otros campos geográficos de estudio externos a España, en las historias de la antropología española. Y si excepcionalmente se encuentra presente suele ser de manera marginal.<sup>35</sup> Para encontrar relatos históricos acerca de la antropología americanista española es necesario acudir a trabajos específicamente dedicados al tema.<sup>36</sup>

Este «olvido de la antropología americanista» (Ortiz, 2003: 19) lo vemos reflejado, por ejemplo, en la actitud muy extendida de no considerar las crónicas de Indias como escritos pre-antropológicos. Y en estrecha relación con

---

<sup>35</sup> Nos referimos al texto «Historia de la antropología americanista» (Alcina, 1992), incluido como capítulo en *Historia de la antropología española* de Ángel Aguirre Baztán.

<sup>36</sup> Pueden mencionarse como ejemplos representativos de estos trabajos sobre antropología americanista los siguientes: Alcina, 1992; Rebok, 1996; Domínguez, 2018.

ello se encuentra otra de las discusiones que hemos identificado en nuestra revisión bibliográfica. Este debate trata acerca del origen de dicha historia. Algunos, como Fermín del Pino, lo sitúan en la Edad Moderna, con la llegada de los europeos a América a finales del siglo XV y el comienzo de la actividad de los cronistas de Indias (Pino, 1974, 2020); otros autores ubican el origen de la antropología, no necesariamente de la española sino de los planteamientos antropológicos en general, en el siglo XVIII, de la mano de los presupuestos de la Ilustración (González Montero de Espinosa, 1996a, 1996b); y la mayoría de historiadores de la antropología sitúan su nacimiento en el siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, reivindicando muchos de ellos a los antropólogos físicos, naturalistas y médicos decimonónicos y algunos otros a los folkloristas como pioneros de la disciplina. En torno a esta división también se genera una discusión, puesto que los primeros serían mejor considerados que los segundos por quienes los consideran iniciadores,<sup>37</sup> argumentando para ello su mayor «cientifismo».

Pero el asunto no se detiene ahí, algunos investigadores ubican estos inicios, para España, en el primer tercio del siglo XX, con la profesionalización de la etnografía que tiene su antecedente en el mencionado folklore decimonónico; e incluso hay autores que hablan del origen de la antropología española, con el carácter moderno con el que hoy la conocemos, en la posguerra de la Guerra Civil (Brandes, 2011) o al comienzo del último tercio del siglo XX, con la conformación del estado de las autonomías.<sup>38</sup> Estas discusiones, no exentas de ideología, contribuyen a construir las diferentes visiones de la disciplina antropológica en pugna. Lo mismo sucede con las distintas propuestas de periodización de la historia de la antropología española enunciadas en las obras revisadas, que responden entre otras cosas a la construcción de diferentes pasados que justifican el presente de la ciencia antropológica española. Abordaremos con más detalle estas cuestiones de los orígenes y la periodización en las obras revisadas a continuación. En primer lugar, Carmelo Lisón Tolosana (1971), propone comenzar con «los clásicos», para acometer así, en sus palabras, el «nacimiento de una disciplina». Para ello, comenta de manera prolífica los trabajos llevados a cabo por los cronistas de Indias en la

<sup>37</sup> Sobre esta cuestión, y también acerca de la vinculación de las corrientes «científica» y «folklorista» con las áreas geográficas de Madrid, Andalucía, Extremadura, Cataluña o el País Vasco, profundizan Josep Maria Comelles y Joan Prat (1992) y Fermín del Pino (1992).

<sup>38</sup> De hecho, de manera generalizada se conoce este periodo como de «segundo nacimiento» o «renacimiento» de la antropología española.

Edad Moderna. A continuación, dejando sin cubrir el siglo XIX, muestra un profundo estudio acerca de la Encuesta del Ateneo de Madrid de 1901-1902.

Por su parte, Ángel Aguirre Baztán, en *La antropología cultural en España: un siglo de antropología* (1986), parece dejar claro ya desde el título que considera que la disciplina dio comienzo un siglo antes de 1986, es decir, en los años finales del siglo XIX. Sin embargo, profundizando en el libro, puede comprobarse que en realidad se está hablando de ciento cincuenta años. El primero de los períodos temporales que se menciona es el naturalista y se desarrolla entre 1833 y 1883. El segundo es el folklorista, que finaliza en 1900. El tercero transcurre entre 1900 y 1936 y está influenciado por las corrientes naturalista y modernista. Y, para terminar, el cuarto período es de tránsito de la etnografía a la etnología entre 1940 y 1985. El mismo autor, en 1992, simplifica su periodización previa, proponiendo una nueva de solo tres etapas: la folklorista, hasta 1900; la etnográfica, desde 1900 hasta 1960; y la etnológica, que transcurre entre 1960 y 1990. Pareciera que en la publicación se prescinde de todo lo previo al siglo XIX. Sin embargo, y tal vez de manera algo contradictoria, si nos internamos en el libro comprobamos que propone, antes de desarrollar los períodos enunciados, una nueva y poco convencional división tripartita de la antropología española: la reconquista (711-1492), el colonialismo (que ocuparía la Edad Moderna) y el regionalismo (a partir del inicio de la Edad Contemporánea). Esta periodización resulta sorprendente por su poca similitud con el resto de las establecidas por otros autores.

Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno, en su obra conjunta de 1991, no muestran una periodización predominante. En primer término, distinguen entre discurso antropológico y discurso folklórico en los inicios de la antropología. Y, por otra parte, emplean la división en etapas enunciadas por Joan Prat, a la que regresaremos más adelante. Esta periodización diferencia tres períodos temporales en el siglo XX: el primero entre 1939 y 1972, el segundo desde 1973 hasta 1978 y el tercero entre 1978 y 1990. En todo caso, las secuencias en etapas aparecen en la obra subordinadas a las lógicas geográfico-autonomista y temática, ambas preponderantes en el libro. Encarnación Aguilar, Carles Feixa y Ana Melis, en su artículo elaborado conjuntamente en 2000, consideran tres etapas en la historia de la antropología española, una primera de precursores entre el final del siglo XIX y la primera mitad del XX; una segunda de nacimiento y consolidación de los estudios antropológicos promovidos por el estado durante las décadas de 1960 y 1970; y una tercera de institucionalización académica desde la década de 1980 hasta la de 2000. Joan Prat i Carós, en su libro *Antropología y etnología* de 2004, plasma la periodización referente tanto para otras de sus

obras como para otros autores.<sup>39</sup> Esta división en etapas, como ya hemos avanzado, da inicio en 1939 y diferencia tres períodos: 1939-1972, 1973-1978 y 1978-1991. El éxito entre los colegas de esta división en etapas enunciada por Prat es señalado por Carmen Ortiz.<sup>40</sup>

Por otra parte, esta misma autora marca la tendencia bastante generalizada a considerar como «mito fundador» de la antropología española la monografía de Julian Pitt-Rivers, *The People of the Sierra*.<sup>41</sup> Y con su planteamiento crítico, Carmen Ortiz pone en discusión la asociación, no casual, de los inicios de la antropología española con la escuela británica de antropología social, así como la negación de los desarrollos de la disciplina previos a las décadas centrales del siglo XX. Sin embargo, encontramos otros autores que ubican en estos años los orígenes de la antropología española. A pesar de que Stanley Brandes, en 2011, habla en primer término de la antropología física del siglo XIX, que se interna en el siglo XX hasta 1930, y que convive con el folklore decimonónico, que también domina el primer tercio del siglo XX, sitúa en la etapa franquista el nacimiento de la antropología social y cultural española. Llama la atención cómo Brandes, además de colocar los orígenes en el franquismo, no señala etapas posteriores ni anteriores (si exceptuamos los precedentes enunciados).

<sup>39</sup> Por ejemplo para Müllauer-Seichter, 2006, 2016.

<sup>40</sup> «El esquema que goza de un consenso muy general sobre el devenir reciente de la disciplina, expuesto por Joan Prat en numerosas ocasiones y sistematizado en un libro suyo de 1992, establece tres etapas para la consolidación de la antropología social y cultural en la España actual» (Ortiz, 2003: 14 y 15).

<sup>41</sup> «Puede decirse –tomando las palabras textuales de uno de los mayores especialistas en estas cuestiones– “Hay un acuerdo unánime en considerar el libro de Julian Pitt-Rivers –*The People of the Sierra*– como el primer trabajo antropológico moderno sobre España” [cita Carmen Ortiz a Prat, 1999, 39]. [Sin dudar de la importancia de la obra...] quiero destacar que en su elección como padre fundador para la antropología española actual se representa a la perfección la imagen que ésta ha querido mostrar de sí misma, como una disciplina totalmente nueva, desvinculada del trabajo anterior (e incluso coetáneo a Pitt-Rivers) de otros autores, españoles y extranjeros» (Ortiz, 2003: 14). En torno a Julian Pitt-Rivers y su actividad antropológica en España, junto a otros antropólogos mayoritariamente anglosajones, en el marco de lo que se ha denominado antropología del Mediterráneo y obteniendo como resultado algunos de los llamados estudios de comunidad, se produjo con posterioridad un relevante debate en el que se pusieron sobre la mesa acusaciones de colonialismo sobre la antropología española por parte de los autores europeos y norteamericanos, en el que se combinan voces de autores críticos, como Isidoro Moreno (1984), y otros defensores de la figura del británico, como Honorio Velasco (2001).

En definitiva, la mayoría de los autores revisados sitúa el origen la antropología española en el siglo XIX y algunos de ellos en el XX. En consecuencia, el establecimiento de los orígenes de la disciplina en los comienzos de la Edad Moderna constituye una opción minoritaria. En parte tal vez porque tiene ciertas consecuencias. Supone en primer lugar hablar de España en un tiempo en el que estrictamente no puede hacerse. Considera, además, la suposición de una mirada antropológica, actual en cuanto que científica y adecuada a una escala de valores contemporánea, en personas cuyos valores e intereses diferían mucho de los de los siglos XIX, XX o XXI. Y, por último, significa en cierta medida justificar la acción colonizadora y evangelizadora española disfrazándola del «interés científico por la alteridad», que suponemos que toda antropología posee. Podría aquí señalarse, por una parte, que, si bien los intereses colonizadores y evangelizadores de la monarquía hispánica son indiscutiblemente censurables, no lo es menos la acción colonizadora de los siglos XIX y XX que se encuentra en los orígenes de la mayoría de las antropologías europeas. Y por otra, en todo caso, aunque estas consecuencias descritas no son infrecuentes en los defensores de los orígenes modernos de la antropología, no están necesariamente presentes en todos, ya que hay autores que matizan críticamente la pertinencia de calificar antropológicas estas crónicas de manera que no resultan conservadores desde el punto de vista político en su defensa de estos orígenes. No obstante, aun sumando las diversas posturas, observamos que son pocos los autores partidarios de estos comienzos tempranos. Lo habitual es el siglo XIX e incluso el XX. A ello hay que sumar que las periodizaciones se van acortando y se van detallando los períodos según se acercan a la actualidad, de modo que se tiende a prestar mayor atención a los más recientes. Es en la segunda mitad del siglo XX donde aparece ubicado mayor número de etapas, en ocasiones con muy pocos años de duración y por tanto descritas en profundidad. Las décadas de 1970 y 1980 son las que más dedicación acaparan, junto con el siglo XIX, quedando menos atendidas las que transcurren entre 1900 y 1960, así como la actualidad. De esta manera, el protagonismo en las periodizaciones, y por extensión en las historias de la antropología española, de estas décadas finales del siglo XX se sumaría a la importancia que les confiere la abundancia de obras publicadas, con lo que tenderían a verse sobredimensionadas. Puede apuntarse como posible explicación la atención política acaparada por la antropología en la transición tras el fin de la dictadura, pues habría resultado útil para justificar la conformación territorial del nuevo estado como un estado autonómico. En un sentido similar, una razón de peso para la acumulación de trabajos sobre el siglo XIX es la tendencia de la segunda mitad del siglo XX a buscar un origen que dote de

sentido a estas historias, ubicando los orígenes en el siglo XIX, vinculados al folklore que tantas similitudes muestra con la antropología de corte autonomista. Por último, en lo tocante a la actualidad, puede sugerirse que la poca perspectiva histórica respecto a los trabajos muy recientes, así como la gran variedad de sus temáticas y campos de estudio dentro de la disciplina antropológica, dificultan la elaboración de escritos sintéticos y recopilatorios sobre ellos.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, podría concluirse que la «antropología del nosotros» propuesta como tendencia principal, casi unívoca, de la disciplina en España, de la que son deudoras las periodizaciones comentadas, habría contribuido a acrecentar la ignorancia del americanismo. Y podría vincularse indirectamente esta tendencia al olvido de la antropología americanista con la adjudicación de un papel secundario a la historia en el campo de la historia de la antropología, ya que el americanismo antropológico está estrechamente relacionado, particularmente en sus orígenes, con la historia de América. Quedaría patente, asimismo, cierta falta de atención hacia la historia cuando se afirma que en España prima el estudio de lo propio por las carencias coloniales. De lo mismo se adolece cuando se tiende a olvidar los cronistas. El hecho de que frecuentemente se cierren los ojos ante la antropología americanista estaría entonces en alguna medida vinculado con el de apartar la mirada de la historia de la disciplina. Decíamos al comienzo que la historia de la antropología supone una perspectiva multidisciplinar, en la que la historia y la antropología se combinan, colaboran, para historizar la disciplina antropológica. Sin embargo, pensamos que en la subdisciplina de la historia de la antropología, la primera de las disciplinas integrantes parece tener un peso menor que la segunda, como puede observarse en la tendencia al olvido del americanismo antropológico o de los cronistas, extensible al de la antropología previa al siglo XX, como se manifiesta en lo explicado sobre los orígenes y las periodizaciones.

Yendo un poco más allá, podría afirmarse que el papel en cierto modo secundario y dependiente de la historia respecto a la antropología en la conformación de la subdisciplina de la historia de la antropología trae consigo ciertos problemas. Uno de ellos sería el relativo poco desarrollo en los últimos años de este campo de estudio. Frente a otras investigaciones de historia de la ciencia, que se han visto fuertemente impulsadas en tiempos recientes, por ejemplo en relación con el desarrollo del estado nación en el siglo XIX para el ámbito latinoamericano, las historias de la antropología escasamente han sido objeto de investigaciones novedosas en los años recientes. Asimismo, tenemos otro problema, ya sugerido previamente, consistente en cierta sub-

ordinación de la investigación histórica en el campo de la historia de la antropología al modelo de disciplina antropológica que imaginamos para nuestro presente y la adaptación, en ocasiones un tanto forzada, de la historia de la disciplina a dicho modelo. Por último, en una bibliografía sobre la historia de la antropología española que, en concordancia con lo dicho por Carmen Ortiz García, está realizada más por antropólogos que por historiadores (Ortiz, 1996a: 122), puede detectarse un modo diferenciado de desarrollo de la historia de la antropología por parte de los primeros y otro por la de los segundos. En este sentido, según la revisión realizada, los/as antropólogos/as tienden a las periodizaciones amplias, a conferir peso a las corrientes teóricas vigentes en la antropología en los distintos períodos y a la enunciación detallada de autores y obras relevantes de cada etapa. Por su parte, los/as historiadores/as se orientan a estudiar en profundidad períodos aislados y a dar gran importancia a la contextualización histórica de dichos períodos. Encontramos dos clases de estudio, ambos parciales en cierta medida, cuyo eventual trabajo complementario sin duda redundaría en beneficio de la historia de la antropología.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Criado, E. (1990). *Cultura popular y folklore en Andalucía (los orígenes de la Antropología)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Aguilar, E. (1993). Del folklore a la antropología en Andalucía: 1881-1993. Balance de un siglo de continuidades y discontinuidades. *El Folk-Lore Andaluz*, 10, 91-118.
- Aguilar Criado, E. (coord.) (1996). De la construcción de la historia a la práctica de la antropología. I Simposio. *VII Congreso de Antropología Social*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, 1, 11-19.
- Aguilar, E., Feixa, C. y Melis, A. (2000). Tradiciones y escenarios actuales de la antropología en España. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 58, 94-116.
- Aguirre Baztán, A. (1986). *La antropología cultural en España: un siglo de antropología*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Aguirre Baztán, A. (1992). *Historia de la Antropología española*. Barcelona: Boixareu Universitaria.
- Alcina Franch, J. (1950). Antonio Ballesteros y Beretta (1880-1949). *Journal de la Société des Américanistes*, 39, 251-252.

- Alcina Franch, J. (1964). *El americanismo en las revistas: Antropología*. Publicaciones del Seminario de Antropología Sevillana, 6. Sevilla.
- Alcina Franch, J. (1972). La antropología americanista en España: 1950-1970. *Revista Española de Antropología Americana*, 7 (1), 17-59.
- Alcina Franch, J. (1975). La antropología en España. En J. Alcina Franch. *La Antropología en España*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 7-13.
- Alcina Franch, J. (1987). José Alcina Franch: autobiografía intelectual. *Anthropos: Revista de Documentación Científica de la Cultura*, 68, 7-20.
- Alcina Franch, J. (1988). *El descubrimiento científico de América*. Barcelona: Anthropos.
- Alcina Franch, J. (1992). Historia de la antropología americanista. En A. Aguirre Bartzán (ed.), *Historia de la antropología española*. Barcelona: Boixareu Universitaria, 463-473.
- Alcina, J. (1994). Americanismo español: años treinta. *Anthropos. Revista de Documentación Científica de la Cultura*, 162-163, 32-35.
- Anta Félez, J. L. (2004). Ideas para el (ausente) debate crítico en la antropología social española. *Revista AIBR. Antropólogos Iberoamericanos en Red*, 37.
- Anta Félez, J. L. (2005). La antropología social española en los 80 como paradigma tardomoderno. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 60, 2.
- Anta Félez, J. L. (2007). *Segmenta antropológica. Un debate crítico con la antropología social española*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Ballesteros Gaibrois, M. (1951). La moderna ciencia americanista española (1938-1950). En *Miscelánea americanista: homenaje a D. Antonio Ballesteros Beretta (1880-1949)*. Madrid: CSIC, I, 117-135.
- Ballesteros Gaibrois, M. (1975). Antropología americanista. En *La Antropología en España*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 23-37.
- Ballesteros Gaibrois, M. (1979). Juan Comas en el recuerdo. *Revista Española de Antropología Americana*, 9, 47-49.
- Ballesteros Gaibrois, M. (1982). *Maestros del americanismo: Antonio Ballesteros Beretta (1880-1949)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ballesteros Gaibrois, M. (1994). Autopercepción intelectual de un proceso histórico. Autobiografía. *Anthropos. Revista de Documentación Científica de la Cultura*, 162-163, 17-26.
- Bernabéu Albert, S. (1987). *1992: El V Centenario del Descubrimiento de América*. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América.

- Brandes, S. (2011). El nacimiento de la antropología social en España. En P. Tomé Martín; L. Díaz Viana (presidentes). *Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*. León: Asociación de Antropología de Castilla y León «Michael Kenny» y FAAEE, 23-39.
- Calvo, L. (1997). *Historia de la Antropología en Cataluña*. Madrid: CSIC.
- Capel, H. (2009). La antropología española y el magisterio de Claudio Esteva Fabregat. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 13, 287.
- Castilla Urbano, F. (2003). *El análisis social de Julio Caro Baroja. Empirismo y subjetividad*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cátedra, M. (ed.) (1991). *Los españoles vistos por los antropólogos*. Madrid: Ediciones Júcar.
- Cátedra, María (ed.) (2000). *La mirada cruzada en la Península Ibérica. Perspectivas desde la antropología social en España y Portugal*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Comelles, J. M. (1984). Antropología sin colonialismo. La profesión de antropólogo y el desarrollo del estado en la España contemporánea. *III Congreso de Antropología*. San Sebastián.
- Comelles, J. M. y Prat, J. (1992). El estado de las antropologías: antropologías, folklores y nacionalismos. *Antropología. Revista de pensamiento antropológico y estudios etnográficos*, 3, 35-62.
- Díaz Viana, L.; Fernández Álvarez, O. (2011). Introducción. Los retos de la antropología en la actualidad. En *Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*. León: Asociación de Antropología de Castilla y León «Michael Kenny» y FAAEE.
- Díaz Viana, L. (2011). Mitos del pasado, sueños del mañana: Los combates de la antropología en el futuro. En *Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*. León: Asociación de Antropología de Castilla y León «Michael Kenny» y FAAEE.
- Domínguez Gregorio, I. (2018). Historia de la antropología americanista española (1892-1992). Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

- Estévez González, F. (1987). *Indigenismo, raza y evolución. El pensamiento antropológico canario (1750-1900)*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Etnográfico.
- Fernández Álvarez, O. (2011). La Antropología Ibérica en el siglo XXI. En *Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*. León: Asociación de Antropología de Castilla y León «Michael Kenny» y FAAEE.
- Fernández de Rota y Monter, J. A. (coord.) (1996). Las diferentes caras de España. Perspectivas de antropólogos extranjeros y españoles. Ferrol: Universidade da Coruña.
- Fernández Montes, M. (coord.) (1996). *Etnología de las Comunidades Autónomas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Galván Tudela, J. A. (1987). *Islas Canarias. Una aproximación antropológica*. Barcelona: Anthropos.
- Gilmore, D. (1980). *The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia*. New York: Columbia University Press.
- Gómez Pellón, E. (1990). Panorama de la antropología en Asturias. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 136, 769-818.
- Gómez Pellón, E. (1991). Aproximación al estudio antropológico de Asturias. *Revista de Antropología Social*, 0, 31-63.
- González Alcantud, J. A. (1992). La antropología social en Andalucía oriental: paseo incidental. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 9, 101-108.
- González Alcantud, J. A. (1993). Antropología andaluza: entre el ruralismo y el ensimismamiento. *Anthropologica. Revista de Etnopsicología y Etnopsiquiatría*, 7-12, 211-222.
- González Alcantud, J. A. y Espina Barrio, A. B. (coords.) (2021). Número dedicado a Carmelo Lisón Tolosana en perspectiva. *REA. Revista Euroamericana de Antropología*, 11.
- González Montero de Espinosa, M. (1996a). Los orígenes de la antropología en España: Madrid, centro receptor de las corrientes de innovación europeas. *Asclepio*, 48, 1.
- González Montero de Espinosa, M. (1996b). Ilustración y antropología: la catalogación del indígena americano. *Anales del Museo de América*, 4, 55-72.
- Greenwood, D. J. (1986). Julio Caro Baroja. Sus obras e ideas. *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 31 (2), 227-246.
- Greenwood, D. (1992). Las antropologías en España. Una propuesta de colaboración. *Antropología*, 3, 5-33.

- Guichot y Sierra, A. (1984 [1922]). *Noticia histórica del folklore*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- Hernández Ramírez, J. (2015). El turismo como objeto de estudio. Análisis de la producción bibliográfica de los antropólogos españoles del turismo. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13 (2), 305-331.
- Hoyos Sáinz, L. de (1912). Notas para la historia de las ciencias antropológicas en España. *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Granada*, tomo 5, sesión del 24 de junio de 1911.
- Limón Delgado, A. (1981). *Costumbres populares andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte*. Sevilla: Diputación Provincial.
- Lisón Tolosana, C. (1971). *Antropología social en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Lisón Tolosana, C. (1976). *Expresiones actuales de la cultura del pueblo*. Madrid: Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos.
- Lisón Tolosana, C. (1993). Sobre Antropología y antropólogos españoles. Conferencia pronunciada el 7 de mayo de 1993 en París en L'Association pour la Recherche en Anthropologie Sociale. En *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10, 237-250.
- Marcos Arévalo, J. (1995). *La construcción de la antropología social extremeña (cronistas, interrogatorios, viajeros, regionalistas y etnógrafos)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Moreno, I. (1971). La antropología en Andalucía. Desarrollo histórico y estado actual de las investigaciones. *Ethnica. Revista de Antropología*, 1, 107-104.
- Moreno, I. (1975). La investigación antropológica en España. En A. Jiménez (ed.). *Primera Reunión de Antropólogos Españoles*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 325-333.
- Moreno, I. (1984). La doble colonització de l'antropologia andalusa i perspectives de futur. *Quaderns de l'ICA*, 5, 69-84.
- Müllauer-Seichter, T. (2006). Addenda. *Historia de la Antropología Social: Escuelas y Corrientes*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 257-281.
- Müllauer-Seichter, W. (2016). *Claves en los inicios de la Antropología Social y Cultural española: temas y autores*. Madrid: UNED, Fundación Ramón Areces.
- Narotzky, S. (2001). *La antropología de los pueblos de España*. Barcelona: Icaria, Institut Català d'Antropologia.
- Narotzky, S. (2010). Las antropologías hegemónicas y las antropologías del Sur: el caso de España. *Antípoda*, 11, 241-258.
- Ortiz García, C. (1984). La obra antropológica de don Luis de Hoyos Sáinz. *Actas de las 2as Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 17-32.

- Ortiz García, C. (1987). *Luis de Hoyos Sáinz y la Antropología Española*. Madrid: CSIC.
- Ortiz García, C. (1996a). La antropología española en el primer tercio del siglo XX: líneas de continuidad y ruptura. En E. Aguilar (coord.). *De la construcción de la historia a la práctica de la Antropología en España*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología, 121-130.
- Ortiz García, C. (1996b). Julio Caro Baroja, antropólogo e historiador social. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 51 (1), 283-301.
- Ortiz García, C. (2003). La antropología en España (1970-2000). *Anuario 2003*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 13-24.
- Ortiz García, C. y Sánchez Gómez, L. A. (eds.) (1994). *Diccionario histórico de la Antropología Española*. Madrid: CSIC.
- Pino, F. del (1974). Historia de la Antropología en España y Crónicas de Indias. (Tesis doctoral no publicada).
- Pino, F. del (1992). Acerca de las antropologías y las naciones españolas. *Antropología. Revista de pensamiento antropológico y estudios etnográficos*, 3, 112-119.
- Pino Díaz, F. del (2020). Memoria hispana y antigüedades americanas. Por un rescate crítico de los antiguos cronistas de Indias. En S. Rodríguez Becerra y J. M. Valadés Sierra (coords), *La cultura vivida. Homenaje al profesor Javier Marcos Arévalo*. Badajoz: Fundación CB, 615-630.
- Pitt-Rivers, J. (1971). *The People of the Sierra*. 2<sup>a</sup> ed. Chicago: University of Chicago Press [1954].
- Pitt-Rivers, J. (2000). Un comentario sobre la obra y la personalidad de Julio Caro Baroja. En S. Rodríguez Becerra (coord.), *El diablo, las brujas y su mundo: homenaje andaluz a Julio Caro Baroja*. Sevilla: Signatura Demos, 181-188.
- Prat, J. (1983). La antropología cultural en España. En VVAA. *Antropología hoy. Una introducción a la antropología cultural*. Barcelona: Teide, 165-238.
- Prat, J. (1992). Antropología y etnología. En R. Reyes (ed.), *Las Ciencias Sociales en España*. Madrid: Universidad Complutense.
- Prat i Carós, J. (1994). Historiografía antropológica. En C. Ortiz García y L. A. Sánchez Gómez (eds.), *Diccionario histórico de la antropología española*. Madrid: CSIC, 370-375.
- Prat, J.; Martínez, A. (1996). *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudi Esteve Fabregat*. Barcelona: Ariel.
- Prat, J. (coord.) (1999). *Investigadores e investigados: literatura antropológica en España desde 1954*. Edició especial de l'Arxiu d'Etnografia de Catalunya. Tarragona: ITA.

- Prat i Carós, J. (2004). Antropología y etnología. En *Las Ciencias Sociales en España: historia inmediata, crítica y perspectivas*. Madrid: Editorial Complutense.
- Prat Carós, J., Martínez, U., Contreras, J. y Moreno, I. (eds.) (1991). *Antropología de los pueblos de España*. Madrid: Taurus.
- Prats, Ll. (1982). Els precedents dels estudis etnològic a Catalunya. *Folklore I Etnografia* (1853-1959). *Ciència*, 15, 20-27.
- Prats, Ll. (1988). *El mite de la tradició popular: els orígens de l'interès per la cultura tradicional a la Catalunya del segle XIX*. Barcelona: Edicions 62.
- Prats, Ll. (1996). La marginalidad de la antropología española y su relación con la historia disciplinar y la práctica profesional. En E. Aguilar (coord.), *De la construcción de la historia a la práctica de la Antropología en España*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología, 167-175.
- Prats, Ll.; Llopert, D. y Prat, J. (1982). *La cultura popular a Catalunya: estudiós i institucions, 1853-1981*. Barcelona: Fundació Serveis de Cultura Popular.
- Puig-Samper, M. A.; Galera, A. (1983). *La Antropología española del siglo XIX*. Madrid: Instituto Arnau de Vilanova, CSIC.
- Pujadas, J. J. (2017). La antropología catalana y el exilio republicano español en México. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 72, (7), 423-455.
- Pujadas, J. J. (coord.) (2018). Homenatge a Claudi Esteva Fabregat. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 19.
- Rebok, S. (1996). Americanismo, ciencia e ideología: la actividad americanista española a través de la historia. *Anales del Museo de América*, 4, 55-72.
- Rivera Dorado, M. (1978). Prólogo. En M. Rivera Dorado (coord.), *Perspectivas de la antropología española*. Madrid: Akal.
- Rodríguez Becerra, S. (coord.) (2000). *El diablo, las brujas y su mundo: homenaje andaluz a Julio Caro Baroja*. Sevilla: Signatura Demos.
- Rodríguez Becerra, S. y Marcos Arévalo, J. (1997). Perfil sociológico e ideológico de los informantes de la «Encuesta del Ateneo» en Andalucía y Extremadura. *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, 21, 79-98.
- Romero de Tejada, P. (1975). La antropología y los museos. *I Reunión de Antropólogos Españoles*. Sevilla, 339-347.
- Romero de Tejada, P. (1977). La antropología española y el Museo Nacional de Etnología. *Antropología de España y América*, 295-322.
- Romero de Tejada, P. (1980). Los viajeros españoles del siglo XIX en África y las colecciones del Museo Nacional de Etnología. *I Congreso Español de Antropología*. Barcelona, 39-62.

- Romero de Tejada, P. *Un templo a la Ciencia. Historia del Museo Nacional de Etnología*. 1992.
- Ronzón, E. (1991). *Antropología y antropologías. Ideas para una historia crítica de la antropología española. El siglo XIX*. Oviedo: Pentalfa Ediciones.
- Sánchez Gómez, L. A. (1990). La Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria (1921-1951). *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 45.
- Sánchez Gómez, L. A. (1992). La antropología al servicio del Estado: el Instituto «Bernardino de Sahagún» del CSIC (1941-1970). *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 47.
- Sánchez Gómez, L. A. (1997a). Españoles y portugueses: la visión del otro. *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 4, 141-156.
- Sánchez Gómez, L. A. (1997b). Cien años de antropologías en España y Portugal (1870-1970). *Etnográfica*, 1 (2), 297-317.
- Sánchez Gómez, L. A. (1998). Contextos y práctica de la antropología «oficial» en los fascismos ibéricos. En R. Huertas y C. Ortiz. *Ciencia y fascismo*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 127-146.
- Sánchez Gómez, L. A. (2008). Antropologías para después de una guerra. Plenitud y declive de la obra antropológica de Pérez de Barradas (1939-1952). En *Arqueología, América, Antropología. José Pérez de Barradas, 1897-1981*. Madrid: Museo de los Orígenes, Casa de San Isidro.
- Sánchez Gómez, L. A. (2014). El museo antropológico del doctor Velasco (anatomía de una obsesión). *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 16, 265-297.
- Tomé Martín, P. y Díaz Viana, L. (2011). *Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE). Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*. León: Asociación de Antropología de Castilla y León «Michael Kenny» y FAAEE.
- Trias Mercant, S. (1992). *Una historia de la antropología balear*. Barcelona: Boixareu Universitaria.
- Velasco, H. M. (2001). Julian Pitt-Rivers, antropólogo. *El País*, 15 de agosto de 2001.
- Vélez Jiménez, P. (2007). *La historiografía americana en España, 1755-1935*. Madrid: Iberoamericana.
- Verde, A. (1980). La primera sociedad antropológica de España. *I Congreso Español de Antropología*. Barcelona, 17-36.
- Villarías Robles, J. J. (2008). José Pérez de Barradas como antropólogo americanista. En *Arqueología, América, Antropología. José Pérez de Barradas, 1897-1981*. Madrid: Museo de los Orígenes, Casa de San Isidro.

# SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN FORTIFICACIONES DEL LITORAL DE CARTAGENA (ESPAÑA)

## RAINWATER COLLECTION AND ACCUMULATION SYSTEMS IN FORTIFICATIONS OF THE CARTAGENA COAST (SPAIN)

Miguel Borja Bernabé-Crespo \*

Recibido: 22/02/2021 • Aceptado: 02/02/2022

Doi: <https://dx.doi.org/10.6018/rmu.469951>

Publicado bajo licencia CC BY-SA

### Resumen

La pluviometría reducida del clima mediterráneo seco en Cartagena ha obligado desde tiempos remotos a buscar y traer recursos hídricos de origen externo a la comarca, con el fin de atender las necesidades de abastecimiento. La llegada de las aguas en 1945 procedentes del río Taibilla no representaba un adecuado abastecimiento para las fortificaciones costeras, elementos defensivos de vital importancia para la ciudad y el conjunto del Estado español. Aisladas en emplazamientos estratégicos y de difícil acceso, el agua constituía un bien muypreciado tanto por su esencial uso como por su difícil suministro, que podía tornarse en una desventaja en situaciones bélicas. El objeto de trabajo es estudiar los sistemas de captación y de acumulación de agua de lluvia en cuatro fortificaciones del litoral de Cartagena. La metodología ha consistido en la revisión bibliográfica y fuentes documentales históricas, así como el trabajo de campo en dichos emplazamientos. Los resultados muestran que las baterías de costa responden al diseño de un sistema de autoabastecimiento capaz de captar el agua de origen pluvial in situ y una red de canalizaciones internas y externas para recoger el agua de escorrentía, favoreciendo su autosuficiencia.

### Palabras clave

Abastecimiento de agua, captación de pluviales, aljibes, fortificaciones militares, Cartagena.

### Abstract

Reduced rainfall of dry Mediterranean climate in Cartagena has forced since ancient times to seek and bring water resources of external origin to the region, in order to meet the needs of supply. The arrival of the waters from Taibilla River in 1945 did not represent an adequate supply for coastal fortifications, defensive elements of vital importance for the city and the whole of the Spanish State. Isolated in strategic locations and difficult to access, water was a very precious asset both for its essential use and for its difficult supply, which could become a disadvantage in war situations. The object of the work is to study the rainwater collection

---

\* Departamento de Geografía, Universidad de Autónoma de Madrid.  
Email: miguelb.bernabe@uam.es.

and accumulation systems in four fortifications along the Cartagena coastline. The methodology consisted of a bibliographic review and historical documentary sources, as well as field work at these sites. The results show that the coastal batteries respond to the design of a self-supply system capable of capturing rainwater in situ and a network of internal pipes and channels to collect rainwater, favoring their self-sufficiency.

### **Key words**

Water supply, rainwater catchment, deposits, military fortifications, Cartagena.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El devenir histórico de la ciudad de Cartagena (Sureste de España) ha propiciado la existencia de un importante, rico y extenso patrimonio militar, surgido por el motivo de la defensa de su puerto natural, que históricamente ha sido considerado como «el más seguro del Mediterráneo». Este patrimonio de vigilancia y defensa es generador de imagen y revalorización territorial (Castells, 2001), también de cultura territorial (Zoido, 2004), y a la vez ser un factor de desarrollo turístico local, algo puesto de manifiesto por autores como Tudela, Bernabé y Molina (2015) que destacan sus valores paisajísticos (Bernabé-Crespo, 2020a). Las instalaciones militares cuentan con sistemas de aprovisionamiento de agua que también forman parte de un extenso patrimonio hidráulico muy rico en la Región de Murcia por sus características climáticas y de escasez de recursos (Gómez y Hervás, 2012). Entre el abundante patrimonio hidráulico podríamos destacar numerosos ejemplos como las norias (Gil et al., 2020), galerías con lumbreras (Castejón, 2014), presas de derivación y azudes (Gil, López y Gómez, 2015), aljibes (Box, 1995), o las realizadas en la Huerta de Murcia (Canales y Ponce, 2020), por citar unos pocos. Todos ellos configuran una cultura del agua que forma parte de la identidad de la Región de Murcia, donde es un recurso social y patrimonio simbólico (Martínez Cavero, 2005).

Una de las razones del interés que suscita conocer los mecanismos de abastecimiento de agua a las fortificaciones defensivas era su necesidad de autosuficiencia, para hacer frente a situaciones bélicas adversas. Unido a esta

condición de supervivencia se encuentra la propia topografía del terreno, pues precisamente para cumplir su función se ubicaban en los lugares más inaccesibles (en los puntos de mayor altitud, escarpados y al borde los acantilados), lo cual dificulta la conducción de agua. El transporte directo, mediante cubas de agua, era algo costoso y vulnerable en períodos de guerra.

Además, el clima mediterráneo semiárido no ayuda a disponer de unos caudales constantes e incrementa la inseguridad hídrica. Cartagena se encuentra en la región climática del Sureste de la península ibérica, que está delimitada por la línea de costa entre el Cabo de Gata y el sur del Cabo de la Nao, y hacia el interior por la isotermia de más de 16 °C de media anuales y la isoyeta de menos de 400 mm de precipitación anuales (Gil Olcina, 1993 y 2009; Gil Meseguer, 2014: 60). Su posición a doble sotavento (Gil y Rico, 2018: 17) origina un gran número de días soleados, elevada luminosidad e insolación, pero una gran irregularidad de las precipitaciones, tanto interanual como intranual, ya que se suelen concentrar en pocos días y con marcado carácter torrencial. Esta característica ha ocasionado desde antaño numerosos problemas en el suministro, que Bernabé y Gómez (2015) han explicado para la ciudad de Cartagena. En un primer momento se recurrirá a aljibes y pozos, y a la conducción de aguas de manantiales cercanos a la ciudad, y paralelamente a las peticiones de traída de aguas foráneas, con la acuciante necesidad y prioridad de abastecer a la Base Naval. No será hasta 1945 cuando los caudales del Taibilla llegan a Cartagena gracias al establecimiento de la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT), lo que supuso el alivio a siglos de carestía y el inicio de una nueva etapa de mayor seguridad hídrica (Bernabé-Crespo, 2020b).

La situación de las fortificaciones de costa, por su parte, hacía que estas debieran poseer un sistema de autoabastecimiento que estuviera basado en un recurso local. Los aljibes han sido estudiados por numerosos autores como Box (1995) o Férez (2012), destacando también el trabajo de Gómez Vizcaíno (2007) en algunas instalaciones militares, y abordados más exhaustivamente en el presente artículo donde se describen los insertos en determinadas baterías de costa. La recogida de aguas pluviales es una técnica que se pretende revitalizar para su uso en limpieza de calles, jardines y espacios verdes (Hernández y Morote, 2019), incluso en Australia para su uso doméstico, como la normativa del *Building Sustainability Index* que recoge Warner (2009), en la que las nuevas casas podrán ahorrar hasta el 40 % del consumo mediante la recolección del agua de los tejados para su uso sanitario y en el jardín. Sin embargo, esta técnica de recolección de pluviales no es nueva y ha sido empleada tradicionalmente en medios semiáridos, como lo hacían las fortificaciones de costa que son objeto de este estudio.

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo de este trabajo es explicar el sistema de aprovisionamiento de las fortificaciones del litoral de Cartagena, lo que constituía en esencia su supervivencia y permitía su funcionalidad defensiva. Además, presentar la recolección de pluviales y el establecimiento de aljibes como mecanismo de abastecimiento sostenible desde la óptica de la escasez, susceptible de ser utilizado en lugares donde el suministro continuo de agua no es fácil. Por último, valorar y dar a conocer un patrimonio hidráulico que, al encontrarse inserto dentro del patrimonio militar y paisajístico, suele pasar desapercibido.

La metodología aplicada ha sido la propia del Análisis Geográfico Regional. Se trata de un estudio cualitativo, regional y diacrónico. Las fases de trabajo han consistido en una profunda revisión bibliográfica que incluye, especialmente, la consulta en Archivos históricos como el Archivo Municipal de Cartagena (AMC) o el Archivo General de la Región de Murcia (AGRM); y también un extenso trabajo de campo en el que se han visitado cuatro fortificaciones representativas para explicar su abastecimiento: Castillo de San Julián, Castillo de la Atalaya, Batería de Castillitos y Batería del Atalayón. En ellas se ha descubierto su estructura de aprovisionamiento, recopilado material fotográfico y realizado mediciones.

## 3. LAS FORTIFICACIONES MILITARES DE COSTA: MARCO HISTÓRICO

En el siglo XII, el célebre viajero y geógrafo Al-Idrisi describía al Mar Menor (llamado Belis) como un lugar que «con sus puertos es un gran estanque formado por la desembocadura de torrentes, en el cual entran los navíos» (García-Mercadal, 1952: 195). Tras la Reconquista cristiana del reino, las incursiones se realizan tanto por mar como por tierra. Esto hace del territorio un lugar inseguro para la población y que sea considerado casi un desierto demográfico, a pesar de las repoblaciones pretendidas. En este sentido, destaca la carta que en 1266 envía el rey Alfonso X mandando que los vecinos de Murcia puedan ser obligados por el Concejo a socorrer a los moradores de su campo ante las incursiones moriscas (Jiménez de Gregorio, 1983: 39).

En los siglos XIV y XV tienen lugar numerosas razzias moras, provocadas en gran parte por la condición fronteriza con el reino nazarí. Por ejemplo, en 1452 los moros procedentes de Granada llegan hasta El Pinatar, donde sufren una derrota y se retiran hacia el Guadalentín. En 1477 vuelven a este lugar desde el mar, siendo todos apresados (Alonso, Garcerán y Mellado,

1991). Esta fue la última incursión antes de la rendición de Boabdil, aunque los ataques se acrecentaron en el siglo XVI. En este momento arrancan las ideas de fortificar la costa mediante torres de vigilancia, cosa que expresó el Concejo de Murcia en 1526 a los reyes «habiéndolas estarían los pescadores seguros de los moros porque acaece muchas veces llevarse personas que estaban pescando en la dicha Albufera» (Jiménez de Gregorio, 1983: 65). También tienen lugar acondicionamientos del terreno para talar la vegetación que servía de ayuda a los atacantes: en 1528 se anuncia la necesidad de eliminar la gran pinada que se extendía en La Manga del Mar Menor para lograr una visión diáfana (AMC, CH02131 00033). El bosque se extendía «desde la entrada de las salinas hasta Calnegre y las Amoladeras ay pinadas... ginebros y çabinas tan hespezos...» (Domínguez, 2012: 19). Ortega (1991: 27) también recoge escritos en los que se manda construir una torre de defensa para Fuente Álamo, frente a las invasiones de piratas argelinos, en la jurisdicción de Nubla.

La necesidad de las torres de vigilancia es manifiesta por los sucesivos eventos de ataques a la costa. En 1559, ante los continuos desembarcos argelinos, se sitúa en La Aljorra una concentración de soldados que se desplazarían al socorro en caso de ser avisados desde los lugares de vigilancia en los cabezos de Atalaya, Ventura o Beaza; en 1561 se produce un ataque de 26 navíos de corsarios, galeras y galeotas que desembarcaron en las Algamecas más de 1.800 hombres, que fueron derrotados por el Marqués de los Vélez, que se encontraba en Cartagena, y se retiraron hacia las sierras (Gómez Vizcaíno, 2003: 103). En 1562, se pusieron guardas en la torre del Albujón, que serviría como señal de alarma para los territorios hasta Carrascoy, y de ahí avisar a Murcia y Lorca la demanda de socorros. En 1565, el Concejo de Cartagena pidió al Marqués de los Vélez que permaneciese un destacamento suyo en Fuente Álamo, con el fin de ayudar en caso de ataques piratas (Domínguez, 2012: 19). En 1573, incluso se llegó a apresar al Alcalde Mayor de Cartagena, el licenciado Monreal, cuando se encontraba en las playas de La Manga, pidiendo mil ducados para su liberación (AMC, AP00026): «los dichos moros vinieron cubiertos con los ginebros y çabinas ... hasta que dieron ençima del alcalde mayor y los demás que con él estavan, ... no pudieron hazer ningún efeto con los dichos cavallos, que si estovieran talados ... hizieran mucho daño a los dichos moros ... en dicho monte y pinada ... dan la proa ... y se esconden ... y por ser tan hespezos no se pueden hallar».

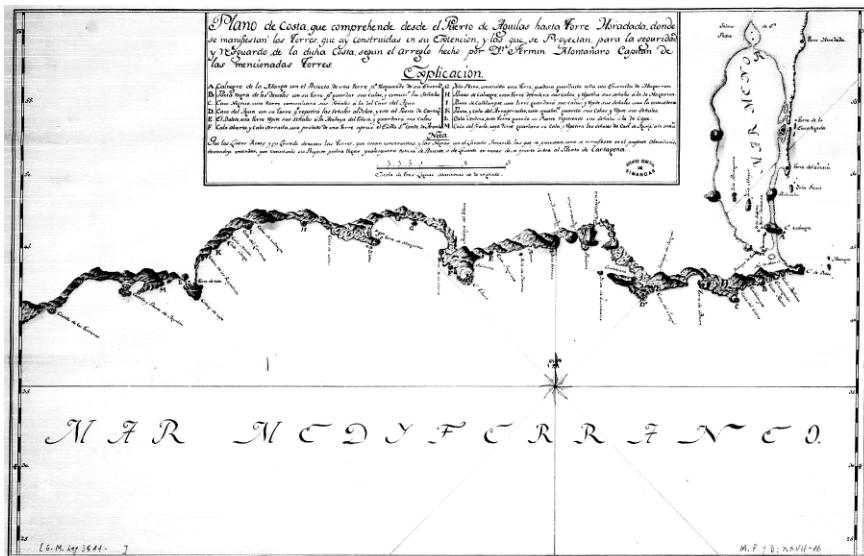
Se constata la necesidad de emprender un plan de protección de la costa mediante la construcción de elementos defensivos. Así, el rey Felipe II escribió en 1578 una carta en la que dice «en la costa de ese Reino de Murcia había

necesidad y así convenía que para su fortificación y seguridad se hicieran y fortificasen 36 torres, 4 de ellas en el término de la dicha ciudad de Murcia, 15 en la de Cartagena, 5 en la villa de Mazarrón y 2 en la de Lorca», además de proponer construir un fuerte en Isla Grosa (Jiménez de Gregorio, 1983: 69), financiado todo mediante impuestos al pescado y la ganadería. Ese año se autoriza la construcción de la torre de Santa Elena, en La Azohía, proyectada por Antonelli de forma hexagonal y de mampostería. En 1584 desembarcaron en Calblanque unos 300 turcos que fueron hasta Alumbres, donde apresaron a muchas personas antes de volver a embarcar en seis galeras desde El Gorguel. Un año más tarde fue construida la Torre del Negro en el Lentiscar. El rey Felipe II mandó levantar, mediante la Carta Pragmática de 6 de junio de 1592, una torre defensiva en El Pinatar, en sustitución de una antigua torre para proteger a los habitantes, y se artilló en 1602 (Mellado, 2006: 189). El monasterio de San Ginés también envió un informe en 1596 a Cartagena sobre la existencia de corsarios en Calnegre y pidiendo refuerzos «para lo qual tenemos necesidad de que UM nos socorra con la mas gente que se podría y en la brevedad posible demanera que (...) amanecer al Cabezo del medio donde se hallaran» (AMC, CH02290). Un año más tarde el pirata argelino Morato-Arráez aprestó ocho navíos para destruir la almadraba de Cabo de Palos y abatir las torres de la Encañizada y del Estacio (Jiménez de Gregorio, 1983: 66). Por aquel entonces la Isla Grosa era llamada «ladronera de corsarios, tiene dos puertos conjuntos donde se suelen abrigar enemigos». En 1598 volvieron a estos parajes y el Ayuntamiento ordenó que los vecinos de Alumbres Nuevos hiciesen rondas permanentes en la costa, a lo que sumó los envíos de militares en 1590 y 1592, ante la ausencia de los nobles propietarios de las minas, que no vivían en Cartagena. Estos repetidos ataques afectaron la economía, en 1592 se paralizó la producción del alumbre, y al poblamiento, quedando en Alumbres tan solo unos veinte vecinos que se dedicaban a buscar plomo y coger esparto (Gómez Vizcaíno, 2003: 62). Además, eran los habitantes del lugar los que debían subvencionar las torres, como se estipuló en 1598 que los pescadores que faenaban en Cabo de Palos debían hacer en relación a la torre de Portmán (Domínguez, 2012: 21). Un año más tarde, el 13 de octubre y 11 de diciembre de 1599, los vecinos de los Alumbres Nuevos hacen una petición sobre la ruina experimentada por la torre que allí existía, habiendo llegado a desaparecer por completo y solicitan su reconstrucción. Pero es un año después, el 5 de septiembre de 1600, cuando el Ayuntamiento de Cartagena les pide a estos vecinos que vengan a vivir a la ciudad, por temor de que los moros los cautiven y para evitar las continuas extorsiones que para defenderlos se causan a la misma (Gómez Vizcaíno, 200: 63).

El siglo XVII no comienza de mejor manera, pues el 31 de enero de 1601 llegaron cinco galeotas de moros, y al carecer de barcos para hacerles frente, se mandó un aviso a los habitantes de Alumbres por ser los que estaban en mayor peligro «que ya de noche llevaran a los niños, mujeres e inútiles a la fortaleza del lugar y los hombres armados se apostaran en la iglesia a espera del posible ataque» (Jiménez de Gregorio, 1983: 85). Meses más tarde, una ordenanza de 14 de julio de 1601 prohíbe la caza en la isla de Escombreras (donde había muchos conejos y era refugio de gaviotas cuyos huevos eran codiciados), porque se exponían los cazadores a ser apresados por los corsarios (Gómez Vizcaíno, 2003: 123). En 1637 los moros ocupan las torres del Estacio y Cabo de Palos; la de La Encañizada es atacada en 1640; y en 1645 son asaltados mercantes alicantinos que hacían aguada en Isla Grosa (Jiménez de Gregorio, 1983: 86). En estos años se habían abierto varias golas en el Mar Menor para aumentar la pesca, y en 1651 se dicta una Real Provisión diciendo a los ciudadanos de Cartagena que no abran más golas pues es «perjuicio grande de los vecinos de la ciudad... pues abriendo la gola en la mar mayor es grande y evidente el riesgo que cada día entraran los moros y enemigos de nuestra monarquía llevandose presos y cautivos las personas y los bienes» (AMC, CH02125 00012).

En este siglo se produce la denominada «experiencia de Trincabotijas», una demostración que confirmaba la posibilidad de artillar la bocana del puerto y poder cruzar fuego desde Escombreras a las Algámechas. En 1672 se artilla la Batería de Trincabotijas y en 1686 la de la Podadera ([www.aforca.org](http://www.aforca.org)), ambas en el extremo de la entrada al puerto. También la Guerra de Sucesión española hizo que Cartagena fuera ocupada por un breve periodo de tiempo por las tropas inglesas (defensoras del archiduque don Carlos de Austria), y que estas construyeran la torre de San Julián en 1706. Gracias a estas construcciones defensivas y a la extensa red de torres vigía (Figura 1), los ataques corsarios descendieron considerablemente en el siglo XVIII, si bien en 1750 se tiene noticia de que un navío pirata tunecino se adentró hacia la torre del Pinatar, que venía a dar caza a un pesquero (Jiménez de Gregorio, 1983: 109). Escenas similares sucedieron en 1759 en La Manga y en el Pudridell, aunque ya no eran frecuentes.

En 1726 Cartagena es nombrada capital del Departamento Marítimo del Mediterráneo por Felipe V, quien manda construir el Arsenal. Es entonces cuando la defensa de la ciudad cartagenera adquiere una importancia estratégica y se comienza a artillar ambos lados de la entrada al puerto con la construcción de las baterías de San Leandro, San Isidoro y Santa Florentina, Fuerte de Santa Ana y otras tantas en el lado oeste. A finales de siglo XVIII se



**Figura 1.** Plano de costa que comprehende desde el puerto de Águilas hasta Torre Horadada, donde se manifiestan las torres que hay construidas en su extensión y las que se proyectan para la seguridad y resguardo de dicha costa, según el arreglo hecho por don Fermín Montanaro, capitán de las mencionadas torres. 1774. Fuente: FR, AGS, R-85/150.

construyen también los castillos de Galeras, Atalaya, de los Moros y San Julián, además del Hospital de Marina.

La posterior situación de seguridad permitió que en el siglo XIX muchas torres se derribasen y fueran reemplazadas por faros, como el de Cabo de Palos, que comenzó a funcionar en 1865. Las baterías comienzan a artillarse con piezas Krupp, que llegan a alcanzar los 12 km de tiro. En 1912, con la aprobación del Plan de Defensa, se planea la construcción de nuevas baterías como las de Roldán, Atalaya, Sierra Gorda, Aguilones y Cabo de Agua. Por último, de acuerdo al Plan de Defensa Marítima de las Bases Navales (1926) de Primo de Rivera, se arman las baterías de costa (algunas son antiaéreas) de Castillitos, Cenizas, Jorel, Aguilones, Parajola, Chapa, Atalayón, Roldán, Conejos y Cabo Negrete (Gómez Vizcaíno, 1997). Este se completa en tiempos de la II República incluyendo el despliegue Vickers, que logra alcanzar los 35 km de radio, por lo que se consigue cerrar el espacio desde Cabo Tiñoso hasta el monte de las Cenizas. En 1993 fueron disueltas todas las baterías de costa de Cartagena debido al nuevo planteamiento de la política española de seguridad y defensa (Plan NORTE).



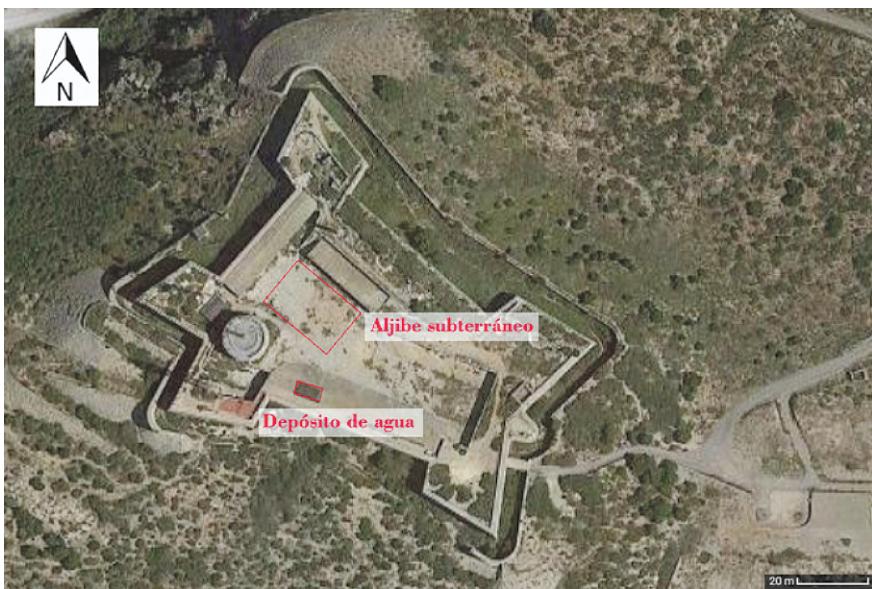
Figura 2. Localización de los sistemas analizados. Fuente: elaboración propia.

#### 4. RESULTADOS: SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN LAS FORTIFICACIONES LITORALES DE CARTAGENA

Tanto las torres vigía como las posteriores baterías y otras fortificaciones del litoral de Cartagena se construyeron con el objetivo del autoabastecimiento y autosuficiencia, para poder hacer frente a períodos bélicos adversos en los que no fuera posible realizar el suministro de agua mediante su transporte directo (aguadores, carretas o cubas llevadas por vehículos, más avanzado el siglo). Por esta razón, la recolección de aguas pluviales constituía un recurso necesario de aprovechar, para lo cual se adecuó la edificación de las construcciones, que incluían sistemas de recogida mediante aljibes y otras canalizaciones. En este trabajo se han analizado cuatro ejemplos: los castillos de San Julián y Atalaya (en la ciudad de Cartagena) y las baterías de Castillitos y Atalayón (en Cabo Tiñoso) (Figura 2).

##### 4.1. Castillo de San Julián

Ubicado sobre el Monte de San Julián, en la margen derecha de entrada al puerto de Cartagena, se alza el castillo de mismo nombre a 294 msnm, construido a partir de 1861 alrededor de la torre de mampostería que los ingleses levantaron en 1706. Las obras se concluyeron en 1888 en un estilo



**Figura 3.** Localización del aljibe y depósito de agua en el castillo de San Julián. Fuente: elaboración propia.

neoclásico ecléctico, con frentes influenciados por la escuela española afrancesada, sistema atenazado, foso y puente levadizo. En 1947 se desartilló para quedar como una prisión que funcionó hasta los años 80 del siglo XX. La Figura 3 muestra la localización del aljibe y otro depósito de agua en el Castillo de San Julián.

Uno de los sistemas de captación de agua de lluvia más simple es la construcción de depósitos, a modo de balsas, donde acumular la precipitación directa (Figura 4). Este se sitúa en el techo a dos aguas de uno de los laterales de la fortaleza, el cual también se encuentra recorrido por unos canales que conducen el agua, tanto hacia el patio central (mediante una gárgola) como hacia el interior de los muros, donde continúa entubado hasta desembocar en las galerías subterráneas de la plaza de armas. Todo el castillo cuenta con diferentes canalizaciones para el máximo aprovechamiento del agua de lluvia. A modo de rodapié recolectan el agua también por la rampa y escalera que comunica el patio central con el nivel superior de la muralla (Figura 5).

En el patio central se observa, debido a un enlosado diferente, el trazado de las galerías subterráneas (Figura 6). Ellas convergen perpendicularmente en unas arquetas registro, donde se juntan las aguas recogidas de diferentes tejados y partes del castillo. También el agua de lluvia caída en el perímetro del



**Figura 4.** Depósito de aguas pluviales en el techo a dos aguas, Castillo de San Julián. Fuente: autor.



**Figura 5.** Canalización para recogida de pluviales paralela a la rampa y escalera, Castillo de San Julián. Fuente: autor.

patio, o la arrojada por las gárgolas es filtrada por las rejillas en el suelo. Todas ellas son conducidas hasta el aljibe, situado en el extremo noroeste del patio y a ligero desnivel. Cuenta con varios brocales de pozos para sacar el agua (Figura 7) y con una profundidad estimada de 4 metros. Su capacidad estimada es de 432 m<sup>3</sup> (Gómez Vizcaíno, 2007: 381).

#### 4.2. Castillo de la Atalaya

El castillo de la Atalaya se encuentra sobre dicho cerro, a 251 msnm al oeste de la ciudad de Cartagena, desde donde podía defender tanto al Arsenal como a las Algámechas. Fue concluido en 1777 en estilo neoclásico ecléctico,



**Figura 6.** Composición de la vista del patio central del Castillo de San Julián y las conducciones subterráneas en él. Fuente: autor.



**Figura 7.** Pozo del aljibe del patio del Castillo de San Julián. Fuente: autor.



**Figura 8.** Localización del aljibe en el castillo de la Atalaya. Fuente: elaboración propia.

con dos alturas y cinco baluartes, pues su planta es pentagonal (Figura 8). También cuenta con un foso y puente levadizo, y sirvió hasta 1968.

En el nivel superior del castillo se encuentran unos pequeños canales abiertos que bordean el piso y recogen la escorrentía. Estos se dirigen hacia una arcada por donde caen hasta el piso inferior (Figura 9) y continúan de forma subterránea hasta el patio central por medio de galerías. En esta plaza se encuentra el aljibe (Figura 10), que cuenta con un pozo principal y dos pequeños, de brocales redondos y una arqueta registro rectangular. Gómez Vizcaíno (2007: 380) estima su capacidad en unos  $100\text{ m}^3$ .



**Figura 9.** Canalizaciones en el piso superior del castillo de la Atalaya y arcada para su caída y conducción al piso inferior. Fuente: el autor.

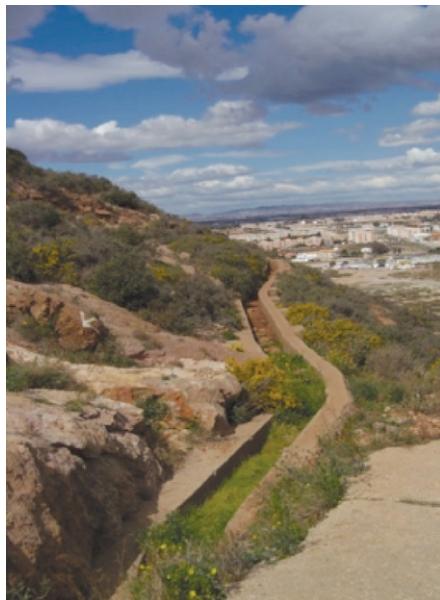


**Figura 10.** Vista del patio central del Castillo de la Atalaya, donde se encuentra el aljibe y sus pozos. Fuente: autor.

Complementariamente, en las inmediaciones del castillo, el terreno se encuentra ordenado para aprovechar las aguas de escorrentía. Se observa un canal que rodea el cerro a mitad de la ladera, y que dirige las aguas hasta un depósito en su parte más baja (Figura 11). Esta canalización y su acumulación de agua podría relacionarse con su empleo en la finca Coto Dorda y, un eventual uso por la fortaleza.

#### 4.3. Batería de Castillitos

La Batería de Castillitos se encuentra en Cabo Tiñoso y fue construida entre 1926 y 1936. Realizó su último ejercicio en 1977, pero se mantuvo activa hasta la entrada en vigor del Plan NORTE en 1994. Su estilo es historicista, emulando un castillo medieval con torres almenadas, arcos de medio punto y mampostería. Esta batería cruzaba fuegos con su gemela de Cenizas, gracias



**Figura 11.** Canal para la captación de la escorrentía en el cerro de la Atalaya. Fuente: autor.



**Figura 12.** Localización de los depósitos de agua, aljibes y lavadero en la batería de Castillitos. Fuente: elaboración propia.

al artillado con dos cañones Vickers que alcanzaban los 35 km, los cuales se conservan en la actualidad. El sistema de Castillitos es más complejo y se cuentan varios depósitos de agua y un gran aljibe (Figura 12).

Debido a las dimensiones de la batería (una de las más grandes), se cuentan numerosos depósitos para almacenar el agua de lluvia caída por precipitación directa y por la ordenación de vertientes, a modo de pequeñas balsas (Figura 13).



**Figura 13.**  
Depósitos para la recogida de aguas pluviales, conectados por una tubería y situados al final de una leve pendiente. Fuente: autor.



**Figura 14.** Composición del sistema de alimentación del aljibe: explanada donde se sitúa el aljibe (arriba izq.), sumideros para infiltración a galerías subterráneas (arriba dcha.), bombas de extracción de agua del aljibe (abajo izq.) y gárgola en Castillitos (abajo dcha.). Fuente: autor.

El mayor aljibe de la batería se encuentra en una pequeña explanada (Figura 14) a donde se dirigían todas las aguas que conducidas por canalizaciones subterráneas que recogían el agua de lluvia. Estas procedían de los techos de todas las edificaciones, expulsadas por gárgolas, y en su recorrido se infiltraban en una red de sumideros. En este aljibe, de dimensiones estimadas de 15 x 3 m, había un registro con un motor eléctrico para elevar el agua hasta un depósito adyacente que todavía conserva el grifo, y dos aberturas con bombas manuales para sacar el agua.



**Figura 15.** Sistema contraincendios en la batería de Castillitos. Fuente: autor.



**Figura 16.** Explanada de los cañones de Castillitos, inclinada para alimentar el aljibe (situado en el centro de la fotografía). Fuente: autor.



**Figura 17.** Balsa con pequeño aclarador en la Batería de Castillitos. Fuente: autor.

Las aguas de este aljibe posiblemente serían empleadas para el consumo humano, y también para abastecer a un sistema contraincendios: las edificaciones más vulnerables a este tipo de riesgo contaban con una red de tuberías y aspersores que recorrían su fachada y llegaban hasta la parte superior (Figura 15).

En las explanadas donde se encuentran los cañones Vickers se ubican dos depósitos que recogen las aguas caídas en la superficie de la explanada, que hace de vertiente hacia el depósito (Figura 16). Disponían de grifo en su parte inferior para la salida de agua. Estos también alimentaban una balsa ya que estaban comunicados mediante tuberías subterráneas y a cielo abierto. La balsa tiene un pequeño aclarador y podía servir como lavadero (Figura 17).



**Figura 18.** Canalización al borde de la carretera de acceso y paso inferior hasta la ladera. Fuente: autor.



**Figura 19.** Diferentes depósitos situados en las inmediaciones de la batería de Castillitos. Fuente: autor.

Toda el área que ocupa la batería está ordenada de tal forma que las aguas pluviales son recogidas por una red de canalizaciones que, a modo de surcos, recorren los viales de acceso. La mayoría de ellos convergen en un colector que las transporta, por debajo de la carretera de acceso, hasta la salida a la ladera (Figura 18). De manera subterránea son conducidas hasta un depósito situado más abajo en la ladera, construido en piedra, con unas dimensiones de 4 x 4 x 4 m. El agua utilizada posiblemente sería para labores de limpieza debido a su procedencia, ya que pasaba por un área más amplia y que podía contener más suciedad. Otros son conducidos hasta otros depósitos de similares características y diseminados por el terreno circundante a la batería (Figura 19).



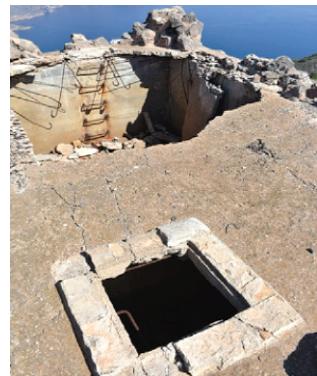
**Figura 20.** Localización del aljibe y depósito de agua en la batería del Atalayón. Fuente: elaboración propia.

#### 4.4. Batería del Atalayón

La fortificación del Atalayón se encuentra en un promontorio de 348 msnm en Cabo Tiñoso y era una batería antiaérea. Se construyó a partir del 1926 dentro del Plan de Defensa de Primo de Rivera, y se terminó en el 1933 en la II República, cuando estuvo coronada por el escudo republicano en el frontón. Sirvió hasta 1952 y su estilo es ecléctico, asemejándose a un templo griego de columnas con capitel jónico y frisos con gotas y rígulas. Las dimensiones de la batería son más reducidas, por lo que necesitaba una cantidad menor de agua, aunque destaca el camuflaje, que resultaba primordial para ocultar en el paisaje una batería antiaérea (Figura 20).

En la parte superior de la batería, donde se encontraban los cañones antiaéreos, existe una red de sumideros por las que el agua escurría (Figura 21) y era dirigida hacia dos depósitos comunicados entre sí (Figura 22), debido a la ligera inclinación del plano.

El aljibe principal de la batería del Atalayón se encontraba en la parte inferior de la misma (Figura 23), donde convergían las aguas captadas en el perímetro de la batería. Concretamente, contaba con una red de canalizaciones que discurrían paralelas a las vías de acceso que actuaban como colecto-



**Figuras 21 y 22.** Sumideros que infiltran el agua en la galería, parte superior de la batería del Atalayón. Fuente: autor. Vista superior de los depósitos, batería del Atalayón. Fuente: autor.



**Figura 23.** Vista de la explanada donde se encuentra el aljibe de la batería del Atalayón. Fuente: autor.

res. Desde aquí se observa una canalización cubierta que descendía por la ladera de montaña y contaba con arquetas de confluencia (Figura 24). Desde ellas se podía dirigir a canalizaciones más abajo o evacuarla hasta el precipicio en momentos de sobrecarga de la red.

Finalmente, también es de destacar que en uno de los barrancos que descienden desde la cima del Atalayón se observa una presa para acumulación de aguas (Figura 25) precedida de una terraza para retener agua. Podría tratarse de una construcción para romper la escorrentía e impedir su concentración para evitar daños, y ser llevada tanto a la batería de Castillitos como a la del Atalayón, al encontrarse a mitad de camino entre ambas.



**Figura 24.** Canalizaciones de aguas abiertas hacia el aljibe (izq.) y cubiertas, con arqueetas, de salida para otros destinos. Fuente: autor.



**Figura 25.** Presa de acumulación de aguas en un barranco entre Castillitos y el Atalayón. Fuente: autor.

## 5. CONCLUSIONES

Debido al carácter militar que ha singularizado a Cartagena a lo largo de la Historia, como uno de los puertos estratégicos y más importantes del Estado, ha sido una prioridad defender esta preciada plaza. En un primer momento, para hacer frente a los ataques de las incursiones de musulmanes y dotar de seguridad a los habitantes que poblaban tanto la costa como el campo, se construyó una extensa red de torres vigía. Después, para asegurar la defensa inexpugnable del Arsenal militar, se completó la fortificación del



Figura 26. Vista exterior del depósito de agua en la batería del Atalayón. Fuente: autor.

puerto de Cartagena y alrededores con la construcción de sistemas defensivos, baterías y castillos.

Resulta esencial, para este tipo de construcciones militares, contar con unos sistemas de aprovisionamiento hídrico autosuficiente y capaz de soportar períodos de aislamiento y posible asedio. Además, en aras de cumplir su función, se situaban en los emplazamientos más inaccesibles, por lo que el transporte de agua era costoso y difícil. En este artículo se ha descrito cómo las aguas de lluvia han sido el recurso aprovechado por todas ellas, común en su idea de aprovechar al máximo el agua de origen pluvial (máxime en un ambiente semiárido, con lluvias escasas e irregulares) y singular según el lugar, adaptándose al terreno. Se ha comprobado que, generalmente, se realizan canalizaciones en los bordes de los diferentes edificios o estructuras, complementadas con una red de sumideros (rejillas) para conducirlas mediante galerías subterráneas hasta un gran aljibe, que normalmente ocupaba un lugar central en la fortificación. El terreno circundante se encuentra de igual manera ordenado, para permitir recoger la escorrentía y conducirla hasta depósitos inmediatos. Además, destaca el esfuerzo de mimetización con el paisaje, para camuflar estos elementos estratégicos (Figura 26) lo que, por otra parte, minimiza el impacto visual y se integra de forma respetuosa en el paisaje y medio ambiente. Son sistemas sostenibles, de aprovechamiento de un recurso local y que permite la supervivencia de las fortificaciones.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- AFORCA (Asociación de amigos veteranos de los castillos cartageneros, sus fortalezas, murallas, viejas torres y baterías «Don Sancho Díaz Bustamante»). [www.aforca.org](http://www.aforca.org).
- Alonso Navarro, S.; Garcerán Pedreño, E. y Mellado Pérez, R. (1991). *San Pedro del Pinatar. El libro de la villa*. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Archivo General de la Región de Murcia (AGRM): FR, AGS, Diapositiva, 245.
- Archivo Municipal de Cartagena (AMC): AP00026; CH02125 00012; CH02131 00033 y CH02290.
- Bernabé-Crespo, M. B. (2020a). *Calidad paisajística en las Baterías Militares de Cartagena (España): puesta en valor mediante puntos de calidad paisajística*. Editorial Académica Española.
- Bernabé-Crespo, M. B. (2020b). *Los canales del agua: abastecimiento y saneamiento en la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor*. Madrid: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Mancomunidad de Canales del Taibilla.
- Bernabé-Crespo, M. B. y Gómez Espín, J. M. (2015). El abastecimiento de agua a Cartagena. *Cuadernos geográficos*, 54 (2), 270-297. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v54i2.3097>
- Box Amorós, M. (1995). Un aprovechamiento tradicional del agua en el Sureste Ibérico: los aljibes. *Investigaciones geográficas*, 13, 91-106. <https://doi.org/10.14198/INGEO1995.13.01>
- Canales Martínez, G. y Ponce Sánchez, M. D. (2020). El edificio hidráulico de la huerta de Murcia, una encomiable obra comunitaria. *Cangilón*, 37, 29-46. <http://hdl.handle.net/10045/113179>
- Castejón Porcel, G. (2014). *Galerías con lumbretas (qanats) en Fuente Álamo de Murcia: sistemas históricos de captación y canalización de aguas*. Fuente Álamo: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
- Castells Valdivielso, M. (2001). Reencontrar el Patrimonio. Estrategias de desarrollo territorial a partir de la Interpretación. Ponencia en *Congreso Virtual Perspectivas del Turismo Cultural*. Retrieved from: [https://equipo-naya.com.ar/turismo/congreso/ponencias/margalida\\_castells2.htm](https://equipo-naya.com.ar/turismo/congreso/ponencias/margalida_castells2.htm)

---

### \* Agradecimientos

El autor quiere agradecer a Miguel Bernabé García el trabajo de campo conjunto y a los revisores, sus valiosas apreciaciones que han contribuido a la mejora de este artículo.

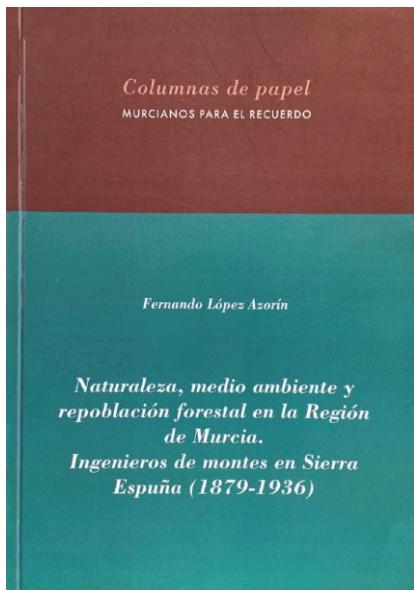
- Domínguez, J. L. (2012). *De Cabo (de Palos) a Manga (del Mar Menor). Del siglo XVI al XX*. Murcia: Áglaya.
- Férez Martínez, M. (2012). *Los aljibes rurales en la Cuenca del Mar Menor. Paisaje y Patrimonio Etnográfico de la Región de Murcia*. Editorial Académica Española.
- García Mercadal, J. (1952). *Viajes de extranjeros por España y Portugal (desde los tiempos remotos al siglo XVI)*. Madrid: Aguilar.
- Gil Meseguer, E. (2014). El Sureste peninsular. Rasgos de un medio semiárido como el de Pulpí y su entorno. En E. Gil, P. J. García, J. M. Gómez, R. Almela, *El dinamismo del regadío de Pulpí*, 49-72. Murcia: C. R. de Pulpí.
- Gil Meseguer, E.; Bravo Sánchez, J. M.; Bernabé-Crespo, M. B.; Gómez Espín, J. M<sup>a</sup> (2020). Las norias como recurso turístico y seña de identidad del Valle de Ricote (Región de Murcia-España). *Gran Tour, Revista de Investigaciones Turísticas*, 22, 71-96. <https://eutm.es/grantour/index.php/grantour/article/view/177>
- Gil Meseguer, E.; López Fernández, J. A.; y Gómez Espín, J. M. (2015). Regadíos de turbias y secanos asistidos en el Sureste de España. El sistema de azud de Guadalupe o presa de derivación de avenidas de la rambla del Zoco (Murcia). *Revista Murciana De Antropología*, 22, 161-176. <https://revistas.um.es/rmu/article/view/242301>
- Gil Olcina, A. (1993). *La propiedad de las aguas perennes en el sureste ibérico*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Gil Olcina, A. (2009). Clima e hipótesis de cambio climático en la región geográfica del sureste ibérico. *Investigaciones Geográficas*, 49, 5-22. <https://doi.org/10.14198/INGEO2009.49.01>
- Gil Olcina, A. y Rico Amorós, A. M. (2018). *Canal Bajo del Algar. Columna vertebral de la Marina Baja*. Alicante: Instituto Universitario de Geografía y Comunidad de Regantes Canal Bajo del Algar.
- Gómez Espín, J. M<sup>a</sup> y Hervás Avilés, R. M. (2012). *Patrimonio hidráulico y cultura del agua en el Mediterráneo*. Murcia: Fundación Séneca. Regional Campus of International Excellence Campus Mare Nostrum. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Gómez Vizcaíno, J. A. (2003). *Pueblos de Cartagena*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena. Ed. A. Corbalán.
- Gómez Vizcaíno, A. (2007). El agua en las instalaciones militares de Cartagena (1503-1945). *Revista Murciana de Antropología*, 14, 365-390. <https://revistas.um.es/rmu/article/view/108041>
- Hernández Hernández, M. y Morote Seguido, Á. F. (2019). The use of rainwater in Alicante (Southeast Spain). A new urban approach to urban

- water management. *Journal of Urban Planning, Landscape and Environmental Design*, 4 (1), 53-66. <https://doi.org/10.6092/2531-9906/6113>
- Jiménez de Gregorio, F. (1983). *El municipio de San Javier en la historia del Mar Menor y su ribera*. San Javier: Ayuntamiento de San Javier.
- Martínez Cavero, P. (2005). La cultura del agua en la Región de Murcia y en el Sureste español. *Revista Murciana de Antropología*, 22, 7-10. <https://revistas.um.es/rmu/article/view/240771>
- Mellado Pérez, R. (2006). Regadíos y agricultura hortícola en San Pedro del Pinatar. En VVAA, *Historias de Los Alcázares: el mar y las huertas de la Región de Murcia*, 185-212.
- Ortega Merino, R. (1991). *Crónica de Fuente Álamo (a través de seis siglos)*. Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
- Tudela Serrano, M. L., Bernabé-Crespo, M. B. y Molina Ruiz, J. (2015). Un acercamiento al patrimonio cultural en enclaves de calidad visual paisajística. Las Baterías Militares de Cabo Tiñoso (Cartagena, Murcia). *Cuadernos de Turismo*, 36, 415-432. <https://doi.org/10.6018/turismo.36.231071>
- Warner, R. (2009). Secular regime shifts, global warming and Sydney's water supply. *Geographical Research*, 47(3), 227-241. <https://doi.org/10.1111/j.1745-5871.2009.00593.x>
- Zoido Naranjo, F. (2004). El paisaje. Patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia. *PH, Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 50, 66-73. <https://doi.org/10.33349/2004.50.1821>

**RESEÑAS**

**NOTICES**





LÓPEZ AZORÍN, Fernando:  
*Naturaleza, medio ambiente y  
repoplación forestal en la Región  
de Murcia. Ingenieros de montes  
en Sierra Espuña (1879-1936)*

Murcia: Fundación Centro de  
Estudios Históricos e  
Investigaciones Locales de la  
Región de Murcia  
Año: 2021  
Páginas: 542  
ISBN: 978-84-09-36367-4

Publicado bajo licencia CC BY-SA

*Repoplar los montes y poblar las inteligencias  
constituyen las dos ideas que debe perseguir España  
para fomentar su riqueza y alcanzar el respeto de las naciones.*

S. Ramón y Cajal, 19 de diciembre de 1921.

Tras un verano de 2022 pródigo en incendios forestales en toda España, miramos con renovada admiración los montes de la cuenca hidrográfica del Segura, y particularmente Sierra Espuña. Su verdor y su vida son un regalo que nos hicieron unos hombres, los ingenieros forestales, comprometidos con los valores de la naturaleza.

Iniciada a finales del siglo XIX, la repoblación fue una labor compleja. Asombra por sus logros y, en honor a la verdad, no vemos hoy, a pesar de las pregonadas sensibilidades ecologistas, ni los proyectos ni el tesón necesario para acometer una empresa semejante. La repoblación se hizo con falta de medios, a pesar de la incomprensión de los vecinos, de los propietarios de los terrenos y de las autoridades, y tras siglos de deforestación y degradación paisajística. La tenacidad de sus protagonistas consiguió, pese a todo, regenerar

el corazón verde de nuestra región. Esta colossal aventura la podemos encontrar en *Naturaleza, medio ambiente y repoblación forestal en la Región de Murcia. Ingenieros de montes en Sierra Espuña (1879-1936)*.

El libro fue presentado el pasado 31 de marzo de 2022 en el centro cultural Las Claras de Murcia. Intervinieron en el acto Antonio Luengo Zapata, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la CARM, Juan Roca Guillamón, presidente de la Fundación Centro de Estudios e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, y el coordinador de la citada fundación, el profesor José Jesús García Hourcade, que acompañaron al autor, Fernando López Azorín.

Como señala el título, el libro de López Azorín es una historia de sesenta años de la repoblación forestal en la Región de Murcia y un reconocimiento a la labor de los Ingenieros de Montes. Sus trabajos y logros no podían haber encontrado un investigador mejor ni más riguroso.

Fernando López Azorín (Yecla, 1954) ha desarrollado su labor profesional como farmacéutico especialista de Análisis Clínicos en los hospitales de Albacete, Orihuela y Virgen de la Arrixaca de Murcia. Es doctor en Farmacia y miembro de número de la Academia de Farmacia «Santa María de España» de la Región de Murcia, donde ha ejercido como académico bibliotecario. También ha impartido docencia en la Facultad de Farmacia y en la Facultad de Medicina de la UCAM. Pero, para el tema que nos ocupa, López Azorín es ante todo un investigador riguroso y un historiador de la ciencia. Su minuciosidad y precisión son signos distintivos de todos sus trabajos, y, también en esta obra, se encuentran apoyados en la localización de nuevas fuentes documentales y en una completa bibliografía.

De sus trabajos anteriores reseñamos en primer lugar *Yecla y el padre Lasalde* (1994), un estudio sobre la obra del escolapio Carlos Lasalde Nombela (1841-1906), profesor del Colegio de Escuelas Pías de Yecla, latinista, historiador y arqueólogo. De él destacamos su estudio pionero de los materiales arqueológicos del santuario ibérico del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete).

En segundo lugar, López Azorín es autor de una obra clave para la historia de la ciencia en nuestra región, *Murcia y sus científicos en la Real Sociedad Española de Historia Natural (1871-1940)*, publicada en 2012 por la Fundación Séneca, en la que el autor realiza una exhaustiva biografía de veintisiete científicos nacidos en Murcia o que trabajaron en la región.

La obra que aquí reseñamos se ocupa de un nuevo campo científico, el de los ingenieros de montes. La obra recorre cerca de sesenta años de la repoblación forestal en la Región de Murcia (1879-1936), durante la Restauración

y la Segunda República. Sobresale como una verdadera proeza la repoblación de Sierra Espuña, un proyecto emblemático de reintegración forestal, iniciado a finales del siglo XIX, y que supuso la transformación de un lugar semi-desértico e inhóspito en un bosque vivo.

El libro se divide en tres partes: La primera trata de «la necesidad de conservar los montes y de repoblar las cuencas hidrográficas» como medio para evitar las inundaciones. En este aspecto, 1879 es un año clave en Murcia, pues fue el año de la riada de Santa Teresa. El desbordamiento del Guadalentín y del Segura el 15 de octubre de 1879 causaron la muerte de más de mil personas. El riesgo de avenidas y la lucha contra la erosión motivaron la creación de la Comisión de Repoblación de las Cuencas Hidrográficas, constituyéndose la del Segura en 1888. La segunda parte de la obra se ocupa de los trabajos de repoblación en las cuencas del Segura, Almanzora y Andarax, pero la parte más amplia es la tercera, el estudio de la vida y labor profesional de los ingenieros forestales que trabajaron en la región.

La nómina de ingenieros es amplia y desconocida hasta ahora en su mayor parte. El autor nos ofrece la biografía de hasta treinta ingenieros forestales, cuatro de ellos aspirantes. Son los siguientes: José María Escrivano Pérez, Eduardo Pardo Moreno, José Musso Moreno, Ricardo Codorníu Stárico, Juan Ángel de Madariaga Casado, Adolfo Ramírez Falero, José Verea de Aguiar González, Casto Santamaría Cabezón, Gabriel Martín Perelló, Eustoquio de los Reyes García Botía, Félix Monteverde Preciado, Joaquín Martínez Draga, Francisco Mira Botella, Manuel Fernández de Castro y Vicente Portela, Antonio Romero Zurbano, Ramón Melgares Góngora, Benito García Viedma, Manuel Aulló Costilla, Emilio Ruiz Pérez, Juan Antonio Pérez-Urruti Villalobos, Juan Antonio Delgado Montoya, Juan Campmany Llorens, Francisco Gea Perona, Salvador Robles Soler, Marcos Pérez de la Cuesta, Francisco Montiel Pinilla, Jenaro Brun Arqué, Antonio Cano Ramos, Delmiro Marcos Gascón y Juan Bautista Ribera Vernich.

Algunos nombres son muy conocidos por su labor profesional o por pertenecer a destacadas familias murcianas, pues buen número de ingenieros proceden de la burguesía regional. No obstante, la mayor parte de su obra profesional estaba por investigar hasta ahora.

De entre los biografiados, el público ilustrado y profano conoce los trabajos de Ricardo Codorníu (1845-1923). Su vida y su obra están recogidos en varios estudios biográficos y además puede ser recordado a diario por los murcianos que detienen su mirada en su monumento de la plaza de Santo Domingo –inaugurado en 1926– o el que se encuentra frente a la casa forestal de Huerta Espuña. Su fama supera los límites regionales y también dispo-

ne de un busto similar en el parque madrileño del Retiro. Sus numerosos escritos dando cuenta del progreso en la repoblación y su apoyo a la celebración de la Fiesta del Árbol, le granjearon una gran popularidad y el calificativo de «Apóstol del Árbol». Su aspecto de sabio bondadoso ennoblecen su figura y lo presentan como un gigante de la ecología regional y nacional.

López Azorín, no obstante, se propone como un objetivo de su obra «el deber de corregir un error histórico», recordando los trabajos de otros ingenieros forestales, antecesores y sucesores, en la inmensa y compleja labor de repoblar la Sierra.

La repoblación fue ante todo una labor colectiva, por más que para la memoria popular resulte más sencillo simbolizarla en una sola persona. El incuestionable avance de la investigación que López Azorín ha hecho en este campo nos permite apreciar aun mejor su desarrollo y resultados, aumenta nuestro conocimiento y nos permite descubrir la complejidad casi milagrosa de aquella repoblación. Por ello, es un «deber de justicia» destacar la profesionalidad y los trabajos de otros ingenieros forestales, entre los que son imprescindibles el lorquino José Musso, Juan Ángel de Madariaga, Eustaquio de los Reyes, Francisco Mira y Ramón Melgares de Aguilar, por ampliar una nómina necesariamente incompleta. El autor nos recuerda también la triste historia del valenciano Juan Bautista Ribera Vernich, asesinado en 1936 en Huerta Espuña mientras cumplía con su deber profesional, y con el que se cierra la nómina de ingenieros estudiados. A continuación, nos detendremos en algunos de estos personajes.

El primero de ellos fue José Musso (1840-1920), ingeniero jefe de la Comisión para la Repoblación de la Cuenca del Segura, creada en 1888. Musso fue el auténtico pionero de la repoblación de Sierra Espuña, que inició en 1890, y a quien se deben «las primeras victorias» en la labor repobladora. Para ello tuvo que abordar una durísima tarea de fijación de laderas, levantamiento de diques, realización de hoyos para plantación, semilleros, apertura de vías forestales y, naturalmente, la construcción de las viviendas para el personal. La expropiación de los montes «públicos» fue también una tarea ardua, pues a menudo se habían producido apropiaciones por los colindantes, sin título de propiedad, y los montes eran aprovechados para el ramoneo del ganado. Por todo ello, los trabajos se iniciaron en «Huerta de Espuña», unos terrenos que habían sido propiedad del Hospital de San Juan de Dios. Ricardo Codorníu trabajó inicialmente a sus órdenes como ingeniero auxiliar, intervención comenzada en diciembre de 1895, en la que le acompañó Juan Ángel de Madariaga (1861-1923). Ambos, bajo la dirección de Musso, forman el tridente de pioneros en la repoblación de la Sierra. No obs-

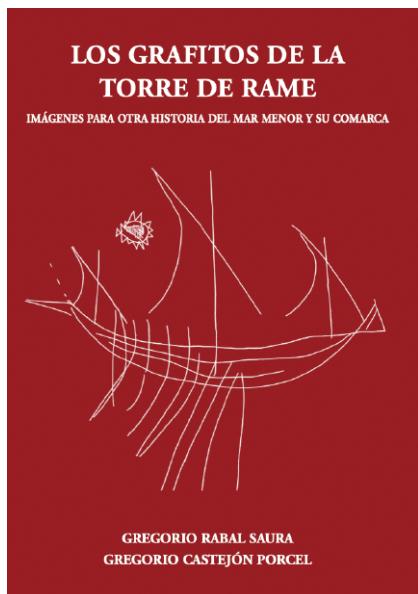
tante, a Codorníu se le debe la publicación y difusión de las labores repobladoras, publicadas en la *Revista de Montes* o en libros como sus *Apuntes relativos a la repoblación forestal de la Sierra de Espuña* (1900). Por contra, la labor publicista de Musso fue muy reducida, pues sólo llegó a publicar un álbum de fotografías. En el caso de Madariaga, contamos con un artículo sobre sus «Recuerdos de Espuña» (1906) en la *Revista de Montes*.

También merece la pena destacar los trabajos del ceheginero Ramón Melgares de Aguilar (1868-1943), continuador de la repoblación de Sierra Espuña, en la que trabajó durante veinte años, entre 1903 y 1923, y posteriormente como jefe de la División Hidrológica-forestal del Segura de 1925 a 1932. En todos estos años se continuaron las labores de repoblación de nuevas zonas, el cuidado de siete viveros que producían alrededor de un millón de plantas al año, la mejora de caminos, la construcción de sendas y cortafuegos, la fijación de terrenos con la construcción de muretes de piedra y los deslindes de montes, entre ellos los montes de propios de Alhama y Totana. Melgares promovió la construcción de una casa-hospedería para visitantes en Huerta Espuña y gestionó las expropiaciones en la cuenca de la rambla de La Santa. Publicó un compendio de todos estos trabajos en el escrito titulado *Ligera reseña de los trabajos forestales en Sierra Espuña y beneficios obtenidos* (1923). En este texto da la cifra de superficies repoblada: 4.894 ha, principalmente de pinos –carrasco, negral y salgareño–, así como encinas y robles cuando el terreno lo permitía.

Conocer la historia de la repoblación forestal de la Región de Murcia nos llena de asombro. Hoy damos por hecho que los pinares de Sierra Espuña siempre estuvieron ahí, pero olvidamos que la sierra estuvo sobreexplotada y su cubierta vegetal arrasada y esquilmada por una desidia centenaria. La historia de la repoblación forestal en tierras murcianas es un símbolo de la defensa de los valores de la Naturaleza y el resultado del tesón de unos hombres que cumplieron con su trabajo, y cuyas vidas y trayectoria profesional han encontrado en el libro de Fernando López Azorín su mejor defensa y reconocimiento.

Pedro Martínez Cavero  
*Universidad de Murcia*





RABAL SAURA, Gregorio Y CASTEJÓN  
PORCEL, Gregorio:  
*Los grafitos de la Torre de Rame.  
Imágenes para otra historia del  
Mar Menor y su comarca*

Murcia: Ayuntamiento de  
Los Alcázares y LAEC  
Año: 2022  
Páginas: 398  
ISBN: 978-84-09-42091-9

Publicado bajo licencia CC BY-SA

Gregorio Rabal Saura y Gregorio Castejón Porcel abordan una línea de investigación muy atractiva y desconocida, el estudio de nuestra historia a partir de los graffitis o grafitos hallados en las paredes de las históricas construcciones presentes en nuestro territorio, como pueden ser viviendas de campo, molinos de viento, palacetes o, en este caso en concreto, de una torre vigía ubicada a las afueras de Los Alcázares (Murcia). Una nueva publicación, la primera monografía en la Región de Murcia sobre esta materia, que sumada a otros artículos generan un *corpus* que enriquece la bibliografía regional en una cuestión, por ahora, marginal dentro del patrimonio cultural y el ámbito científico.

El primero de estos investigadores ha destacado por sus estudios sobre ornitología popular, etnobotánica y meteorología popular, así como por trabajos dedicados a la presencia de los animales en la cultura tradicional y aquellos fundamentados en la identificación y análisis de petroglifos en el territorio murciano, un tipo de grabado rupestre realizados al aire libre. Artículos y libros que ponen en el mapa nacional a la Región de Murcia en unas temáticas bastante ayunas durante mucho tiempo en esta comunidad autónoma.

Por su parte, el segundo de los autores ha abordado numerosos estudios sobre el patrimonio hidráulico regional, especialmente el vinculado al municipio de Fuente Álamo de Murcia. Ha estudiado de forma preferente sistemas de captación y canalización del preciado líquido asociado a galerías con lumbreras, defendiendo su interés patrimonial y la necesidad de su puesta en valor. Asimismo, como en el caso que atañe a estas líneas, fruto de su colaboración profesional en los últimos años, también ha trabajado con igual fascinación en el estudio de grafitos y petroglifos.

La obra reseñada se abre con un prólogo de Antonio Javier Zapata Pérez, cronista oficial de Los Alcázares y presidente de la dinámica asociación *Los Alcázares Eco Cultural*, entidad que tantas voluntades ha concitado, junto con el ayuntamiento de esa misma localidad ribereña, para que este texto llegue a nuestras manos. Un trabajo en el que, además de un exhaustivo análisis histórico y arquitectónico del entorno y del edificio, declarado «Bien de Interés Cultural» (BIC) con categoría de Monumento en el año 2006, se identifican más de 300 grafitos hallados en las diversas estancias de la atalaya, reproducidos en el estudio tanto fotográfica como digitalmente, siendo complementados algunos de ellos con bellas y evocadoras ilustraciones del artista Antonio Vidal Máiquez, en concreto las embarcaciones que forman parte importante de esta peculiar pinacoteca. Acompañan a estas imágenes, además, levantamientos topográficos, planimétricos, cartográficos y numerosos gráficos estadísticos; riguroso material gráfico que enriquece, sin ninguna duda, el texto.

Es significativa la precisión de los autores sobre los aspectos técnicos, como el soporte de los grafitos, ejecutados sobre paredes enlucidas de yeso por medio de técnicas como la incisión con elementos cortantes o puntiagudos, el dibujo con restos de carbón, la pintura con pigmento de color rojo tipo almagra, o el lápiz de grafito, técnica empleada en momentos más recientes a nuestra época. A través de ellas, los anónimos responsables plasmaron un amplio repertorio iconográfico de temática muy diversa, en el que los motivos que sugieren estas expresiones gráficas son los antropomorfos, arquitectónicos, epigráficos, aviones, barcos, geométricos, objetos, zoomorfos, cuerpos celestes, religiosos, elementos de contabilidad, vegetales y otros indeterminados. No obstante, entre todos ellos ha de subrayarse la singular e hipotética representación de un cuerpo celeste, que bien pudiera ser un cometa, y la de un significativo número de meteoros, además de una importante suma de embarcaciones documentadas, ciertas representaciones antropomórficas y algunas inscripciones.

Nos adentramos, de este modo, en la historia de las incursiones en las costas del Reino de Murcia de los «ladrones del mar», piratas turco-berberis-

cos tan presentes en ellas durante los siglos XV, XVI y XVII, como lo fueron en su constante acoso a lo largo del periodo correspondiente a los siglos XVIII y XIX. Unas páginas que se acompañan en esta obra con múltiples imágenes de la arquitectura defensiva erigida a lo largo del litoral regional para hacer frente a estos temidos enemigos de la fe, competidores por la hegemonía imperial sobre el Mediterráneo.

La Torre del Rame cumplió, entonces, con las funciones de avistamiento, aviso y amparo entre sus recios muros de los escasos y atrevidos moradores del lugar. Aunque el análisis bibliográfico y documental no aclara mucho el origen de la edificación, pues diversos investigadores barajan cronologías tan alejadas entre sí como el siglo XIII o el XVII, los autores defienden que la torre se edificó en las primeras décadas de este último siglo, a juzgar por el análisis histórico, el examen de los grafitos presentes en sus muros y el estudio arquitectónico del edificio, en el que se abordan las características, tanto externas como internas, dando cuenta de la disposición de sus habitáculos y sus funciones, sin dejar al margen otras edificaciones anejas asociadas a esta construcción.

En lo que se refiere a los grafitos, se pueden establecer cuatro grandes bloques temporales con una relativa relación temática entre ellos, aunque este criterio presenta el gran inconveniente de la exigua información hallada en los muros sobre fechas que conduzcan por una línea cronológica totalmente certera. Salvando estas limitaciones, podemos cimentar unas bases que relacionan los grafitos del siglo XVII con la temática naval, teniendo en cuenta que algunas naos se adentran en el XVIII. Una treintena de embarcaciones que conforman todo un conjunto de tipologías diversas de barcos de guerra y mercantes, barcas de pesca y botes.

Se intuye que los desconocidos autores llevaron a las paredes la descripción de sus actividades económicas, sus anhelos y sus temores. Incluso no resulta difícil imaginar que algunas de estas naves, conducidas por corsarios o piratas, sembrarían el horror entre los pobladores del litoral; honda impresión de la que dejaron un testimonio que ha perdurado. O quizás, conjeturan los autores, fuese la expresión nostálgica de la vida libre que disfrutaron en el mar y que ansiaban los bandidos marinos apresados entre aquellos muros por los propietarios de la torre, defensores entonces de nuestras costas tanto por mar como por tierra.

El destino de los detenidos, berberiscos o turcos, sería, con casi toda seguridad, su venta como esclavos o la incorporación, en calidad de esforzados remeros, a la Escuadra de Galeras de España, radicada en Cartagena entre los años 1668 y 1748. En este sentido, llaman poderosamente la atención los

barcos de dos palos con figuras antropomorfas a bordo, uno de tres palos con todo el velamen aferrado y otro de cinco mástiles con las velas desplegadas parcialmente, así como también jabeques, fustas, galeras, galeones y tartanas. No obstante, la imprecisión de lo contemplado, dañado por el paso del tiempo, impide certificar con total exactitud qué tipo de naves son las que se reproducen en la torre; de modo que los autores se ven obligados a proponer hipotéticas adscripciones a partir del minucioso análisis de los trazos presentes en los muros y de otros grafitos estudiados en las riberas del Mediterráneo con los que se puede establecer cierto paralelismo. Destaca, en este punto, la mano diestra de Antonio Vidal Máiquez en el dibujo, entre otros, de una fusta, una galera, una tartana, un jabeque, una polacra, un bergantín y un galeón agalerado. El ilustrador cartagenero nos comunica visualmente de manera nítida aquello que los moradores de la atalaya quisieron reflejar en dibujos más escuetos a razón de sus cualidades recreadoras y de los recursos disponibles.

Unas curiosas figuras antropomorfas exhiben vistosos tocados que recuerdan a los jenízaros del imperio otomano, como nos demuestran los autores en una ilustración de principios del siglo XVII que adjuntan. Una información que, además, puede ser valiosa para los organizadores de la celebración local conocida como «Fiesta de las Incursiones Berberiscas en el Mar Menor», pudiendo diseñarse con esta nueva averiguación vestuarios de la soldadesca en liza y enriqueciendo la narración de los acontecimientos teatralizados, tan característicos de esta festividad.

Asimismo, llama poderosamente la atención un grafito epigráfico escrito en árabe, realizado posiblemente en el belicoso siglo XVII, cuando la función de la atalaya era plenamente defensiva, razón por la cual se erigió. Se ejecutó mediante incisión leve y contiene la palabra ALLAH y, junto a ella, probablemente, el nombre de MUSTAFÁ, cuya significación es «El Elegido», en clara alusión al profeta Mahoma. Una circunstancia que apunta a una autoría próxima a aquellos tripulantes que fueron capturados y encerrados en el recinto defensivo. Por el contrario, otro grafito nombra a DIOS, quizá por oposición al anterior o como ruego de protección en una situación de adversidad.

En esta etapa concerniente al periodo aludido, han hallado también sistemas de contabilidad que alcanzan hasta el siglo XX, un bloque temático de gran relevancia puesto que suma el mayor número de representaciones murales catalogadas. Para ello, se utilizan variadas tipologías como líneas verticales paralelas, líneas verticales atravesadas por una línea horizontal por el centro, líneas horizontales unidas por una vertical y otras muchas formas. En efecto, son cuantiosas las posibilidades de medir, creen los autores, el paso del tiem-

po de los apresados, el cómputo del pago de jornales o la cuantificación de la producción de la hacienda, cuya funcionalidad como parte de la unidad de producción agraria y, por tanto, de las estancias de labor, fue ganando peso con el cese del acoso enemigo.

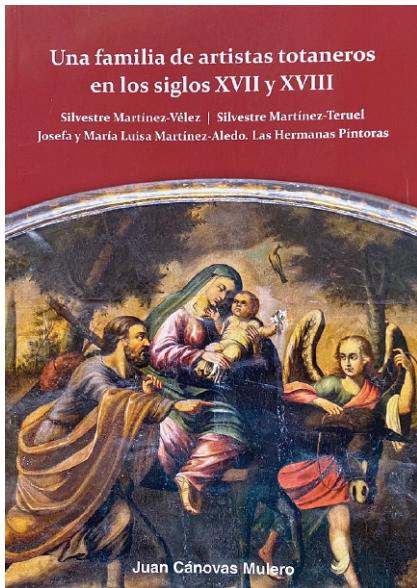
En el periodo que abarca el siglo XVIII hallamos expresiones de religiosidad, inscripciones y un ave posada sobre una rama. Son nueve las cruces, añadiendo dos peanas o calvarios, aunque sin motivo cruciforme que los remate, y la celeberrima cruz de Caravaca, tan presente en la religiosidad del pueblo aún hoy en día. Apreciamos la simbología del Sagrado Corazón, frecuente entre las devociones del Barroco y, como elemento singular y de gran interés, lo que identifican como el Árbol de Jesé en una representación muy simplificada. En cuanto al ave, esta se encuentra sobre una rama florida y puede dar buena cuenta del descenso de las *razzias* sufridas por campesinos, pastores, pescadores, soldados y marinos que faenaban en el entorno, propiciando el asentamiento estable en los caseríos diseminados por el territorio. De este modo, la expresión gráfica reflejaba un cambio de ciclo esperanzador que les hizo recurrir cada vez menos a la seguridad que les proporcionaba la edificación defensiva. Así, parece que en el trino y en el ramaje florecía la alada esperanza.

Por tanto, durante el siglo XIX la finca en la que se ubicaba la torre se orientó plenamente a la explotación agropecuaria, tal y como se refleja en los motivos contables. Además, los autores identifican la inscripción de un año, 1868, bajo la leyenda SAN RAFAEL COMPAÑA, fecha significativa en la historia contemporánea de España por el estallido de la revolución conocida como «La Gloriosa», aquella que derrocaría a los Borbones, dando paso a un periodo democrático, y en la que Cartagena adquirió gran protagonismo en su triunfo final. Sostienen estos autores que la significativa inscripción puede reforzar la idea de las esperanzas puestas en la nueva etapa política que se abría tras la rebelión.

Por último, el siglo XX nos ofrece un grafismo en el que destacan complejas operaciones matemáticas conforme aumentaba el grado de instrucción de los pobladores, con anotaciones realizadas a lápiz que informan de un uso de la torre como almacén y centro de distribución de grano (maíz, avena, cebada), forraje o la función de palomar. Así, se aprecian sumas, multiplicaciones y divisiones. No obstante, lo más significativo atañe a la Guerra Civil, pues esta irrumpió con el vuelo de cuatro aviones soviéticos Polikarpov I-16 conocidos popularmente, entre otras muchas denominaciones, como moscas; aparatos que llegaron a la base aérea de Los Alcázares en 1936 en apoyo del gobierno republicano.

Aquellos «artistas» del gran lienzo de la Torre de Rame entran en la historia merced a una obra inaugural de un aspecto patrimonial prometedor, que reúne el mayor conjunto de motivos documentados y analizados en nuestra región y, sin duda, uno de los más relevantes del Mediterráneo. La historia también se escribe a partir de los sencillos trazos que ofrecen, en las páginas de estas paredes, la crónica de lo vivido por los que la sufrieron y, queremos pensar, igualmente la disfrutaron.

José Sánchez Conesa  
*Cronista Oficial de Cartagena*



CÁNOVAS MULERO, Juan:  
*Una familia de artistas totaneros  
en los siglos XVII y XVIII*

Totana: Ayuntamiento de Totana  
Año: 2022  
Páginas: 168  
DL: MU 530-2022

Publicado bajo licencia CC BY-SA

A lo largo de las últimas décadas se han producido importantes aportaciones en el estudio de las expresiones artísticas que realzan el pasado de Totana y sirven para entender y componer la identidad local y su contribución a la historia. A esta corriente contribuye la reciente publicación de Juan Cánovas Mulero, cronista oficial de la ciudad.

Se trata de un estudio centrado en la producción gráfica, artística y técnica de un linaje que se inició en la segunda mitad del siglo XVII con Silvestre Martínez Vélez. Continuó con su hijo Silvestre Martínez Teruel, con una amplia y variada creación en la primera mitad del siglo XVIII, coincidiendo padre e hijo en los primeros años de esa centuria. Y concluyó con la obra de sus nietas, Josefa y María Luisa Martínez Aledo, conocidas como las Hermanas Pintoras, tandem en el que tuvo un sustancial protagonismo la primera de ellas.

Debido a la dispersión de sus producciones, así como la desaparición y olvido de gran parte de ellas, Cánovas Mulero ha tenido que realizar un profundo y riguroso estudio de las fuentes para contextualizar el recorrido de cada uno de estos artistas y dotar de contenido a las obras conocidas. También ha tenido que dar fundamento y justificación de aquellas producciones no conservadas, pero de las que conocíamos su realización por referencias docu-

mentales, y, finalmente, rescatar otro grupo de obras del que no quedaba memoria. Para este trabajo paciente, que se ha prolongado durante varias décadas, el autor ha usado los fondos documentales del Archivo Municipal de Totana, del Archivo Parroquial de Santiago el Mayor, de la misma localidad, del Archivo General de la Región de Murcia, así como otros documentos particulares. El estudio se completa con un análisis de las obras conservadas, lo que permite conocer su valor, iconografía y trascendencia.

De Silvestre Martínez Vélez (1654-ca. 1723), iniciador de esta familia de artistas, se preservan tan solo unas tablas, las antiguas puertas de armario de la sacristía del templo parroquial de Santiago el Mayor de Totana, fechadas en 1719. Fueron restauradas en 2001 por el Taller de Verónicas de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y hoy se pueden contemplar en el museo de la Torre de dicho templo.

Silvestre Martínez Teruel (1689-1755) desarrolló una amplia y fecunda obra. Fue un hombre de grandes habilidades técnicas, a pesar de no dedicarse profesionalmente al arte, y muy reconocido por sus coetáneos. Fruto de ese buen hacer es el ciclo pictórico que decora el camarín del Santuario de santa Eulalia de Mérida –La Santa–, así como el de varias capillas del templo de Santiago en Totana. También proceden de sus pinceles las imágenes de los evangelistas que decoran las pechinas de la capilla mayor de la iglesia parroquial de san Lázaro, en Alhama de Murcia. Pero, además, su destreza técnica le llevó a dirigir el mantenimiento y reparación de los relojes de Totana, Aledo y Lorca. Quizá una de sus obras más prácticas y merecedora del mayor reconocimiento sea el diseño, traza y dirección del acueducto del agua de La Carrasca, una infraestructura que permitió, en 1753, abastecer de agua potable a la villa de Totana. Se remató esa iniciativa con la construcción de una fuente de líneas barrocas, rematada por una pieza de gran belleza realizada por el escultor Juan de Uzeta.

Las Hermanas Pintoras, María Luisa (1721-1807) y Josefa (1728-ca.1811) Martínez Aledo, ejercieron su actividad en la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX con la composición de varios encargos para templos de su ciudad natal, de Águilas, Lorca, Alhama de Murcia y Bullas. En la actualidad solo se conservan dos lienzos en Totana: uno representando a santa Eulalia y otro a san Vicente Ferrer, y las hechuras de los cuatro evangelistas que decoran las pechinas de la cúpula de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Bullas. En las piezas conservadas aparece la firma de Josefa Martínez Aledo, lo que pone de relieve el protagonismo de esta pintora y muestra lo excepcional de su actuación, poco frecuente entre los artistas de su tiempo.

## RESEÑAS

La obra que reseñamos se presentó el 23 de junio de 2022 en la capilla de la Milagrosa de Totana, edificio regentado por la congregación de las Hijas de la Caridad. Totana acoge esta publicación con el ánimo de descubrir el quehacer creativo de un linaje certamente singular, que colaboró al engrandecimiento de los espacios religiosos –capillas, camarines, oratorios–, en consonancia con la estética que el mecenazgo de la Iglesia y de las instituciones adscritas a ella marcaron. Pero, además, con el orgullo de recuperar del olvido a este grupo de artistas capaz de atender la demanda de piezas artísticas que requería la sociedad de su tiempo.

Francisco J. Carrasco Campos  
*SOMA. Sociedad Murciana de Antropología*







---

# Índice

---

## Presentación

- Territorios en peligro: Perspectivas culturales, sociales, ambientales y jurídicas  
Ángel David AVILÉS CONESA

9

## Artículos

- Los derechos de la naturaleza y la ciudadanía: el caso del Mar Menor  
Teresa VICENTE GIMÉNEZ . Eduardo SALAZAR ORTUÑO
- La producción agroecológica como alternativa al agronegocio. Narrativas de una experiencia en Junín (Buenos Aires, Argentina)  
Paula Aldana LUCERO
- Más de un Wirikuta pero menos de dos: Geopolítica versus cosmopolítica como estrategia de resistencia  
Ángel David AVILÉS CONESA . Mauricio Genet GUZMÁN CHÁVEZ
- Experiencias del desastre y percepciones del paisaje doméstico tras los terremotos de Lorca de 2011  
Elena BOSCHIERO

15

27

47

69

## Miscelánea

- Historias de la Antropología española: Revisión y apuntes para su discusión  
Eva SANZ JARA
- Sistemas de captación y acumulación de agua de lluvia en fortificaciones del litoral de Cartagena (España)  
Miguel Borja BERNABÉ-CRESPO

103

137

## Reseñas

- López Azorín, Fernando: Naturaleza, medio ambiente y repoblación forestal en la Región de Murcia.  
Ingenieros de montes en Sierra Espuña (1879-1936)  
Pedro MARTÍNEZ CAVERO
- Rabal Saura, Gregorio y Castejón Porcel, Gregorio: Los grafitos de la Torre del Rame. Imágenes para otra historia del Mar Menor y su comarca  
José SÁNCHEZ CONESA
- Cánovas Mulero, Juan: Una familia de artistas totaneros en los siglos XVII y XVIII. Silvestre Martínez-Vélez, Silvestre Martínez-Teruel, Josefa y María Luisa Martínez-Aledo. Las Hermanas Pintoras

163

169

175

---

REVISTA MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA · n. 29 · 2022 · UNIVERSIDAD DE MURCIA  
ISSN impreso: 1135-691X · ISSN electrónico: 1989-6204

